

## PERIODISMO SATÍRICO E INQUISICIÓN EN CÁDIZ: LA «ABEJA ESPAÑOLA»

¡Qué triste es ver el espectáculo hermoso de la libertad, para tomar a la esclavitud!  
(*Abeja*, n.º 162 (20 febrero 1813), 164)

### OPINIÓN PÚBLICA Y PRENSA EN CÁDIZ

El 22 de febrero de 1813 las Cortes extraordinarias reunidas en Cádiz votaban la incompatibilidad del Santo Oficio de la Inquisición con la Constitución española, tras quince días de acaloradas discusiones en un debate considerado el más apasionado de cuantos tuvieron lugar en el período constituyente <sup>1</sup>.

---

1. Sobre el tema, véase F. MARTÍ GILABERT, *La abolición de la Inquisición en España*. Pamplona 1975, L. ALONSO TEJADA, *El ocaso de la Inquisición en los últimos años del reinado de Fernando VII*, Madrid, 1969; y la más reciente aportación de J.A. ESCUDERO, *La abolición de la Inquisición española*, Madrid, 1991, donde hace una síntesis del estado de la cuestión, con inteligentes replanteamientos, L. SÁNCHEZ AGESTA, *Historia del Constitucionalismo español*. Madrid 1964, 106 y ss., resalta la pasión con que se desarrollaron las discusiones; M. REVUELTA GONZÁLEZ, «La iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen», en *Historia de la Iglesia en España*. Dirigida por R. GARCÍA VILLOSLADA, BAC. Madrid, 1979, V, 46 se refiere también a este apasionamiento, que atribuye no tanto a la Inquisición en sí, sino a lo que ella representaba. en realidad, lo que allí se estaba discutiendo eran «concepciones antagónicas sobre el pasado y el futuro de España, sobre las diversas maneras de concebir un mismo catolicismo, y sobre el lugar que la Iglesia debe ocupar en la vida política del país», los contemporáneos tenían clara la idea de que el Santo Oficio ya no era ni una sombra de lo que había sido, como reconoce un fanático partidario suyo ridiculizado por la *Abeja* en la «Xácarancia» a que se refiere la nota 68. «...El no fríe sino anguilas, /él no tuesta sino barbos »; M. Alcalá Galiano, que vivió la polémica desde dentro, afirma del tribunal «que yacía, si no muerto legalmente, de he-

La ley de libertad de imprenta, sancionada por las Cortes a los pocos días de su constitución, hizo posible que una campaña de prensa de extraordinaria intensidad viniera sensibilizando desde algún tiempo antes a la opinión pública, que pudo seguir con avidez las alternativas por las que atravesó la polémica parlamentaria; de ella daba puntual noticia una multitud de diarios, semanarios, gacetas, periódicos y folletos, la inmensa mayoría de los cuales no sólo no ocultaba su parcialidad ideológica, sino que hacía gala de ella, para convertirla en reclamo publicitario con que captar lectores doctrinalmente afines, prolongando así en la calle, a veces con notable provecho económico, la divergencia política que los diputados escenificaban en el Congreso<sup>2</sup> y dando pública fe de la aparición de una nueva conciencia en la sociedad española<sup>3</sup>.

Como es lógico, la efervescencia alcanzó un nivel singular en la ciudad de Cádiz, situado como estaba en ella el epicentro del movimiento reformador; la guerra de publicaciones registró allí el capítulo más denso de la época<sup>4</sup>, envolviendo el debate en un clima de visceralidad que sería denunciado por serviles y liberales sin que ni uno ni otro bando reconociera usar las mismas armas que reprochaba a los adversarios<sup>5</sup>.

---

cho amortecido» (*Memorias de D ---- publicadas por su hijo*. BAE LXXXIII Madrid 1955, cap. 18, 394). El mejor indicio de la trascendencia que los diputados atribuyeron al evento fue el acuerdo de imprimir en tomo aparte las actas taquigráficas de las sesiones, para facilitar su divulgación. El volumen, titulado *Discusión del proyecto de decreto sobre el tribunal de la Inquisición*, Cádiz 1813, 694 pp., se abre con un grabado alegórico y esta dedicatoria: «A la Nación española que, apoyada en la Religión y excitada por la libertad, derriba el edificio de la Inquisición Huyen despavoridos la superstición, el fanatismo y la hipocresía, y la verdad aparece triunfante en el aire». La obra aparece incluida en el Edicto inquisitorial de 25 de julio de 1815, que la manda recoger y prohíbe su lectura bajo pena de excomuniación mayor y otras. He utilizado la edición del *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, tomo VI, dedicado íntegramente a la *Discusión*, pero que mantiene la paginación general, por lo que empieza en la 4185.

2 M. REVUELTA GONZÁLEZ, «La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen», V, 61-62, R. SOLÍS, *El Cádiz de las Cortes* Madrid 1958, 270 valora el papel que jugaron los periódicos como punto de unión entre el pueblo y las Cortes. Los propios diputados eran bien conscientes de la repercusión que sus palabras tenían fuera de la Cámara, como recuerda J.A. ESCUDERO, *La abolición*, 60

3. M. ARTOLA, *Los Orígenes de la España Contemporánea*, Madrid 1959, I, 539, donde pone de relieve lo difícil que resulta calibrar hasta qué punto unos y otros reflejaban la opinión de la mayoría silenciosa; J. HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid 1971, 260: en cuanto los españoles pudieron exponer con libertad sus opiniones, apareció una legión de periódicos; M. REVUELTA GONZÁLEZ, «La Iglesia española», 39-41, se refiere también al fermento periodístico al socaire de la libertad de imprenta.

4 M. ARTOLA, *Los Orígenes*, I, 452 ss.; R. SOLÍS, *El Cádiz*, 457-493, hace un estudio de Cádiz como cuna del periodismo político español.; M. GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Madrid 1910, 26, se refiere a Cádiz como centro de la política y del periodismo.

5 Vid para el origen de los términos «liberal» y «servil», y las claves de su utilización, M. C. SEOANE, *El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)* Madrid 1968,

Gómez Imaz registra hasta sesenta periódicos publicados en Cádiz en el período 1808-1814<sup>6</sup>, aunque el P. Vélez reduce considerablemente el número de los mismos, sin duda por referirse únicamente a los de mayor tirada:

Cádiz tuvo época de contar con quince periódicos. De estos, doce eran sectarios de las nuevas doctrinas. En todos, de uno u [sic] de otro modo se hablaba contra la religión. Infinidad de escritos se publicaron en los cuatro años, en casi todos se sostenía el proyecto de reformar la Iglesia, destruyendo la disciplina. Estos escritos, a modo de las partidas de guerrilla, fogueaban sin cesar a los amantes de la religión. registraban los papeles que la defendían, los contestaban ridiculizando, y como si tuviesen el campo por suyo, daban por supuesta la victoria, entonaban los cánticos de sus triunfos ¿Cuántas veces un escrito el más sólido no mereció de ellos sino el chiste, la bufonada, la irrisión?<sup>7</sup>.

Cuando, años después, este mismo P. Vélez, confortablemente instalado en la reacción, echa a volar la memoria acentúa en su evocación dos aspectos característicos de la prensa de aquella época, tan difícil para él y para los suyos: la desproporción existente entre el número de los periódicos antirreformistas y el de los de tendencia liberal, a favor de los segundos, y el ventajoso uso que éstos supieron hacer de la sátira para ridiculizar a los primeros, aspecto que en seguida tendremos oportunidad de comprobar.

Ni el *Diario de la Tarde*, ni *El Procurador General de la Nación y del Rey* ni *El Sol de Cádiz*<sup>8</sup>, los más significados defensores de las ideas tradicionales, pu-

---

157 y ss.; el padre R. VÉLEZ, *Apología del Altar y del Trono ó Historia de las reformas hechas en España en tiempo de las llamadas Cortes, e impugnación de algunas doctrinas publicadas en la Constitución, Diarios, y otros escritos contra la Religión y el Estado*. Madrid 1818, (2 vols ), I, cap. 8, 170, denunció la falacia semántica que encerraba esta dicotomía. «Tomemos el hilo en la invención misma de los dos términos que adoptaron los regeneradores de la España para dividírnos, y con facilidad reformarnos: estos son *serviles* y *liberales*. La primera voz es degradante, humilla, hiere al que se señala. la segunda honra, distingue, hace brillar al que le cuadra. Pónganse en uso: supongan por personas o partidos; adóptese este lenguaje por los periodistas, y generalícese en España, formen ya dos facciones que dividan y caractericen a los españoles; ¿habrá alguno que quiera computarse entre los primeros? Nadie. El término solo es un apodo mordaz, supone debilidad, degradación, esclavitud, bageza, rutineros, miserables.. Todo esto quiere decir aquella voz en el vocabulario de nuestros regeneradores. »

6. M. GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos*, 26, considera también que la proliferación de publicaciones se debió a la libertad de imprenta, afirma que pasan de cincuenta y seis los periódicos gaditanos de que va a dar noticia, pero relaciona exactamente sesenta.

7. R. VÉLEZ, *Apología*, I, cap. 7, 159.

8. Sobre el *Diario de la Tarde*, M. GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos*, 122, R. SOLÍS, *El Cádiz*, 283 y ss. y 472 y ss.; y M. C. SEOANE, *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Valencia 1977, 52; parece que su editor era el marqués de Villapanes, al que me refiero después: *Abeja* n.º 140 (29 enero 1813), 235 *La Abeja al Sr. Editor del Diario de la Tarde*, al que se refiere como *Marquesón Barón de la Escribomante El Procurador General de la Nación y del Rey* encabezaba sus números con el lema *Viva Fernando*, comenzó a publicarse pocos días después que

dieron competir en ningún momento con los liberales, «mejor escritos por cuanto sus redactores eran los más expertos, ilustrados y hábiles polemistas»<sup>9</sup>. *El Conciso*, *El Diario Mercantil*, *El Redactor General*<sup>10</sup> o la *Abeja española*, por citar únicamente los que gozaron del mayor respaldo popular, alcanzaron tiradas que les permitieron compatibilizar el éxito en la difusión de las ideas progresistas con una rentabilidad económica nada despreciable<sup>11</sup>.

### LA «ABEJA ESPAÑOLA»

De todos ellos, quizás el de más éxito fuera el periódico del que voy a ocuparme, la *Abeja Española*, como cabe deducir, entre otros, del testimonio de un político que vivió por dentro el ambiente periodístico de la época y que, mucho tiempo después, al recordar aquellos años, alimentaba todavía contra ese periódico una antipatía que avala la sinceridad de sus palabras:

En aquellos días —escribe Alcalá Galiano— gozaba del aura popular por excelencia un periódico titulado *La Abeja*, dirigido por personalidades malignas, y si,

---

*La Abeja* y se mantuvo en la calle hasta 1815. Resonancia nacional tuvieron algunos episodios relacionados con este periódico, como el expediente abierto para depurar responsabilidades ante una comisión parlamentaria por su presunta financiación a cargo de la Regencia, o la intervención de la Junta Censoria, que consideró subversiva la publicación de la pieza poética «*Afectuosos gemidos que los Españoles consagran en este día 14 de octubre de 1813 por el feliz cumpleaños de su amado rey y Señor Don Fernando VII, por una Española*»; la española, colaboradora habitual del *El Procurador*, se llamaba Dña M.<sup>a</sup> Manuela López Ulloa, mujer de abominable inspiración poética, aunque no profética, a juzgar por los cuatro versos finales de su composición: «Todos en una voz dicen .Fernando ./y repiten con ayes y gemidos/Ven, que aún tenemos sangre que ofrecerte./aún nos esperan nuevos sacrificios ..»; uno de los patrocinadores de este diario era el mencionado marqués de Villapanes, al que *Abeja* n.º 20 (1 octubre 1812), 12 hace referencia el mismo día en que apareció su primer número: «El Marqués de Panés y compañía, aburridos del mal éxito que hasta aquí han tenido sus producciones literarias, se propone publicar un nuevo papelón con este chistoso título: *Procurador general de la Nación y del Rey* ¡Que nunca ha de escarmentar nuestro Marqués! ¡que siempre ha de estar haciendo el primo! ¡pobre caballero!» Vid. sobre él M. GÓMEZ IMAZ, *Los Periódicos*, 238 y ss., y M.C. SEOANE, *Oratoria y periodismo*, 53 y ss, 59 y ss., 113 y ss.; *La Abeja Española*, que se refiere a él como *Barón de la Talanquera* y como *Marqués de L'Escibomanie* (vid , por ejemplo, notas 58 y 101), sostuvo diversas polémicas con *El Procurador* en tema de Inquisición; vgr , a propósito de las consecuencias que trajo consigo la oposición del cabildo de Cádiz a la lectura del decreto de abolición, *Abeja* n.º 311 (19 julio 1813), 154 y ss: *La Abeja al Zángano del Procurador General Sobre El Sol de Cádiz*, vid. nota 22.

9. M. GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos*, 27.

10. Vid. M. GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos*, 73 y ss., para *El Conciso*, 112 para el *Diario Mercantil* y 244 y ss para el *Redactor General*, M.C. SEOANE, *Oratoria y periodismo*, se refiere a ellos, respectivamente, en pp 35 y ss , 50 y 48.

11. Vale el ejemplo del *Semanario Patriótico*, sobre cuyo rendimiento económico informa M. GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos*, 264, con inclusión de documentos sobre balance económico y reparto de beneficios trimestrales entre Gallardo, Antillón y Blanco.

en algunos casos. ingenioso y chistoso, por lo general mal escrito, y, en punto a doctrinas, pobre e ignorante. Excusado parece decir que este periódico nos hacía guerra, creyéndonos parciales de los ministros, y aún de los regentes, y profesando a estos últimos enconado odio...<sup>12</sup>

La referencia a la «guerra» hay que situarla en la corta aventura editorial que Alcalá Galiano intentó con su periódico *El Imparcial*, de orientación liberal también, que estuvo en la calle sólo durante un mes; en su último número, el político redactaría una «Despedida», editorial cargada de reproches por la falta de correspondencia que había encontrado entre sus colegas ideológicamente afines en el que había un párrafo nada afectuoso para *La Abeja*:

Con *La Abeja* hemos tenido relaciones amistosas, pero este vicho maligno se ha desentendido de nuestras cariñosas insinuaciones, y no nos ha nombrado una vez sola en sus picantes páginas..<sup>13</sup>

De clara inspiración liberal, la *Abeja Española* estrena en España el periodismo satírico-político, género que alcanzaría una larga tradición en años posteriores<sup>14</sup>. Comenzó a publicarse en Cádiz el 12 de septiembre de 1812, como diario de opinión en el que los editoriales y artículos de fondo, casi siempre en clave irónica o sarcástica, tuvieron preferencia sobre las noticias de actualidad, y su nombre va indisolublemente unido al de su fundador y redactor principal, Bartolomé José Gallardo que, unos meses antes de la aparición del periódico había escandalizado a toda España con su *Diccionario crítico-burlesco*; y, de alguna forma también, al del diputado José Mejía Lequerica, quien se había significado ya defendiendo en el Congreso al redactor que en *La Triple Alianza* había denunciado los inconvenientes que llevaba consigo la enseñanza del dogma de la inmortalidad del alma<sup>15</sup>.

12. A. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, cap. 20, 408. Para R. SOLÍS, *El Cádiz*, 493, «sin duda, el periódico más popular de cuantos salieron por estas fechas fue *La Abeja Española*, de matiz liberal exaltado»; coincide en el juicio M. CRUZ SEOANE, *Oratoria y periodismo*, 49-50.

13. *El Imparcial* n.º 31, 31 de octubre de 1812. El n.º 1 del periódico había salido el 1 del mismo mes; A. ALCALÁ GALIANO habla de él en sus *Memorias*, cap. 20, 410 como «nacido y muerto con el mes de septiembre de 1812», sin duda debido a un lapsus, porque el mes durante el que se publicó fue, como queda dicho, el de octubre. Más detalles sobre este periódico en GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos*, 196-197 y en M. CRUZ SEOANE, *Oratoria y periodismo*, 54 y ss

14. M.C. SEOANE, *Oratoria y periodismo*, 51.

15. Ante el unánime rechazo que provocó el artículo, publicado en el n.º 2 de dicho periódico, sólo Mejía se levantó en las Cortes para asegurar «que hacía suyas todas las proposiciones que contenía el papel, y que las defendería ante un Concilio. Yo conozco —añadió— al autor, y sé que tiene más religión en su corazón que muchos que aparentan zelo» (*Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias* III, 127 y ss. Sesión de 28 de enero de 1811); M. GONZÁLEZ, *Los Periódicos* 310, reproduce la semblanza de J. Mejía Lequerica por Le Brun, en la que destaca su habilidad para acomodar las discusiones al sesgo americanista que a él le interesaba; R. SOLÍS, *El Cádiz*, 271 sobre la popularidad que, como orador, tuvo Mejía Lequerica entre los gaditanos

Un incidente parecido, el suscitado por el escándalo que produjo el hecho de que la *Abeja* publicara el nombramiento de Wellington como generalísimo de los ejércitos, acuerdo adoptado por las Cortes en sesión secreta y que ahora salía a la luz, junto con todos los documentos leídos en dicha sesión, descubrió la hasta entonces desconocida vinculación con este periódico del «diputado americano Mejía, hombre igualmente célebre por su ingenio y por su no menor travesura», que declaró ser él quien se los había proporcionado a los periodistas <sup>16</sup>.

No cabe duda de que buena parte de la popularidad que consiguió el periódico se debió al propósito de evitar los planteamientos solemnes y circunspectos de los temas y problemas debatidos en las Cortes, que los redactores ofrecían al lector reducidos esquemáticamente a sus enunciados más elementales. Como es natural, muy a menudo esta simplificación deformaba la esencia misma de las cuestiones, pero permitía sintonizar fácilmente con un público adicto, ideológicamente afín que, por poco dinero, disfrutaba la ilusión de encontrarse al mismo nivel intelectual y cultural de los ilustres padres de la patria, de opinar sobre sus propuestas, de esgrimir argumentos con los que contradecirles y aún enmendarles la plana en los más trascendentes asuntos de Estado. Así pudo ocurrir que, tratándose de materias tan propensas a la emotividad y al apasionamiento como las relativas a la Inquisición, apenas hubiera en España persona que no se considerase preparada para echar su cuarto a espadas a favor o en contra de las tesis de los parlamentarios, difundidas y a veces, como queda dicho, trivializadas por la prensa <sup>17</sup>.

---

16 A. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, cap. 20, 408, R. SOLÍS, *El Cádiz*, 493-494 se refiere al incidente Wellington, pero creo que atribuye a Mejía más importancia de la que debió tener en la redacción: habla de él como «el alma de la *Abeja*» y reduce el papel de Gallardo, en mi opinión sin fundamento, a «sólo el testafarro de Mexía». En *Abeja* n.º 69 (19 noviembre 1812), 160 se publicó la carta dirigida por Mejía a las Cortes para responsabilizarse personalmente de la indiscreción. «Señor.—Don José Mexía y Lequerica, Diputado en este Congreso, a VM. con su acostumbrado respeto, expone. Que acaba de saber que, á consecuencia de una exposición de su Secretaría, ha resuelto VM que la Regencia del Reino proceda a inquirir quién ha publicado las copias de algunos documentos relativos al mando militar acordado al Duque de Ciudad Rodrigo. No hay necesidad de averiguaciones en este punto. Yo he sido quien los ha hecho poner en la *Abeja*, y yo mismo soy quien pido a VM se sirva disponer que se me hagan los cargos por este hecho a que haya lugar. Cádiz, 18 de noviembre de 1812.—Señor —*José Mexía*.»

17. Sobre el papel desempeñado por los pronósticos, folletos y calendarios en la vulgarización y divulgación del pensamiento ilustrado, como precedentes dieciochescos del periodismo didáctico, vid I.M. ZAVALA, *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*. Barcelona 1978, 204 y ss. J.L. ABELLÁN, *Historia crítica del pensamiento español*. Madrid 1981, III, 748 y ss. pondera el papel difusor de las «luces» asumido por la prensa destacándolo muy por encima del que desempeñaron otros medios de divulgación, hasta el punto de considerarlo el más eficaz vehículo de transmisión al cuerpo social de las ideas y la mentalidad ilustrada. Con menos énfasis lo había hecho ya R. HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*. Ed. Aguilar. 1964. 151 y ss.

En uno de sus primeros números, la *Abeja*, responde a un lector que le critica la aparente ligereza con que polemiza sobre importantes principios políticos y filosóficos, y discurre así sobre los motivos por los que prefiere no tratar seriamente los graves asuntos que preocupaban a los españoles:

.. Bien quisiéramos poder complacerle aún en esto; pero nos asisten razones muy poderosas para lo contrario. Vamos a exponérselas con nuestra acostumbrada brevedad y candor; y esperamos que, reflexionando sobre ellas, Vd. mismo se dará por convencido de que no siempre conviene escribir en serio; y de que a veces se hace preciso usar del modesto stratagemata de un apólogo o de una historia de lejanos países y tiempos lejanos, para notar los vicios, o corregir errores de los nuestros...

.. Pues el estrecho ámbito de nuestro periódico no nos permite más, y en ningún escrito conviene decirlo todo, debiendo dexarse algo a la meditación y al talento de los lectores: así porque se resienten éstos de que se les trate como a niños ó gente ruda, como porque las reflexiones que cada uno va haciendo quando lee un papel, suelen parecerle mejores, y convencerle más fácilmente, que las que su mismo autor les pudiera dar hechas ..<sup>18</sup>.

Sin duda, cualquier lector agradecería un pasaje como éste, a medio camino entre la lisonja dirigida a homenajear su vanidad y la incitación a que hiciera uso de una madurez intelectual que se le presuponía, sin más fundamento que el de ser lector de ese periódico<sup>19</sup>.

.. Y vea Vd. aquí una de las ventajas que hay en explicarse a medias: ventaja inseparable del estilo *picante* y del *alegórico*, que esencialmente consiste en ciertos toques ligeros y medias tintas, con que no puede compadecerse el amontonamiento de doctrinas innecesarias, ni el mortificativo resplandor de los desengaños e increpaciones directas.

De aquí se deduce también otra utilidad de este estilo. Quien haya de usarle con algún acierto, debe mirar y remirar los objetos por todos lados; pero no fixarse sino en aquel, por donde pueda manejarle con seguridad de obtener su intento...

¿Qué le resta a un autor sino presentar el vicio o el desacierto por el aspecto más deforme y dañoso, o mostrar la virtud o la verdad en la actitud más noble y en-

18 *Abeja*, n.º 21 (2 de octubre de 1812), 13-15

19. Vid. para un ejemplo parecido de nuestro siglo, I. TUBAU, *De Tono a Perich. El chiste gráfico en la prensa española de la posguerra (1939-1969)* Madrid 1973, 94, donde discurre sobre el tránsito que experimentó *La Codorniz*, de revista de minorías a publicación de masas, a partir de noviembre de 1951, cuando incorporó a su cabecera el subtítulo «La revista más audaz para el lector más inteligente».

cantadora? Y si sabe hacerlo, ¿quién dudará del triunfo de éstas, ni del abatimiento de aquéllos?...<sup>20</sup>

Las “medias tintas” del párrafo primero —se aclara en el segundo— consisten no en expresarse con juicios vagos que den una impresión de cautela o titubeo, sino todo lo contrario, en recargarlas, presentando los hechos de forma exagerada o parcial, para que resalten sólo aquéllos aspectos que interesa destacar a efectos de obtener conclusiones, al menos en apariencia, más sólidas. Todavía encuentra el editorialista (la referencia a la negra honrilla del escritor, alusiva a Salamanca, delata la pluma de Gallardo) otras ventajas en el empleo del género «picante y alegórico»:

.. No desconocemos que pueden hermanarse muy bien la concisión con la gravedad; pero es bueno que no nos desentendamos de la vulgar acepción de esta frase: *Tratar seriamente a un asunto*, pues traducida en tonto o en malicioso (prendas que también suelen andar hermanadas) significa lo mismo que pedantear escribiendo, y volverse cansado, insulso y fastidioso. No queríamos para nosotros la habilidad de hacer bostezar a los lectores, de quedarnos en quatro días sin parroquianos, de perder inútilmente el tiempo y el dinero, y (lo que es más doloroso a un estudiante de Salamanca) el pedazo de negra honrilla que cada cual cree tener, y que por lo común naufraga en estos mamotretos *serios*<sup>21</sup>

Desterrar el aburrimiento y asegurarse así la adhesión de un público fiel, que garantice la rentabilidad del periódico son, pues, objetivos que tampoco deben desdeñarse. Pero, junto a ellos, otro, quizás el más importante, al que se dedican los últimos párrafos; un periódico de lectura cómoda y agradable consigue sin dificultad contribuir a la formación de la opinión pública, algo a lo que nunca debe renunciar, incluso si, como se ha dado por supuesto un momento antes, el periodista considera que la mayor parte de sus lectores son personas de un cierto nivel cultural. En este sentido, Gallardo se propone que su *Abeja* sirva para instruir al público, una empresa que ha llevado al fracaso a los periódicos reaccionarios que la intentaron por haber equivocado la fórmula, que no es otra que la vieja máxima ilustrada de enseñar deleitando:

A un periódico efímero no le basta la solidez y la precisión; es menester que sea agradable y picante y nosotros no sabemos cómo se lograría eso en la Corte de Cádiz, sin esparcir muchas veces las florecillas de una invención ingeniosa, o las suaves sales de una jocosa ironía. Ríase Vd. caballero, de la tontería o malignidad de los que le digan, que para instruir al público, es necesario hablarle altisonante y

20 *Abeja*, n.º 21, 15-16.

21 *Abeja*, n.º 21, 16-17.

misioneramente. ¡Pobre periodista, el que en sus folletos plantare otras tantas cátedras o pulpitos!...Dilo tú, malaventurado *Censor General*. ¡Ah! ya eres polvo y ceniza; y en vano se esfuerza tu dolorido padre, o desplumado padrino por hacerte renacer de la tumba como otro fénix, con el relumbrante nombracho de *Sol de Cádiz*; ¡no habiendo sido nunca más que un renombrado mochuelo! <sup>22</sup>.

Veamos en qué medida el periódico se mantuvo fiel a este compromiso de hacer compatibles una lectura amena con la defensa de los ideales de libertad y progreso que, desde un principio, asumió como línea editorial. Y para un análisis de este tipo, pocos asuntos resultarían tan pertinentes, por su trasfondo emocional y su simbolismo, como el debate planteado en las Cortes sobre el destino de la Inquisición, en el que la *Abeja Española* tomó partido propugnando con entusiasmo su abolición y, decretada ésta, colaborando con el mismo ardor para difundir entre la opinión pública el manifiesto que justificaba tal medida.

## LA HISTORIA COMO RECURSO

Un par de meses antes del comienzo de las discusiones parlamentarias sobre el restablecimiento o la abolición del Santo Oficio, la *Abeja* comenzó a ocuparse con alguna frecuencia del tema, y lo hizo insertando una anécdota pretendidamente histórica encaminada a dejar constancia de la imagen de España que los procedimientos inquisitoriales imprimían en la sensibilidad de los visitantes europeos:

*Fiestas del Canadá.*—Reynando en España el estúpido Carlos II se celebró en Madrid un famoso auto de fe, en que fueron quemados con todo boato y caridad inquisitorial varios infelices de ambos sexos. A tan religioso espectáculo acudió el

---

22. *Abeja* n.º 21, 17-18. Sobre el *Censor General*, primer periódico antirreformista, acérrimo defensor de la Inquisición y furibundo antiliberal, que dejó de publicarse unos meses antes de la aparición de la *Abeja*, vid. R. SOLÍS, *El Cádiz...* 466 y ss., donde destaca la obtusidad de ideas, la poca elegancia del estilo, la pesadez de su lectura, la pobreza literaria y la cantidad de errores elementales, incluidos los religiosos, que acogió en sus páginas. Todo lo cual explica el regocijo con que los periódicos liberales esperaban la aparición de sus números, de lo que da una idea la selección de alusiones satíricas, en verso y prosa, que Solís recoge. También M.C. SEOANE, *Oratoria y periodismo* .. 51 y ss, incluye alguna de ellas. *El Sol de Cádiz*, salió en Cádiz el 29 de septiembre de 1812, tres días antes, pues, que el número 21 de la *Abeja* que estamos glosando; heredero de la ideología del *Censor*, se caracterizaría por la campaña de denuncia de la francmasonería, a la que hacía responsable de los males de España, identificando a los masones con los liberales, y sobre la que publicó abundante documentación. La *Abeja* suele aludir a él denominándolo *Diario de las Tinieblas*, y lo considera «primogénito del *Censor*, que hacía reír a boca llena con sus sandeces y pasmarotadas» (n.º 4 (18 octubre 1812), 26); M. GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos*, 275 y ss. afirma que el P. Vélez fue uno de sus redactores. Era el editor, sostiene J. HERRERO, *Los orígenes*, 294 y ss., donde estudia cuidadosamente las fuentes ideológicas que alimentan sus tesis.

Rey, el clero secular y regular, la *ilustrada nobleza* española, y una multitud de pueblo.

Varios amigos del célebre viagero Minster H..., que se hallaba por entonces en Madrid, le llevaron a que presenciase una escena tan horrorosa, con el fin de advertir la impresión que le hacía. Mientras duró tan seria función, el extranjero manifestó en su rostro los sentimientos de compasión y de ira que le ocupaban: sus ojos vertían lágrimas de quando en quando; la palidez y el espanto se dexaban ver en él, y a veces un raptó de furor parecía que le impelía contra los verdugos de la ultrajada humanidad.

Acabado tan cruento y bárbaro espectáculo, uno de los que acompañaban al viagero le preguntó ¿qué os ha parecido esta fiesta? Y respondió: *Como esta son las fiestas de los salvages del Canadá* <sup>23</sup>

El recurso a la historia dio mucho más de sí en números posteriores, con trabajos de mayor fuste, en su mayor parte entresacados de la bibliografía más crítica, expuestos con claridad y precedidos casi siempre de títulos cuyos solos enunciados encerraban en sí mismos un mensaje de reprobación muy en sintonía con su contenido.

Así, un mes más tarde, reproducía en seis hojas algunos argumentos del abate Fleury sobre el rechazo que siempre manifestaron los católicos hacia este tribunal <sup>24</sup>. Y el 8 de diciembre de 1812, el mismo día en que la comisión de Constitución presentaba en las Cortes su dictamen, que había de resultar determinante para el desenlace del debate, la *Abeja* dedicaba unas páginas a la cuestión bajo el encabezamiento «*El Lucero de la Inquisición, o habilidades del inquisidor de este nombre, por las que puede inferirse lo que habría que esperar de su restablecimiento*». La literalidad con que este artículo sigue la exposición del dictamen, que todavía no se había leído en público, prueba sin lugar

---

23 *Abeja*, n.º 21 (2 octubre 1812), 18-19

24 *Abeja* n.º 51 (1 noviembre 1812), 7-12. Están tomados de su *Historia Eclesiástica*, disc. 7, y enriquecidos por el periodista con notas sobre la exactitud de sus afirmaciones con respecto a la realidad española, así, sobre la carencia de traducciones vernáculas de las Sagradas Escrituras en las naciones donde existe este tribunal, apostilla. «así sucedía en España hasta hace poco, que se imprimió en castellano la biblia traducida por el P. Scio, gracias a que la Inquisición estaba ya de capa caída, y al favor que aquel prelado tenía en la Corte, como Maestro del Príncipe de Asturias, ahora nuestro Monarca, Fernando VII. Con todo, le costó muchos disgustos su ilustrado zelo; y aún en el día sufre algunos cierto Sacerdote que ayudó a sostener el crédito de aquella traducción utilísima. ¡Pobre de él, si la inquisición llegara a entonarse de nuevo!»; o, sobre el riesgo de sospecha de judaísmo en que incurrieran quienes intentaran hacerse con alguna versión en hebreo, añade: «Díganlo nuestros respetables varones Arias Montano, y Fr. Luis de León».

a dudas la utilización por el periódico de información confidencial, proporcionada desde dentro de la comisión <sup>25</sup>.

A partir del 1 de enero de 1813 inicia un serial destinado sin duda a mantener elevada la tensión ambiental con vistas al comienzo de las discusiones, previsto para el día 4 <sup>26</sup>. Con el título «*Al buen pagador no le duelen prendas*» se propone demostrar la corrección histórica de una cita que incluía el ya publicado dictamen de la comisión de Constitución para probar el rechazo que, ya en tiempos de los Reyes Católicos, había manifestado la sociedad española a la implantación del Santo Oficio, cita que había sido puesta en tela de juicio por «cierto Señor Diputado eclesiástico de los que, piando por la Inquisición, suscitan dudas sobre lo mismo que saben»; se trata de una carta de Hernando del Pulgar <sup>27</sup>, que se repro-

---

25. *Abeja* n.º 88 (8 diciembre de 1812), 67-68. Recoge al pie de la letra párrafos del dictamen, correspondientes al apartado «Resistencia de las provincias a su establecimiento», tomados del *Catálogo de los Obispos de Córdoba* de GÓMEZ BRAVO, de una carta de Gonzalo de Ayora a Miguel Pérez de Almazán y de otra de Pedro Mártir de Anglería al Conde de Tendilla.

26. La *Abeja* del día 4 transmite al público gaditano asistente a la discusión la consigna de observar una compostura irreprochable durante las sesiones: n.º 115 (4 enero 1813), 29-30. «*Aviso fraternal*.—A vosotros, amados oyentes, se dirige mi voz. A vosotros, que cotidianamente, o de quando en quando asistís en calidad de oidores y mirones a las augustas sesiones de las Cortes... Escuchadme. Así os veréis libres del mal olor de las inquisitoriales fritangas, tan dulces y amables *quando Dios quería* para tantas almas caritativas que con ellas vivían y medraban —Ya sabéis . que hoy lunes . se va a dar comienzo a la discusión del consabido asunto. Pues habéis de saber también... que es necesario que si acudís al Congreso. . os transforméis en estatuas, es decir, que no haya saliveos, toses; y murmullos, ni imaginarlo: no sea que un descuido sirva de pretexto a los que *pián* por la susodicha *madriguera*, para que haya un mal rato y no vaya la cosa como debe ir —Se me olvidaba deciros... que este aviso lo comunicaréis a quien corresponda para que se cumpla puntualmente, y nada tenga que decir de vosotros la *gente de forma ¿estamos?*» Meses después de terminado el debate, la *Abeja* asegura: «La celeberrima discusión sobre la extinción del tribunal de la Inquisición hará época y honor eterno al circunspecto pueblo, que supo inalterable oír los debates más acalorados sobre asunto que tan de cerca tocaba a sus más caros intereses ¿Pero qué cosa pudiera aprovechar más a los enemigos de las justas reformas para la radicación de sus infames proyectos, que el apoyo que prestaría a sus mentidas cavilaciones el tener ocasión para poder asegurar, con verdad, que el pueblo sojuzgaba y encadenaba la libertad de sus representantes? ¡La idea sola estremece!...»; sobre la presión ejercida por el público desde las galerías, vid R SOLÍS, *El Cádiz*, 271 y ss., F MARTÍ GILABERT, *La abolición*, 55 y ss y M.C SEOANE, *Oratoria y periodismo*, 84 y ss.

27 *Abeja* n.º 112 (1 enero 1813), 3-6, reproduce una carta de Hernando del Pulgar a un su «encubierto amigo», en la que hace referencia a otra anterior cuyo contenido «sobre la materia de los hereges de Sevilla», era muy crítico para la Inquisición, como el periodista trata de probar sobre una frase del P. Mariana, «ya que la tiránica opresión de aquel tribunal no ha permitido que llegue hasta nosotros la primera carta que ocasionó la que publicamos»; la carta prosigue en el n.º 113 (2 enero 1813), 13-15; en el n.º 114 (3 enero 1813), 24-28, se desarrolla la doctrina de San Agustín, a la que alude la carta, contraria a la aplicación de la pena de muerte a los herejes. El dictamen de la comisión hace referencia a Pulgar y a Mariana en el apartado «*Resistencia de las provincias a su restablecimiento*». El diputado aludido es Inguanzo, al que ya se había dirigido la *Abeja* n.º 91 (11 diciembre 1812), 91-92, en estos términos: «...por docilidad anunciamos al curioso lector que pensamos en complacer al ingenioso Sr. Diputado eclesiástico

duce y a la que siguen dos artículos: el primero insiste en la general repugnancia con que los españoles admitieron el tribunal inquisitorial «injusto, sanguinario y cruel, que es el carácter con que lo han retratado muchos escritores, hasta el extremo de titularlo *monstruo de inhumanidad*»<sup>28</sup>; y el segundo explica que si no abundan mucho los testimonios de esta opinión negativa, común y casi universal, es debido al miedo que inspiraban las delaciones de los fanáticos<sup>29</sup>.

El 8 de enero de 1813 había comenzado el debate de fondo sobre el dictamen de la comisión y en él intervino, para consumir un turno en contra, el diputado «de más fama [mala fama] de los anti-reformistas, clérigo cuyas malas costumbres y arterías para elevarse eran bien conocidas, de figura innoble, gordo, de cara redonda y rojiza, y con ademanes y continente provocativos...»<sup>30</sup>. Se llamaba Blas de Ostolaza y elaboró un extenso discurso en el que denunciaba la mala fe de los redactores del dictamen, que habían recortado sectariamente las obras históricas utilizadas, omitiendo los pasajes favorables al Santo Oficio. Mantuvo que sólo los herejes no quieren este tribunal y que «los mismos que han sufrido algo por la Inquisición se deshacen en elogios de ella», citando en apoyo de sus palabras a Santa Teresa y a Fr. Luis de Granada. Se refirió también, para probar la necesidad de su mantenimiento, al «celebérrimo *Diccionario burlesco* escrito por nuestro dignísimo bibliotecario», condenado como herético por los obispos españoles y cuya circulación permitían las Cortes<sup>31</sup>.

Gallardo redactó una durísima respuesta a este ataque personal en la *Abeja* del día siguiente; bajo el título «*Maquiabelismo de los hipócritas*», denunciaba la conjura de los diputados serviles, individuos egoístas que obstaculizan continuamente la labor reformadora de las Cortes, y que no dudan en calumniar a quienes se han empeñado en promover la felicidad de sus compatriotas, presentándolos ante el pueblo como a herejes impíos:

Bastaría lo que se ha dicho y leído ayer contra el modesto y juiciosísimo dictamen de la comisión de Constitución acerca del tenebroso tribunal de la Inquisición, para que todos queden convencidos de los miserables recursos y nada cristianas intenciones de muchos de los que se agitan por volver a encender sus hogueras: y el ningún éxito de semejantes esfuerzos.

---

*Inguanzo*, y que publicaremos de muy buena letra y en regular ortografía los principales papeles a que se refiere o alude el mencionado dictamen... para que de este modo se acaben de convencer los señores *serviles*, que los liberales son *servicialísimos*, y que la infatigable *Abejita* es muy *dócil*, porque al buen pagador no le duelen prendas. »

28 *Abeja*, n.º 117 (6 enero 1813), 47-48

29 *Abeja*, n.º 119 (8 enero de 1813), 64-67.

30. M C SEOANE, *Oratoria y periodismo*, 109-100, donde continúa la descripción, con datos biográficos y detalles sobre su desgraciado final

31 *Discusión*, 4232-4240

Y como los enemigos del orden no perdonan medio alguno para pervertir las ideas de la gente sencilla, especialmente de los pueblos importantes: creemos de nuestra obligación el presentar a la vista de todos los españoles un testimonio auténtico del maquiabelismo, con que los hombres más intrigantes y corrompidos apelan al infame recurso de alamar al piadoso pueblo...<sup>32</sup>

El testimonio auténtico, que se inserta en varias entregas a partir del día siguiente, consiste en una exposición, relativamente documentada, de las intrigas de Del Giudice, y sus turbias maquinaciones contra Alberoni<sup>33</sup>.

El 9 de enero Argüelles concluía su discurso, construido para desmontar los argumentos esgrimidos por Ostolaza el día anterior, recordando la postura de la Suprema ante los acontecimientos del 2 de mayo<sup>34</sup>; a la semana siguiente, la *Abeja* abría sus páginas con un comunicado, «*Lealtad del Consejo de la Inquisición*», que reproducía íntegramente la Circular que Argüelles aseguró haber leído pero que no pudo encontrar en Cádiz para presentarla a las Cortes. De su lectura podría colegirse, afirmaba el periódico,

el apoyo político que (según el señor Ximénez del Hoyo) puede el Estado prometerse en tan peligroso establecimiento; los riesgos que ha corrido la Nación en 1808, por causa del mismo; y si tiene asomo de verdad la capciosa proposición del señor inquisidor Riesco, que ha tenido valor para decir que los que aspiran a evitar los abusos de esta institución odiosa, sostenían la causa de Napoleón, quando consta, que quien lo ha hecho ha sido aquel consejo, por quien ellos pían...<sup>35</sup>.

32. *Abeja*, n.º 120 (9 enero 1813), 74-76.

33. *La Abeja*, n.º 121 (10 enero 1813), 77-79 espera que este episodio «abrirá los ojos aún a los más incautos». Lo continúan los n.ºs 137 (26 enero 1813), 207-210 y 138 (27 enero 1813), 213-215.

34. *Discusión...*, 4259 «.. no se me negará otro [supuesto] que yo aseguro, por haber visto y tenido en mis manos un ejemplar de un documento que demuestra hasta la evidencia cómo la Inquisición ha sido siempre, y será mientras subsista, el brazo derecho de cualquier tirano que quiera oprimir y esclavizar a la Nación Este documento es una circular del Consejo Supremo de la Inquisición a todos los tribunales de provincia, fecha en Madrid a 6 de mayo de 1808, en que después de injuriar a aquel heroico pueblo por su gloriosa insurrección en el memorable Dos de Mayo, llamándole sedicioso y rebelde, y elogiar a lo sumo la disciplina y generosa comportación de las tropas francesas en aquella tan digna como desgraciada capital, encarga muy particularmente a los particulares y dependientes del Santo Oficio cuiden y vigilen, y tomen todas las medidas para evitar que los pueblos no se rebelen, ¡Señor!, contra el vil invasor... ¡No sé cómo reprimirme!.. ¡La Inquisición convertida en tribunal de policía de todo el Reino!. .»; vid el contenido de la circular en nota siguiente .

35. *La Abeja* n.º 127 (16 enero 1813), 125-129. El artículo se presenta como comunicado por un lector que firma con las iniciales L. B. «Aprendan los atizadores —escribe— a tener moderación, viendo que he omitido el nombre del inquisidor que firmó este infame edicto; y si alguien duda de su identidad, lean el *Correo Braziliense*, de donde se ha sacado...—*Carta circular del Consejo de la Inquisición a todos los tribunales del reyno.*—Las tristes consecuencias del vergonzoso tumulto de esta capital el día dos del corriente, por la violencia del pueblo hecha a

Se ocupó también el periódico de un tema histórico muy grato a los diputados liberales, al que recurrieron con frecuencia y del que dejaron constancia ya en el texto del dictamen mismo de la comisión: el del contraste entre la índole calculadora del rey Fernando y una reina Isabel «de condición blanda y apacible, franca y generosa en sus empresas» que «propendía a los medios suaves y no podía condescender con el Rey, que duro de carácter e inflexible en sus resoluciones, le proponía la Inquisición para contener y acabar con los sectarios sordamente y sin estrépito»<sup>36</sup>.

---

las tropas del Emperador de los franceses, ha hecho necesaria la más activa vigilancia de parte de los magistrados y de todas las más respetables corporaciones de la Nación, en orden a prevenir la repetición de tales excesos, y a preservar la tranquilidad en todas las comunidades, que obran con la debida atención, tanto a sus intereses, como a las leyes de la hospitalidad que se debe a los oficiales y soldados de *nuestros amigos; quienes no hacen iniuria a nadie*, y hasta este momento han dado pruebas de buen orden y disciplina, castigando a los que eran culpables de excesos, o que habían maltratado a algún español en su persona o bienes.—Es muy probable que la mala intención o la ignorancia de hombres que no piensan, los ha llevado a cometer estos desórdenes revolucionarios, baxo la máscara del patriotismo y amor a su Soberano. Es por tanto una obligación de los que están mejor informados el ilustrarlos, y librarlos de tan peligroso error, manifestándoles que tales procedimientos tumultuosos, en vez de producir una administración bien ordenada, sólo sirven para poner el país en estado de convulsión...—Estas importantísimas verdades no pueden imprimirse mejor ni con más benéfico efecto, que por los Ministros de la religión de Jesucristo que respiran solamente paz y amor fraternal entre los hombres, sumisión, respeto y obediencia a todos los que están en autoridad. Como el *Santo Oficio* debe ser y ha sido siempre el primero de dar exemplo a los Ministros de paz, nos conceptuamos que es conforme a nuestro oficio y a nuestra obligación el dirigiros esta carta a fin de que, leyendo su contenido, cooperéis a la conservación de la tranquilidad pública. Requieren, por tanto, que vosotros notifiquéis esto mismo a todos los oficiales subordinados a vuestros respectivos Tribunales, igualmente a los comisarios de distrito, para que todos y qualquiera de vos cooperéis con todo zelo, vigilancia y prudencia al logro de tan importante objeto. Dios os guarde.—Madrid 6 de mayo de 1808. (Firmado)», Jiménez Hoyo había afirmado, en la sesión del 11 de enero: «Yo soy franco y confesaré que el sistema de la Inquisición es por su naturaleza algo expuesto a arbitrariedades. Pero es necesario que igualmente se me conceda que es también susceptible y capaz de grandes ventajas para el Estado y para la religión...» (*Discusión...*, 4306) En cuanto a Riesco, en su discurso de 9 de enero dejó constancia de que Napoleón fue el primero que tomó partido por la abolición del Santo Oficio, y deslizó una sibilina insinuación al sugerir que los partidarios de esta medida estaban «adoptando desgraciadamente principios muy equivocados, o tal vez sorprendidos por los resortes que la astucia de Bonaparte introduce en todas partes» (*Discusión* , 4262); al día siguiente terminó su intervención con varias propuestas, entre ellas la de «Que en atención a que este proyecto de ley se roza con el decreto dado por el tirano de la Europa en su cuartel general de Chamartín á 4 de diciembre de 1808, suprimiendo el Santo Oficio, se declare que se desprecia, y declare disposición indecorosa a la Nación española y contra su celoso carácter, calificándola de infidencia general contra la Nación.» (*Discusión...*, 4283)

36. *Discusión.* ., 4194. Arguelles volverá sobre ello el 9 de enero, para afirmar que todo aquel que está versado en historia conoce «el carácter astuto y solerte, si puedo decir así, del Rey Católico», (*Discusión...* 4254), lo había hecho antes García Herreros (el 6 de enero, *Discusión...*, 4231), y seguirían después insistiendo Toreno, (11 de enero, *Discusión...*, 4302), Ruiz Padrón, (18 de enero, *Discusión...*, 4353) y Oliveros, (20 de enero, *Discusión...*, 4390)

En dos números sucesivos, la *Abeja* se esfuerza por mostrar a sus lectores una Reina Católica que, hasta el fin de sus días, se mantuvo distante, recelosa y escéptica ante el Santo Oficio. Intenta neutralizar de esta forma el tópico, alimentado por los defensores del tribunal, que asociaba el establecimiento de éste con la figura de una reina que siempre suscitó sentimientos de admiración y simpatía entre el pueblo. Así, selecciona los que le parecen argumentos más convincentes de cuantos se escucharon en las Cortes: su resistencia a solicitar la Bula fundacional, la benéfica influencia de su confesor Fr. Hernando de Talavera, el lapso de tiempo transcurrido entre la recepción de la Bula y la elección de inquisidores, «cosa increíble del genio activo de la Reyna, si su voluntad fuese conforme al Proyecto, por donde se conoce claramente que dexaba correr el tiempo...»; finalmente, el hecho de que ni en su testamento ni en su codicilo hiciera referencia alguna a la Inquisición<sup>37</sup>.

## FANTASÍAS HISTÓRICAS

Junto a la argumentación histórica apoyada en una documentación lo más ligera posible para evitar la exposición tediosa, la *Abeja* empleó toda una serie de recursos periodísticos para hacer honor a la promesa programática de no aburrir a sus lectores.

Recurrió, por ejemplo, a la fantasía histórica, convocando a las sombras de significados personajes del pasado, para tener ocasión de oírles comentar los últimos acontecimientos, en la más pura tradición quevedesca; puede así el periodista recoger el soliloquio de un Felipe II afligido y lloroso, pero colérico en cuanto se enteró de «que su favorito tribunal de la inquisición no existía, y que había Constitución, responsabilidad, libertad de imprenta e igualdad de derechos»:

---

37. La *Abeja*, n.º 132 (21 enero 1813), 166-169; y n.º 133 (22 enero 1813), 173-177. El reportaje se titula interrogativamente «¿La Reyna Doña Isabel fue protectora de la Inquisición?». Considera el autor que «merece observación particular que siendo inquisidor general Fr Diego Deza, obispo de Vique, entonces confesor del Rey, nombrándolo aquella señora por testamentario suyo, no expresó el dictado de inquisidor general, como quien cuidaba de no citar la inquisición para nada, silencio que a la hora de la muerte de la mayor heroína entre las reynas de todos los siglos, no puedo creer que fuese casual quando se trata de un establecimiento nuevo en los dominios de su corona, y verificado con su autoridad, y en su propio tiempo. Yo lo reputo por testimonio positivo de que su grande alma no estaba conforme con lo mismo que autorizó por sola deferencia, tal vez excesiva, a los consejos del Nuncio y de los frayles dominicos, especialmente si traigo a consecuencia la conducta del Rey Fernando su marido; pues éste (que siempre protegió la inquisición muy de veras) la recomendó altamente a su nieto Carlos de Austria en su testamento. »; J.A. ESCUDERO, *La abolición*, 29 califica como tónica la idea de un enfrentamiento de las políticas de Isabel y de Fernando, era el tópico liberal, efectivamente, como tópico era, en la doctrina antirreformista, este otro que yo apunto, tendente a que el Santo Oficio se beneficiara del prestigio popular de la reina.

¡Ah!, exclamó, pobre España *mía*... ¿Es posible que llames hoy cadenas a la dependencia honrosa que tenías de unos gefes que en el panteón mismo donde habitamos hoy, nos envanecemos aún de haberte ennoblecido con nuestros nombres y con nuestros triunfos?...¿Cómo sin inquisición podrá un monarca salvar su reputación a costa de la vida y el honor de un ministro, como yo hice en el caso de Antonio Pérez?...<sup>38</sup>.

O escuchar las autocomplacientes reflexiones de Carlos III, el rey ilustrado, contrapunto del anterior, que se identifica con la obra de los reformadores de Cádiz, porque éstos, a fin de cuentas, no hacen más que proseguir la obra que él comenzó unas décadas antes:

...si ellos querían libertad, yo la promoví desde entonces por la creación de las academias, y el favor que se prestó a los sabios en mi reinado; si no querían Inquisición, yo la coarté, yo la refrené, la empecé a uniformar con los demás tribunales, y aún sostuve alguna vez a los perseguidos con mi autoridad. Jamás me valí de ella, como alguno de mis predecesores, para deshacerme en forma de un contrario, o de un hombre de bien, cuya conducta u opiniones pudiesen darme celos...<sup>39</sup>.

Alguna vez, sin embargo, quienes se asoman a las páginas de la *Abeja* desde el más allá son personas de abolengo más modesto, aunque nadie podría discutir su legitimación para opinar sobre el futuro del Santo Oficio. Tal es el caso de la Madre M.<sup>a</sup> Dolores López, conocida como la Beata de Sevilla, quemada en esa ciudad más de treinta años antes, la cual, según relata la crónica de la *Abeja*, se apareció al reaccionario *Procurador de la Nación y del Rey*, una noche en que éste estaba preparando la pluma «para embadurnar al día siguiente un pliego de papel, con el piadoso fin de ver si podía restablecer el *quemadero* de Sevilla», que había sido destruido como consecuencia de las obras de fortificación de la ciudad<sup>40</sup>. Esta mujer,

38. *Abeja*, n.º 265 (3 junio 1813), 21-26: «La sombra de Felipe II».

39. *Abeja* n.º 290 (28 junio 1813), 224-226: «*Quejas de Carlos III a los españoles desde el panteón del Escorial*».

40. *Abeja* n.º 329 (6 agosto 1813), 45-51. La crónica del suceso va en primera plana, con un llamativo titular: «Aparición de la Madre M.<sup>a</sup> Dolores, beata de Sevilla (la última que honró con sus chirriónes el quemadero de aquella famosa ciudad) al Procurador de la Nación etc.». En su discurso de 11 de enero, Toreno había aludido a una mujer ejecutada en Sevilla por la Inquisición treinta y tres años antes, de la que, equivocadamente, afirma que fue procesada por el delito de brujería: «En 1780 fue quemada en Sevilla por bruja una desdichada. ¡El año de 80! ¡En nuestros días! ¡Yo todavía no había nacido, pero sí los más de los señores que me escuchan! ¡Cosa es que espanta! ¡Quemar ahora por brujería y maleficios! ¿Y la Inquisición se ha modificado? No, no es posible; no puede modificarse.» (*Discusión*, 4202-4203). En realidad, esta mujer fue quemada el 24 de agosto de 1781, y no por bruja sino por «hereje, apóstata, iludiente, ilusa, flaxelante, fingidora de rebelaciones, revocante, negativa y pertinaz»; arrepentida poco tiempo antes de la ejecución, disfrutó del privilegio de ser agarrada antes de que su cuerpo ardiera en el quemadero del Prado de San Sebastián. Tenía 45 años, y estaba ciega desde los 12

condenada por haber incurrido «en la friolera del molinismo», se encara con el periódico y, «con voz de estector», le reprocha la crueldad del sistema que defiende <sup>41</sup>; hace una somera pero variada enumeración de las últimas víctimas que ha provocado y, con sensatez impropia de una ilusa, le desengaña de la posibilidad de que vuelvan unos tiempos afortunadamente convertidos ya en historia, por obra inapelable de las luces:

¿. De qué sirven, pues, tus esfuerzos, Procurador de ti mismo y de tus colegas? ¿De que sirven tus esfuerzos para levantar aquel edificio, blason de la famosa Hispalis, y de todos tus contribuyentes, si al fin no son las Cortes, ni la revolución actual de tu país quienes lo han derribado, sino las luces, el siglo, y el curso natural de las cosas ..?

¿Qué esfuerzos son esos que hacéis vos y todos vuestros satélites para eternizar una opinión que ha mirado siempre con horror la Europa culta? ¿No habéis notado que, sin Cortes ni revolución, ese tribunal inhumano que me quemó por embustera no se ha atrevido después (temeroso de la opinión) a achicharrar a beatas de más nombre, y que se habían hecho famosas en la carrera de la beatería?

Tira, pues, la pluma de ganso, y desconfía de unos escritos que sólo te pueden cubrir de oprobio y de ridículo en el mundo de los pensadores. Ya es imposible que puedas hacer fiestas de *toros* con hombres humeando en hogueras, ni dar más máscaras con diablos pintados en corozas, velas amarillas y acompañamiento taciturno, afectando tristeza y pesadumbre, con un corazón *piadosamente* cruel y desapiadado...

... Dexa pues, esa pluma, que te deshonra, si la has de llevar como hasta aquí por el papel que un día ha de ser tu mayor acusador. No culpes a los hombres, a las Cortes, a la Constitución; la culpa es de los tiempos, y de la ilustración. Yo misma, ladina tanto como fuí, no podría ya poner más huevos, ni hablar mano a mano con los angelitos. Es el tiempo, Procurador, desengáñate, es el tiempo el que se lleva las cosas... <sup>42</sup>

---

41. *Abeja* n.º 329 (6 agosto 1813), 49: «...He venido a darte este aviso; y ya ves que tengo voto en la materia, pues soy uno de vuestros amados tostones ..Yo tengo mil motivos para increpar a los españoles la crueldad de haberme quemado con una solemnidad digna de *carives*, cuando ya la España toda desaprobaba estas escenas infernales y vergonzosas. Me debería quejar a ti y a todos los *procuradores* de los *quemadores*, de que hiciéseis de mí la última víctima (quedando en la *historia de los chicharrones* mi nombre) cerrando esta procesión de encamisados que iban a las hogueras. »

42. *Abeja* n.º 329 (6 agosto 1813), 47-48: En la nómina de víctimas salen a colación «las célebres Eugenia de Cuenca, y la Clara de Madrid, el hermanito Cahoba de Sevilla, y los reverendos y reverendas de Logroño...la infeliz Camarona de Cádiz. los sabios Olavide, Meléndez, Cuesta, Salas...»

## DIÁLOGOS, ROMANCES, JÁCARAS Y OTROS JUGUETES IMAGINATIVOS

En la línea de las ficciones literarias españolas de más clásico sabor imaginativo (El Licenciado Vidriera, Los Sueños, El Diablo Cojuelo, etc.), la *Abeja* recrea situaciones muy a propósito para la crítica ideológica, en la que no falta la pincelada alusiva al tema de la Inquisición. Un loco, por ejemplo, provoca un alboroto entre los transeúntes de la calle Ancha, porque pretende haber encontrado unas gafas maravillosas que le permiten, mirando a través de ellas, identificar a los malos españoles, a los que desenmascara a voz en grito<sup>43</sup>. O se describen visitas al manicomio, entre cuyos huéspedes (todos ellos antirreformistas) sobresale un obseso del tribunal<sup>44</sup>, y a la casa de fieras, en la que se ofrece al visitante un acabado ejemplar zoomórfico de servil:

Vi en una como cámara o retrete un animalón de luengas y gruesas patas, manos disformes, cabeza rotunda, y rostro enrevesado: sus ojos pardos e innobles; y en su ayre mostraba recelo y desconfianza: paseaba el quarto pausadamente, y de quando en quando suspiraba, se reía y daba grandes alaridos. Causóme extrañeza semejante animalucho, y quise enterarme de sus hábitos e inclinaciones "Este, me dixo el mozo que nos conducía, es antropófago; se complace en todo lo que sabe o huele a carnicería: acude con saltos y muestras de júbilo a las fogatas, y da muestras de tranquilidad y paz interior quando ve muchos cadáveres. habla confusamente algunas palabras y las más inteligibles son: *panza y buena andanza, y para ello, si menester fuere, matanza.*» «¡Cáspita con el animal! prorrumpí yo, y qué bueno era para juez de caníbales». «Eso se acabó, dixo oportunamente el hombre que nos acompañaba, se acabó gracias a los buenos temporales»<sup>45</sup>.

---

43. *Abeja* n.º 158 (20 diciembre 1812), 161: «*Los espejuelos.*—.. ¿Pues y Vd., seor perillán, vd. era el que solicitaba el empleo en la inquisición, y se nos vendía por liberal ansioso de trabajar por la libertad civil? ¿Pues cómo es que ya tiene vd. tramado con otros tan marrulleros como vd. el medio de hacer cada uno por su parte, luego que lleguen a sus destinos, ilusoria la Constitución...?»

44. *Abeja* 23 (4 octubre 1812), 32-36: «*Casa de Locos.*—...Al entrar en la jaula inmediata nos salió al encuentro un hombre, que qualquiera hubiera dicho que era el mismo *Sansón Carrasco*: ceñía un chafarote de madera; empuñaba una gran tranca; y un elevado capirucho de papel de estraza cubría su *venerable* cabeza. Lo de la tranca nos impuso un poco de respeto; y notándolo el loquero, nos manifestó que no había cuidado. El enfermo se dirigió a nosotros, y con voz entera y pausada nos dijo: "¿Se han quemado ya los francmasones que hay en Cádiz? ¿Tenemos Inquisición?" "No señor", le respondimos "¡Ay, desdichado de mí!", exclamó entonces, "¡que me pillan!, ¡que me cogen!, ¡que me punzan! ¡Ay!, ¡que me llevan los diablos!". Y diciendo y corriendo como un gamo, desapareció de nuestra vista. Preguntamos qué especie de loco era aquél y nuestro guía nos dixo: "Es un caballero de muchas circunstancias, que la ha tomado con que hay duendes, tragos y bruxas que le persiguen...»

45. *Abeja* n.º 211 (10 abril 1813), 81-82. «*Casa de fieras.*».

Hay romances incitadores al activismo político liberal <sup>46</sup>, y los hay críticos ante la lentitud con que se avanza en la reforma social y política, estorbada por esa sorda actitud subversiva que adoptan muchos funcionarios públicos, serviles encubiertos que, con más o menos disimulo pero siempre con eficacia, ejecutan consignas obstruccionistas. A esto se debe el que toda la labor legislativa de las Cortes vaya quedando en letra muerta, en pura teoría sin apenas reflejo sobre la sociedad española; vale como ejemplo la Inquisición: una vez abolida, nada más puede hacerse desde el Congreso, pero las cosas han cambiado muy poco, porque si ella ya no aterroriza, lo hacen impunemente sus defensores <sup>47</sup>.

En una línea más desenfadada y festiva, nos encontramos alguna *letrilla* de resonancias gongorinas sobre hechizos, brujas, conjuros, talismanes y otras ridiculeces que hoy sólo provocan risa, pero que en su día sirvieron de argumento para justificar «...procesiones bellas,/autillos, corozas,/sambenitos, velas,/cordones de esparto,/sayones de estera,/tormentos, braseros/y otras vagatelas...» <sup>48</sup>.

Ensayo en ocasiones la metodología y el lenguaje propio de las ciencias experimentales, por ejemplo, en la serie «*Historia Natural de....*», con capítulos tan logrados como la «*Historia Natural del Servil y su descripción según el sistema de Linneo*», al que dedica un número monográfico subdividido temáticamente en *generalidades, descripción del servil, clases o familias, propiedades principales,*

46 *Abeja* n.º 108 (28 diciembre 1812), 228, por ejemplo, incluye uno que reprocha la falta de patriotismo de quienes, por comodidad, ignoran los problemas que no les afectan a ellos de forma inmediata, haciéndose reflexiones como éstas: «¿Quién me mete, necio, a mí/en lanzar de pluma tiros/a los que a costa del pueblo/andan guapos y rollizos?//¿Qué me importa que la santa/haga humanos cochifritos/y que les den los empleos/a los señores antiguos?»

47. *Abeja* n.º 268 (6 junio 1813), 48-49. «*Romance que cantaba un patriota a la guitarra el día de San Fernando en la plaza de su lugar.*—“Yo, ya se ve, bien querría/ver floreciente el Estado,/la religión en su punto,/y sus ministros honrados.//Sin Inquisición ni abusos,/ni voto de Santiago/que quite el pan a los pobres/y engorde a los que están hartos./.../Yo quisiera todo esto/¿Cómo he de poder negarlo?/Pero, ¿qué sé yo! los hombres/somos el mismo pecado.//¿Que tengamos, que se diga/que todo está ya mandado/si las cosas van lo mismo/que iban los años pasados?//.../Si no hay voto, hay socaliñas/que sale la cuenta al cabo,/con demandas y cepillos/y derechos parroquianos //Si la inquisición no aterra/lo hacen sus apasionados;/y nos la juran, metiendo/a todos en un zapato //Si el sistema es todo libre,/el hombre es aun todo esclavo;/y lo que la ley protege/lo agrava un mal empleado. .”»; *Abeja* n.º 307 (15 julio 1813), 118-124: «*Segundo romance que cantaba el Patriota de marras en la plaza de su lugar, sentado en el banco del Herrador.*—», mucho más amargo y anticlerical, como veremos a propósito del problema de la lectura pública del decreto de abolición: vid. nota 129 y 164.

48. *Abeja* n.º 322 (30 julio 1813), 237-241. «Artículo comunicado.—*Los hechizos y las bruxas.*» Desterrada la ignorancia y la superstición, ya no hay quien crea en tales fantasías: «Las jóvenes lindas/son las hechizeras,/y los hechizados/los que quieren ellas./Por más que opongamos/tenaz resistencia,/si expresivas miran,/adiós, hombre a tierra./Tales los hechizos/ son que hoy día reynan,/y los que reynaron/desde Adán y Eva/sin que de estos diablos/libertarnos puedan/estolas, conjuros,/aspersorios, reglas,/y otras socaliñas/de invención frailesca/para engañar tontos/y chupar pesetas.»

*alimento natural y enfermedades particulares*. Allí nos enteramos de que el servil forma parte de una especie bastante extendida en España desde hace siglos, clasificable en cuatro o cinco familias (que se describen por su aspecto exterior o pelaje), ninguna de las cuales ha podido hasta ahora aclimatarse en los países libres. Por lo que respecta a sus *propiedades*,

Habla con alguna más perfección que los loros...tiene cierta disposición a razonar, pues es naturalmente pensante. Pero el hábito de la ociosidad (a la que tiene la mayor tendencia) le hace generalmente contentarse con los pensamientos de los de su familia, que entre todos han formado una especie de tradición de ideas que turnan, sin aumento ni menoscabo, por todas las familias de Serviles desde su creación.

Por esta causa se inquietan y aún entran en furor por cualquier *novedad*, y los hay que han muerto de desesperación con este motivo. Su estado más natural es el delirio, y sólo cuando se preparan, buscan o defienden su *pasto* y alimento, se les nota una especie de consecuencia bastante semejante a la que guardan siempre los *pensadores* de la especie humana ..

Más interesantes resultan para nuestro tema los detalles concernientes a sus hábitos alimenticios:

Su pasto más general es el mismo que el que los hombres tienen por más exquisito. Una medianía de este alimento los consume y destruye. No pueden sostener muchas horas el hambre, y se avanzan, como los lobos, sin perdonar medio ni persona cuando les aqueja. Se han querido alguna vez comer los hombres vivos; pero luego que han tenido el placer de verlos asar, han perdonado esta vianda, por manjares exquisitos, que les presentaban luego al punto...Tienen a los hombres una natural oposición aunque, como dicen de las sirenas, simulan llantos y compasión para atraerlos y devorarlos. Son astutísimos para maltratar a la especie humana, sin que se queje; antes bien, les de gracias por el agasajo...<sup>49</sup>

Otras veces, es una sencilla nota suelta en la que se da cuenta de algún suceso interesante la que basta para dar entrada a la cuestión inquisitorial. Así, el anuncio de la publicación de un «*Pronóstico político, y Almanak de España para el año de 1814*» en el que se encontramos anotadas curiosidades como éstas:

---

49. *Abeja* n.º 339 (16 agosto 1813), 125-132. La última frase es irónica referencia a Ostolaza quien, como antes indiqué, llegó a afirmar en su intervención de 8 enero de 1813 que «los mismos que han sufrido algo por la Inquisición se deshacen en elogios de ella» (*Discusión*.. 4234). El n.º 347 (24 agosto 1813), 188-194, se dedica a la «*Historia Natural del Liberal*», con apreciaciones interesantes, pero que no se relacionan con el Santo Oficio.

Épocas célebres —El presente año es el de 1814 de la era cristiana; de la creación del mundo, el 7014; del diluvio universal, el 4771; de la fundación de la primera España, el 4056; de la libertad española, y de su incorporación en el mundo de los civilizados, el 6º; de la promulgación solemne de los derechos de los españoles, y de su reunión en sociedad por verdaderas leyes, el 2º; de la destrucción de la tiranía inquisitorial, y rendición de una buena parte de la Hacienda pública, el 2º... <sup>50</sup>.

Días en que se sacan ánimas de la esclavitud.—El 22 de febrero./El 8 de marzo /El 19 de marzo /El 2 de mayo /El 24 de septiembre... <sup>51</sup>.

Fiestas movibles hacia la costa de enfrente, y Pirineos.—La de la Inquisición, el día de San Pedro Mártir /La de Napoleón, el día 15 de agosto.

Constelaciones.—Las funestas constelaciones que han amenazado constantemente a este reyno, y que en figura de *hogueras, aspas y corozas* tuvieron aterrados por tanto tiempo a sus habitantes, desaparecerán este año, *absolutamente*, de la vista de ellos .. <sup>52</sup>.

La salida de una «*Guía política de forasteros para Cádiz*» [sic], en la que figuran datos sobre la Constitución, la Regencia, las Cortes, los Códigos civil, criminal, mercantil, derechos del hombre, Tribunales, etc., se aprovecha también para citar entre éstos a «*La inquisición...Ausente para siempre jamás*» <sup>53</sup>.

Hay, en fin, artificios como el de fingir un *testamento* de cláusulas disparatadas, redactado por un servil que, convencido de la necesidad del Santo Oficio y obsesionado por su restablecimiento, no quiere marcharse de este mundo sin dejar clara constancia de la firmeza de sus convicciones:

En el nombre de Dios, trino y uno, yo, N..., próximo a parecer en la presencia del Supremo Juez, declaro y digo: que en ningún tiempo de mi vida he apartado de mi corazón las máximas *venerables* que en mi primera edad me enseñaron mis padres y maestros, que he creído siempre y creo aún en esta última hora en *duendes, trasgos, fandangos nocturnos de bruxas*, que chupan la sangre de los niños; en el *mal de ojo* de las viejas; en *saludadores*, y en todas aquellas cosas que cree y confiesa toda mi secta, a pesar de las luces y la filosofía que yo he detestado siempre... Y quiero que mis herederos y albaceas...sean constantes, firmes y aun obstinados en sostener estos mis más venerados principios, encargándoles...que

50. *Abeja* n.º 293 (1 julio 1813), 4.

51. *Abeja* n.º 293 (1 julio 1813), 4-5. En oportunas notas a pie de página, se recuerda el suceso que santifica cada fecha: respectivamente, abolición de la Inquisición, nueva Regencia, promulgación de la Constitución, primer día de *nuestra revolución*, e instalación de las Cortes.

52. *Abeja* n.º 293 (1 julio 1813), 7. El día de la Inquisición es movable hacia la costa de enfrente, es decir, hacia Africa, como tribunal primitivo, indigno de un país civilizado.

53. *Abeja* n.º 298 (6 julio 1813), 55.

siempre que encuentren ocasión favorable promuevan el establecimiento de la inquisición contra todos estos *vichos* infernales que dexo indicados, y aún que se le adicione facultades, pues ya está visto que quemar los hombres no es todavía un medio eficaz para convertirlos, y extinguir las *bruxas* y las *beatas* (que renacen de sus mismas cenizas); ni para persuadirles *la verdad*. Así, es necesario atenacearlos vivos, echarles plomo derretido, matarles poco a poco de modo que se vayan con el dolor persuadiendo a la razón. Y si aún así no creen que hay lo que no hay, o que no hay lo que hay, dexarlos en el asador a fuego lento años enteros, cuidando de volverlos de quando en quando. . 54.

Como medio también muy adecuado para un adoctrinamiento entretenido de los lectores, la *Abeja* recurrió a menudo a los *Diálogos*, concertando a los interlocutores con arreglo a las más variadas combinaciones, de forma que permitieran unas veces ridiculizar las ideas y los entusiasmos hiperbolizados de los serviles, y otras darles la adecuada réplica mediante la confrontación dialéctica de sus argumentos con los de los liberales.

Aquí aparece sistemáticamente empleada la técnica de la descalificación a través del tratamiento caricaturesco de unos interlocutores satirizados con nombres extravagantes, y de la simplificación del mensaje ideológico, cuyos contenidos se reducen a una elementalidad pueril que los vuelve irrisorios. Son esas «medias tintas» que contribuyen a predisponer muy satisfactoriamente a un lector que tiene así conciencia de estar situado en el mismo nivel de superioridad intelectual en el que se instala el periodista, desde donde puede ejercitar, captando el guiño cómplice de éste, la comprensión tolerante o la condena airada, según el temperamento de cada cual y la temática abordada en cada caso 55.

La materia sobre la que se debate puede ser la existencia de las brujas, en cuyo caso bien pudiera reaccionarse en clave de benevolencia ante afirmaciones como las de Don Blas Campazas, «que dicen es doctor, y que empezó a ventilar la cuestión de bruxas con la misma menudencia que Sánchez la de *Matrimonio*», atribuyendo a la ausencia de los tribunales inquisitoriales la abundancia que de ellas hay en Cádiz, como lo prueban las muchas que han sido «vistas, oídas y palpadas por un piadosísimo varón, que dicen es un pozo de ciencia militar», Don Epaminondas del Roncal 56.

---

54. *Abeja* n.º 343 (20 agosto 1813) 157-159.

55. Lector y periódico eran conscientes de que entre ellos existía esa complicidad ideológica de que hemos hablado ya; por ejemplo, *Abeja* n.º 20 (1 octubre 1812) 9: «...Pero perdone vd., camarada..., ya nos acordamos que es vd. subscriptor de la *Abeja Española*; y los que gastan sus cuartos en comprar este vichillo travieso, probablemente no serán *anti*-constitucionales, ni *anti*-patriotas, ni nada de esos *antis* que tan feo sonido tienen ...»

56. *Abeja* n.º 4 (18 octubre 1812). «*D. Pedro*.—¿Con que hay bruxas en Cádiz? ¡Estamos buenos, vive Dios. *D. Blas*.—¿Y extrañan ustedes eso? Pues ¿qué había de suceder sin inquisición? ¡Me alegro!, así se desengañarán y la pondrán pronto, pronto ¡Una gana tengo de ver diez o doce mil ensambenitados...!»

Pero muy otra es la reacción que se espera del lector cuando lo que se plantean son cuestiones de más trascendencia, como el arreglo del ejército, de que se trata entre el general *Tembleque*, el coronel *Vigoteras* y el brigadier *Matamoros*, en una discusión en la que se confrontan el ideal de ejército moderno, con oficiales profesionales y eficaces, y el tradicional español, cuyos generales son, «al menos muy amantes de la *santa inquisición*»<sup>57</sup>. O cuando lo que se descubre es la existencia de una red de viscosos intereses que la reacción va tejiendo y extendiendo con unas maquinaciones de las que da cumplida cuenta la conversación entre *D. Sempronio Chicharra*, «caballero de campanillas y de muchas conexiones» y *D. Trifón Granzones*, «pretendiente y amanuenses que fue del *Barón de la Talanquera*, «célebre por sus partos literarios»<sup>58</sup>.

De la risa a la irritación, pues, debía saltar el lector adicto a medida que fueran escenificándose coloquios entre liberales y serviles, que a veces terminan de mala manera<sup>59</sup>,

---

57. *Abeja* n.º 11 (25 octubre 1812), 81-88: «*Debate militar.*—». El tema se toca también en *Abeja* n.º 4 (18 octubre 1812), 30 «*D. Blas.*— . el asunto es de los mas serios; y crea vmd que si no se toma en la mas alta consideración, el *fracmasonismo* cundirá mucho, y nos perderemos sin remedio. *D. Pedro* — Como no pensemos en organizar buenos exércitos, convengo con vmd. señor *D. Blas.* *D. Blas.*— Lo que menos importa es eso: haya *inquisición* y no se toque a las rentas eclesiásticas, que lo demás se compondrá después...»

58. *Abeja* n.º 32 (30 octubre 1812), 101-108. Antológica me parece la escena, como salida de la pluma de Moliere, en que *D. Sempronio Chicharra* recibe, con la displicencia de que hace gala en sus relaciones con los inferiores, al pretendiente *D. Trifón*; el impaciente malhumor se vuelve almíbar al saber que ha sido amanuense del barón de la Talanquera (el marqués de Villapanes, como se indica en nota 8), que gasta el dinero a espuestas «quando se trata de escribir en defensa del santo oficio, y contra *fracmasones* y liberales»; hasta ensaya un amago de disculpa por su brusquedad anterior: «*D. Sempr.*—Vamos, eso es otra cosa... como vienen aquí tantos, y uno no conoce a todos, ni sabe su modo de pensar... Bueno, bueno, siéntese vd..., siéntese vd. ¡Ya yo me hago cargo de lo que vd. será!: ¡El Barón, amigo, es mucho hombre...!». Al final, las entusiasmadas confianzas se atropellan a borbotones. «*D. Trif.*—¡Si V.S. supiera lo que yo he perneado sobre el restablecimiento del *tribunal de la fe!* ¡qué!, no he dexado piedra por remover .; *D. Sempr.*— ..no hay duda: a nosotros lo que nos conviene es que haya *inquisición*; porque (aquí para nosotros) en habiéndola, todo el mundo se meterá en un rincón y las cosas irán a nuestro gusto... si aquella se acaba ¡adónde vamos a parar! todos los días nos estarán echando en cara si acomodamos a este o al otro; si hay despotismo; si se procede con arbitrariedad. vamos, un gobierno no puede pasar sin este tribunal... es de mucho auxilio... bien conocerá vd. que es un establecimiento utilísimo...»

59. Como el que, en *Abeja* n.º 148 (6 febrero 1813), 48-52, mantuyo el irónico liberal *D. Antonio* con *D. Saturnino*, un servil exaltado para quien los que no piensan como él sólo son «...mentecatos, vocingleros o, por mejor decir, perversos... charlatanes que promueven unas especiotas ridículas y que no leen ni por el forro el erudito *Procurador de la Nación*, ni el piadoso y sólido *Diario de la Tarde*. . que los leen y verán lo que es bueno, y cómo se ventilan los asuntos graves; y con qué respeto se habla de las autoridades, y de los religiosos, y del *santo tribunal de la Fe*, y de los señores canónigos; y cómo se acribilla a los *liberales*, y se les mete en un zapato. »; irritado por las ocurrentes respuestas de *D. Antonio*, termina perdiendo la compostura: «.. Desvergüenza... ¡Qué tal con el señor mío! ¡Si lo digo! este hombre me estaba apestando a liberal de cien leguas .. ¡me salí con la mía! .. ¡picarón!, ¡insolente!... al fin *liberal*...»; *Abeja* n.º

confidencias entre absolutistas <sup>60</sup>, y reuniones clandestinas para subvertir el orden constitucional <sup>61</sup>; pasando por la simpatía ante los esfuerzos de algunos liberales de buena fe, que hacen lo que está en sus manos para convencer de la bondad de las nuevas ideas a la buena gente ignorante de los pueblos <sup>62</sup>, o ante tertulias como aquella en la que el tío *Mocazos*, prohombre de un pueblecillo, departe con su comadre la tía *Maricona*, con *Colmillejo*, rapabarbas del lugar y con el monago *Sorbe brevas*; tema del día, la abolición del santo tribunal:

.. Yo digo la verdad, pero lo que es a los gabachos naíta los temo; a la fin hemos de rematarlos y naide les podrá valer...Ahora sí, lo que me escueze es la *francmasonería*, que paece va cundiendo, según dice el señor D.Toribio de la Perpecia. La tía *Maricona* añadió: «¡ay, tío *Mocazos* de mi alma! ¡y también paece que nos van a quitar la *santa Inquisición*...!» ¡qué!, eso no es verdad, replicó *Colmillejo*: lo que icen es que se va a poner como Dios manda, para que se castigue a quien lo merezca y no paguen justos por pecadores, ni hayga aquellos cochifritos que había entre indios brabos...¡oh! calla tú, pobrete, le contestó la tía *Maricona* ¿qué entiendes tú de *santo oficio*? ¡si fuera mi hijastro! poquita pesadumbre tiene él, y con razón: vd. considere, tío *Mocazos*, como estará, viendo que la plaza de familiar se le va a

---

47 (28 octubre 1812), 224-228, «*Don Valentín y su barbero*», ofrece también un buen contraste entre las ideas de unos y otros.

60. Por ejemplo, *Abeja* n.º 162 (20 febrero 1813), 162-164, en clave revanchista: «*Don Tiburcio* —¡Estoy loco de contento! ¡la cosa va maravillosamente! luego veremos en qué paran los proyectos de esos malditos *liberales*. yo les aseguro que tarde o temprano les hemos de freír como a pececitos. *D. Juan* —Y será muy bien hecho; pues ellos están dando lugar a que así suceda...»

61. Como la incluida en *Abeja* n.º 164, 165 y 166 (22, 23 y 24 febrero 1813), 176-191: «*El Amor a lo antiguo; o sean Los procuradores Prostituidos*. Comedia famosa que dexó principiada el difunto ciudadano *Macomodité*, y que es probable traten de concluir sus socios y apasionados». Sus personajes *D. Bertoldo Heridas*, *Srta. Pampirulé*, *Ganserie*, *Campazas*, *Oca*, comentan los resultados de sus actividades revolucionarias; hay una escena en que hacen solemne profesión de fe de su ideario, que se expone en cláusulas como ésta: «*Heridas*. — ¿Amáis de todo corazón al que se llamó *Santo-Oficio* y la utilísima Policía, patrocinados por los nuestros aun en este tiempo de cuitas y contradicciones? *Todos*. — Sí amamos...». Vid. nota 121

62. *Abeja* n.º 186 (16 marzo 1813) 125-129. «*Diálogo entre un Cura y un Labrador*», donde el primero, con técnica catequística, hace comprender a un sumiso gañán de lentas entendederas que la desaparición del Santo Oficio no supone la ruina de la religión. Empieza así: «*Labrador*. — ¡Válgame Dios, Señor! ¡qué descontento estoy! ¡tengo una pesadumbre tan grande! *Cura*. — ¿Por qué, hombre? ¿te ha sucedido alguna desgracia? *Labr*. — No Señor; pero dicen que se ha quitado la inquisición, y eso no me gusta *Cura* — ¿Pues qué entiendes tú de esas cosas? ¿Qué encuentras en eso de malo?» Desconcertado al ver la tranquilidad del cura, le expone sus preocupaciones, que éste disipa, una detrás de otra. El final no puede resultar más apacible: «*Labr* — Siendo así, ya estoy contento. *Cura*. — Me alegro; y con eso verás que en esas materias es menester informarse bien, y presumir siempre, que quando las Cortes mandan una cosa, tienen razones poderosas para mandarla.» Vid. nota 95 para otros pasajes del Diálogo.

escapar de las manos: una plaza de tanto respeto y que .vamos, bien sabe vd...Tiene vd muchísima razón tía *Maricona*; no anduve yo poco por lograr una placita de esas, y a fe que si lo hubiera logrado, ahora tendría gran sentimiento...<sup>63</sup>.

Puede decirse que no hay en la *Abeja* alusión alguna al Santo Oficio, o a alguno de sus patrocinadores<sup>64</sup>, que no vaya acompañada del correspondiente comentario burlesco o descalificador, a veces bordeando los límites del decoro<sup>65</sup>; tan pronto se recuerda en unas letrillas su abyecto sometimiento a Godoy:

Habla el insolente/*Valido* procaz,/todo el mundo calla,/o elogios le dan /El golilla bayla,/tiembla el general /Y el inquisidor/se vuelve rufián<sup>66</sup>

Como se propone su tratamiento lexicográfico:

---

63. *Abeja* n.º 104 (24 diciembre 1812), 194-196, «*Tertulia de aldea*». Hay un mensaje final parecido al del diálogo entre el párroco y el labrador de la nota anterior: conviene dejar que se ocupen de estas cosas quienes entienden, es decir, los diputados: «...nosotros somos unos brutos que maldito si comprendemos de oficinas, ni de teologías ni leyendas .nosotros nos metamos en lo que entendemos, como labranza, ganado y asina; y dexemos a los que entiendan de Inquisición el que nos la den frita, amasada o en xigote, como más convenga. »

64. *Abeja* n.º 143 (1 febrero 1813), 7, dedica un romance «A un escritor que erró la vocación», probablemente el *Marqués del Palacio* (sobre él, vid. R SOLÍS, *El Cádiz* .. 111): empieza por imputarle «Hanme contado que sois/a las hogueras afecto... », para indicarle que debe seguir las recomendaciones que a continuación le hace, «si quieres, cuitado, ser/en este pícaro tiempo/más útil que no risible.» *Abeja* n.º 25 (6 octubre 1812) quizás se refiera a él en el recuadro «*Zambombos*», que empieza así: «Supónganse vds., Señores míos, un personaje ricote, feote él, regañón y amigazo de las *hogueras*, de las *reverencias*, y de la *obscuridad*; que este *Señorón*, con su pingue renta podría hacer mucho bien, y pasarlo muy ricamente si los *hados*, ¡fatales *hados*! no le hubiesen puesto en mientes que se metiera a escribir disparates. »

65. *Abeja* n.º 31 (12 octubre 1812), 96 «Salidas —Yo soy un hombre que me muero por las salidas... ¡Tate, que esto casi casi se roza con asuntos de *inquisición* Llamo *salidas* (para que nos entendamos) a aquellos recursos que se toman para *salir* triunfantes de toda cuestión . »

66. *Abeja* n.º 86 (6 diciembre 1812), 50. En p. 52, se alude a la posibilidad de que las Cortes no sacaran adelante el decreto de abolición: ««Si del *santo-oficio*/la llama atizar,/y extinguir tu antorcha,/¡Oh santa verdad!//Pensasen las Cortes.../no más veto real;/no ande más la gayta/por todo el lugar». Más ejemplos en los que se asocia a Godoy con la Inquisición, en notas 117, 121, 122 y 123; *Abeja* n.º 94 (14 de diciembre 1812), 113-114 inserta una «*Carta interceptada*. Del general *Panzoki* a un amigo suyo, y confidente.—*Tinieblas* 8 de diciembre. Querido amigo: Las ventajas de los liberales me van pudriendo. Estoy hinchado, lleno de granos y rebosando bilis por todas mis coyunturas .. ¡Amigo! Se trata de la *pitanza*, de *mangonear*, de ser lo que fuimos en tiempo de nuestro amo Godoy. Ya ve Vd. que si se pierde el juego, somos perdidos...»

*Santo Oficio*.—Tribunal piadosísimo que quemaba a todo menguado que se descuidase un tris, y aunque sus delitos fuesen haber volado a deshora de la noche (por el ayre se entiende) en figura de burro, de elefante, o ardilla <sup>67</sup>.

En el momento en que las discusiones sobre la abolición habían alcanzado su ápice, publica la *Abeja* una «*Xácara Rancia*» que relata lo acaecido en cierta tertulia cuando una conversación sobre duendes y trasgos derivó hacia el tema de más actualidad:

De los duendes a las bruxas,/y de estas a los encantos,/y de ellas a nuestra *Santa*/era inevitable el paso.//Quién la llamaba tremenda,/quién ridículo espantajo;/quién decía era libérrima,/quien taller de los esclavos.//El uno la reputaba/recurso de los tiranos;/el otro invención astuta/para poder enfrenarlos.//Cada cual exageraba/sus mañuelas y milagros./Y, aunque discordes, cada uno/le sacaba a luz los trapos...//Por fin hubo un varón pío,/de muy reverendos hábitos,/que con rostro caballuno/pero en eco amugerado,//Tomó por su cuenta hacer/de la *Santa* el fiel retrato;/y lo sacó tan risueño,/que ya se veía la mano.//Callen (dixo) los truanes,/callen también los malvados,/que este *santo oficio* nuestro/ya no es agua, ni pescado.//El no fríe, sino anguilas;/él no tuesta,sino barbos/ el que le busca le encuentra;/no le temen los taimados //¿Hay más que cerrar el pico,/o menearle más despacio?//Lengua que callar no sabe,/bien merece un fiero clavo. . <sup>68</sup>

El panegirista cae en una especie de exaltación febril o trance a medida que describe, entusiasmado, los procedimientos inquisitoriales que él espera ver pronto puestos de nuevo en práctica, y no advierte la repulsión que provoca en el auditorio, hasta que lo hacen salir de su ensoñación «entre pelliscos y silvos, carcajadas y tronchazos» <sup>69</sup>.

En uno de sus últimos números, el periódico desarrolla la idea de establecer una Inquisición para castigar a los que están poseídos por el espíritu inquisitorial: una Inquisición para serviles que, en todo caso, jamás recurriría al expediente último de la relajación, «porque los hombres no han estado reputados nunca como materia combustible». Bajo el título «*Hay bruxas, mágicos y familiares*», expone los síntomas que delatan la presencia de dicho espíritu en un ser humano:

67 *Abeja* n.º 99 (19 diciembre 1812), 150.

68. *Abeja* n.º 99 (19 diciembre 1812), 152-156.

69 El dueño de la casa pone fin al tumulto ordenando a los presentes que no vuelvan ni siquiera a mencionar a la Inquisición: «Les dixo. ¡Señores míos!/Estos son juegos pesados;/No más se nombre en mis barbas/el tal *oficio non-santo*». Y la *jácara* termina con una reflexión de alivio porque todo esto sea ya historia: «¡Dichosos los españoles/deste siglo y del pasado/ que nada desto hemos visto!/¡Ni siquiera imaginado!»

Si el interés común, si el bien de la sociedad, si los principios más claros de independencia y libertad política se pronuncian, y el *poseso* se pone en delirio reconocido, dice disparates, explica su rabia en dicterios y algaravías ininteligibles, allí hay sin duda *diablo*, sea el de la *avaricia*, el de la *corporación*, el de *mando simulado*, el de *influxo* preponderante e inveterado, o el de *privilegios* o *inmunidades*; sea el que se quiera, diablo hay. Si a la simple y sola lectura de un artículo de la *Constitución*; si al oír las palabras *inquisición*, *señoríos*, *diezmos*, *voto de Santiago*, etc., sufre extraordinarias convulsiones y sale como fuera de sí. Está sin duda poseído de alguno de estos demonios, que ha atormentado a la nación tantos siglos...

Una inquisición que se estableciera para esta clase de *energúmenos*, debería decorar sus autos con *corozas* llenas de timbres, de monedas, de cucharas y de árboles genealógicos. En lugar de velas amarillas, debería ponérsele en la mano al *penitenciado* una bolsa verde, y al cuello una piedra de dos arrobas, símbolo de la obstinación. Todos los aparatos que habían servido hasta ahora para cubrir en estos actos de oprobio y de ridículo la sabiduría y la ilustración, se emplearían entonces con más justicia para llenar de merecidas humillaciones al error y a la mala fe. Los libros que habían trastornado así el cerebro y conducta del infeliz y obstinado *servil*, deberían preceder la mogiganga, y ser lo que sólo se quemase por fin de fiesta, pues los hombres no han estado reputados nunca como materia combustible...<sup>70</sup>.

Un humor acre, en fin, casi siempre hiriente y agresivo<sup>71</sup> presidió en todos los casos el desarrollo de los temas seleccionados por el periódico en su incesante denuncia de las maniobras de las fuerzas reaccionarias, entre las que destacaba, por su relevante prestigio de reivindicación emblemática, el restablecimiento del Santo Oficio. Presentado éste como instrumento nuclear del servilismo y símbolo ominoso de la opresión, sería fustigado por la *Abeja* en una serie de episodios que, como vamos a ver, representa la apoteosis de su ofensiva satírica contra la Inquisición.

---

70. *Abeja* n.º 332 (9 agosto 1813), 69-75, y termina: «Se debía concluir con una oración apologética sobre la necesidad de acoquinar a los hombres, para que muden de opinión. Todo esto y mucho más merecen los miserables que, endiablados desde su más tierna edad, se han llegado a familiarizar tanto con este miserable estado que no se hallan sino con el diablo en el cuerpo, y quisieran por eso *energumenizarnos* a todos, para que sus diablos pudiesen pasarlo mejor, y sin la oposición que precisamente han de sufrir de las luces y la verdad».

71. A veces de dudoso gusto, como en las *adicioncitas* que se hacen a la jaculatoria «Santo Dios, Santo fuerte, Santo inmortal, líbranos, Señor, de todo mal.—Líbranos, Señor, de los R...s; líbranos, Señor, de la I...n, líbranos, Señor, de los D...s, líbranos, Señor, de los Fr...s, líbranos, Señor, de los C...s, etc., como si dixéramos líbranos, Señor, de los *revoltosos*, líbranos, Señor, de la *impiedad*, líbranos, Señor, de los... etc. etc. etc....»

## LA BATALLA DEL FREIDERO

Aunque el problema de la Inquisición constituiría tópico recurrente durante toda la existencia del periódico, alcanzó categoría de tema monográfico a través de una sección fija, «*La batalla del Freidero*», iniciada el 7 de diciembre de 1812, víspera de la presentación en el Congreso del dictamen que sobre el tribunal había elaborado la comisión de Constitución, y mantenida hasta el 21 de marzo de 1813, día en el que se procedió en Cádiz a la tercera y última lectura pública del manifiesto de las Cortes.

A lo largo de una treintena de números, de dos a cuatro veces por semana, la *Abeja* alternó las crónicas sobre las vicisitudes del debate, paródicamente escenificado en el asalto de las fuerzas del progreso al reducto de la tiranía, con la publicación de apuntes biográficos de los más significados participantes en la batalla, de algunas muestras de la correspondencia cruzada entre ellos y de noticias diversas relacionadas con los combatientes.

Propuesto el tema en términos de muy elemental simbolismo, el relato se desenvuelve a partir del intercambio de boletines de guerra publicados desde uno y otro campo. Como cabía esperar del tono cáustico y de la finalidad vejatoria característicos de la *Abeja*, la impulsión satírica se concentra sobre todo en la descripción colorista y pinturera de la tropa servil y de sus mandos (identificables por paronimia, o por sus apodos alegóricamente innobles, alegóricamente eufónicos en el caso de los liberales), en contraste con la silueta un tanto grisácea y desvaída del ejército rival.

Desde el Cuartel General del *Exército Grande del Servilismo*, situado en el *Campo de la Ignorancia*, el General en Jefe *Baxá Panzoki*, envía un primer parte de guerra al *Faraute* o *Genio del Despotismo*, dando cuenta de los primeros movimientos de la tropa a su mando. En una ofensiva por sorpresa, los generales *Fanatismo*, *L'Hipocresie* y *L'Avarice* avanzan sus divisiones por el *Campo de la Libertad* en dirección al *Alcázar de la Justicia y de la Igualdad Legal*, por cuyas cercanías, hostigando a los defensores, merodean las partidas de los sombríos guerrilleros *Murciélagos*, *Solicornio* y *Porquero*. Descuidado y mal avenido, el ejército liberal retrocede hasta el interior del Alcázar, en el que consigue penetrar *L'Avarice* al mando de un cuerpo de mamelucos, aunque los otros generales son rechazados. La oportuna coordinación de movimientos de los generales *Sensatez*, *La Razón*, *Juicio* y *Sabiduría* detiene el ataque servil y *L'Avarice* es hecho prisionero, mientras que el *Barón Diurnal*, en una arriesgada salida, carga sobre la retaguardia del ejército despótico, mandada por el *Marquesón de L'Escribomanie*, aunque no puede desalojarle de sus posiciones por hallarle atrincherado detrás de sólidos parapetos de *Censores* y *Cartas Rancias*. La situación queda así bastante igualada, y *Panzoki* transmite a *Su Altipotencia* la confianza de que, aunque no sea

empresa fácil, espera *estender y consolidar el suave yugo despótico que tanto nos interesa y agrada* <sup>72</sup>.

Dos días después se hacía público el primer boletín de las operaciones del *Exército Grande Liberal*, dirigido al *Genio de la Libertad*, desde su campamento en el *Campo de la Gloria*, por el general en jefe *Barón de la Concordia*, donde da cuenta del frustrado asalto al *Alcázar de la Justicia y de la Igualdad*, con información más detallada sobre otros mandos, como los generales *Redcaliente*, *Trisfortín*, *Amorpatria*, *Gol-fuerte* o *Calacantos*, que logró contener al cuerpo de mamelucos, «tan feroces que sólo ceden a los gestos de su Visir, o de otro Faraute de los que están enseñados a obedecer y reverenciar». Destacada actuación tuvo también el jefe de las columnas volantes *Abepicas*, que plantó cara a los guerrilleros serviles en las llanuras de *Cantaclaro*. El parte termina comunicando a *Su Rectitud* que la tropa mantiene alta la moral, presta a rechazar nuevos ataques de la barbarie <sup>73</sup>.

Los comunicados siguientes nos sitúan ya en territorio servil, por el que avanzan los ejércitos del *Genio de la Libertad*, y dan cuenta de la batalla de los *Campos de las Chispas*, a una legua de la *Aldea del Horror* y próximos al río del *Embrollo*. La acción se aproxima así a la fortaleza del *Freidero*, cuyas murallas, seriamente dañadas por los ataques que había venido sufriendo en los últimos tiempos, son reparadas precipitadamente por el jefe de ingenieros *Vilfurie*, al mando de varias brigadas de zapadores, medida prudente puesto que

Esta plaza, construida según el sistema antiguo de fortificación, es de las más respetables de vuestro imperio, y en el día se ha hecho necesaria para apoyar nuestras ulteriores operaciones. Por lo cual he creído de mi deber repararla quanto fuese posible <sup>74</sup>

Las primeras escaramuzas de tanteo se prodigaron por distintos puntos del camino de la *Ignorancia*, por la *Vega de los Torpes Deseos*, montaña de la *Ambición* y pueblo de la *Temeridad*, sin que ninguno de los dos ejércitos se decida a tomar

---

<sup>72</sup> *Abeja* n.º 87 (7 diciembre 1812), 53-57. El general *L'Hipocresie* es Jiménez Hoyo; el *Marquesón de L'Escribomante*, el Marqués de Villapanes, como ya sabemos. No he identificado a *Panzoki*; el resto de generales serviles llevan nombres alegóricos, como los liberales *Sensatez*, *La Razón*, *Juicio*, *Sabiduría* y, probablemente, *Diurnal*; *Abeja* n.º 111 (31 diciembre 1812), 245-247, refiriéndose a la sesión del día 9 de diciembre, en que concluyó la lectura del dictamen y se discutió sobre la fecha de su discusión, alude al diputado Oliveros (coronel *Oliva*) y a Arguelles (*Barón de la Armonía*).

<sup>73</sup> *Abeja* n.º 89 (9 diciembre 1812), 69-76. *Calacantos* debe ser Calatrava, y *Abepicas*, probablemente Mejía Lequerica, cuya relación con la *Abeja* se había descubierto ya con ocasión del asunto Wellington, en momentos más avanzados de la batalla, aparece como *Mextidulce*.

<sup>74</sup> *Abeja* n.º 92 (12 diciembre 1812), 94.

la iniciativa de un ataque serio; el informe de *Panzoki* termina con una sugerencia al *Faratute del Despotismo* para que no descuide la coordinación de otras acciones complementarias de la militar:

Vuesa Altipotencia no debe omitir medio de ganarse satélites, apadrinando a los de nuestro modo de pensar, pues unos gritando, otros escribiendo y nosotros operando, hemos de arribar al deseado puerto, y disfrutar largos y serenos días baxo las benignas influencias del dulce Despotismo .. <sup>75</sup>.

A partir del día 4 de enero, en que se cierra definitivamente el cerco (es el momento en que se inicia la discusión parlamentaria) los sucesivos partes aparecen firmados ya siempre por el *Barón de la Concordia* como general en jefe de las tropas sitiadoras de la plaza del *Freidero*, primero desde su campamento en el *Campo del Patriotismo*, y muy pronto desde el *Campo de las Chispas*, al pie mismo de las murallas, transmitiendo siempre nuevas sobre el irresistible avance de sus fuerzas, que estrechan día a día a los sitiados <sup>76</sup>. Desde el *Freidero*, su gobernador *Tutialventri* transmite a *Panzoki* periódicas noticias sobre el estado de esta plaza, la más importante del imperio servil, pues en ella se apoya «nuestra comodidad, nuestro despotismo y, lo que es más que todo, nuestra carísima pitanza» <sup>77</sup>.

La campaña fue pródiga en lances gloriosos para los sitiadores del fortín despótico; por destacar alguno, haré mención del frustrado intento de salida que por la *puerta del Coco* ensayó el dragomán *Ricofrito*, inspector de las máquinas infernales, apoyado por *Oca*, el *Digestista Taratata* y el general *Berengena*, un audaz movimiento táctico que pudo desbaratar el *Barón de la Armonía* al frente del regimiento de la *Razón* <sup>78</sup>.

75. *Abeja* n.º 92 (12 diciembre 1812), 98.

76. *Abeja* n.º 111 (31 diciembre 1812), 245-247

77. *Abeja* n.º 119 (8 enero 1813), 62. En este parte, *Tutialventri* comunica a *Panzoki* que toda la guarnición, de manera señalada los *manducantes* y los *sayones*, ha trabajado estos últimos días «con un tesón y encarnizamiento propio de caníbales», destacando la pericia que han demostrado los generales *Ostiones* (Ostolaza), *Ingorti* (Inguanzo), *Cañuti* (Cañedo) y *Bramamalma* (Terreros). Da cuenta también del fuerte ataque que dirigió contra la *puerta de las Tinieblas* el jefe enemigo *Herculoso* (García Herreros, en su discurso del día 6), que produjo numerosas bajas entre los defensores; *Abeja* n.º 124 (13 enero 1813), 105 publica la versión liberal del asalto a dicha puerta, bien defendida por los cuerpos de la *Nigricia*, que contuvieron la ofensiva a costa de grandes sufrimientos.

78. *Abeja* n.º 124 (13 enero 1813), 101-108), «*Quinto Boletín del Ejército Liberal.—*». El *Barón de la Armonía* es Arguelles; *Ricofrito*, el Inquisidor Riesco (alguna vez llamado *Riesbolonio*), en su discurso de los días 9 y 10; *Oca* y el *Digestista Taratata*, Sánchez de Ocaña y Villagómez, respectivamente; el general *Berengena*, el obispo de Calahorra. Participaron en esta acción, además de los citados, *Concidade*, *Espisoplo* (Espiga), *Rubicundo* y *Mextidulce* (Mejía) por parte de los asaltantes, y *Tenebroso*, *Manchego* y *Perpecia* al mando de cuerpos irregulares de defensores. *Abeja* n.º 121 (10 enero 1813), 83-84, publica una *Carta interceptada del general*

La votación del día 16 de enero, en la que se aprobó la primera proposición del dictamen, fue glosada dos días después en un eufórico boletín de guerra que daba noticia de la conquista de la *Puerta de las Tinieblas*, acción que dejaba en manos de los constitucionales todas las fortificaciones externas del *Freidero*, augurando un inminente sometimiento de la guarnición <sup>79</sup>.

En los días siguientes, el avance de las fuerzas liberales es ya un paseo triunfal, punteado gozosamente por la *Abeja* sobre las brillantes operaciones en las que el bizarro *Paloduro*, el célebre *Capatontos* y el «sabio y respetable general *Villaflorida*» dispersan a los últimos y desmoralizados combatientes serviles que, a las órdenes de *Azofaifas*, ofrecen todavía alguna resistencia <sup>80</sup>.

Por fin, el día 29 se difunde la noticia de la rendición del *Baxá-Borrajas*, jefe supremo de los serviles por ausencia de *Panzoki*, y de la entrega del *Freidero* al *Barón de la Concordia* bajo las condiciones estipuladas en la generosa capitulación que éste le ofrece <sup>81</sup>.

Alternando con la información sobre los sucesos de la guerra, la *Abeja* había ido ofreciendo a sus lectores sucintas notas biográficas sobre los más conspicuos

*Barbatrompa dirigida al general Panzoki*, en la que el primero (Simón López) comunica a su jefe algunos pormenores de los movimientos que precedieron a la salida frustrada de *Ricofrito*; en ellos tomaron parte, junto a otros jefes ya conocidos, *El Tiñoso*, *Tembleque*, el mudo *Andreosi* y hace una salida sepulcral el *vetustísimo Hermógenes* (Benito Ramón Hermida).

79. *Abeja* n.º 129 (18 enero 1813), 143-147. Glosa los discursos pronunciados los días 12 y 13 por Mejía Lequerica (general *Mextidulce*) y Terreros (*Bramamialma*); y las últimas intervenciones previas a la votación, de Creus (general *Crescencias*, conocido también como *El Pavero*), Espiga (*Espisoplo*), obispo de Calahorra (general *Berengena*), así como el intento de desvirtuar el sentido de la proposición ya votada que protagonizó López Hoyo (*L'Hipocresie*), y que fue neutralizado por Nicasio Gallego (*Gallogrande*). La protesta de Villagómez por la forma precipitada en que se había puesto a votación la propuesta, y su petición de que se le permitiera votar a posteriori, tiene también reflejo en la crónica: «El *Digestista Taratata*, que se extravió en el calor de la acción, parece que se presentó después de concluida, echando roncas de valiente: como este pobre guerrero son casi todos los que están al servicio de su *Altipotencia Despótica*.. »

80. *Abeja* n.º 136 (25 de enero 1813), 199-204. A la vista de los oradores intervinientes en las sesiones de los días inmediatamente anteriores, *Paloduro* debe ser Olivares, quien otras veces aparece como coronel *Oliva*, *Capatontos* y *Villaflorida* son, respectivamente, Capmany y Villanueva; *Azofaifas* es Alcayna.

81. *Abeja* n.º 140 (29 enero 1813), 229-234. El art. 1.º de la *Capitulación* asegura una defensa de la religión acorde con lo establecido en el decreto de abolición: «Serán respetados y protegidos los objetos a que debemos toda veneración. Los que no lo hicieren, serán mirados como indignos de vivir entre racionales, y castigados con arreglo a leyes justas y sabias.» Otros artículos declaran «prohibidas las reuniones nocturnas que estaban en uso en la plaza; y lo mismo las danzas de máscaras que se celebraban a costas y costos» (art. 2.º), ordenan la destrucción de «las máquinas infernales y los demás utensilios de que se valía la maestranza de la plaza» (art. 5) y que «lo perteneciente a *putanzas* quedará a beneficio del ejército liberal.»

integrantes de la oficialidad servil; quedaron así caricaturizados en sus páginas, por señalar únicamente a los que mayor protagonismo tuvieron en el debate, Francisco Javier Borrull<sup>82</sup>, el americano Ostolaza<sup>83</sup>, Simón López<sup>84</sup>

82 *Abeja* n.º 125 (14 enero 1813), 112-114: «Continuación de las noticias biográfico-servilescas —Segundo general en jefe del ejército servil, el Baxá Borrallas.»; *Abeja* n.º 135 (24 enero 1813), 194, aprobada ya la abolición del Santo Oficio, publica los «Fragmentos de una Égloga, o lo que se quiera», dedicada al Marqués de Villapanes, en línea con la mejor tradición garcilasiana: «El triste suspirar de dos serviles,/Borrallas juntamente y El Tiñoso/he de cantar.» empieza, y sigue la queja de Borrallas contra los liberales: «¡O más duro que mármol a mis quejas./y al fanatismo loco en que me miro/más helado que nieve, libre bando:/estoy muriendo, ¿y por vivir suspiro?/No quiero ya vivir, pues tú me dexas,/Inquisición amada, vida mía.» A la que responde Tiñoso. «Corrientes aguas, puras, cristalinas/del Tormes, y vosotras, o doncellas/del Zurguén placidísimo y ameno../Yo me vi casi ageno/del dolor que aquí siento,/que de puro contento/con vuestra compañía me gozaba ./Pero la Inquisición me han robado/¡O miserable hado!/¡O tela delicada,/antes de tiempo dada/ a los agudos filos de la muerte!/Más conveniente fuera aquesa suerte/a los caducos años de mi vida,/que es más que el hierro fuerte,/pues no la ha quebrantado tu partida...»

83 *Abeja* n.º 133 (22 enero 1813), 177-180 «Siguen las noticias biográficas —Ostiones, jefe de la división de manducantes Nació este hombre singular en la India...y desde muy joven ya se había hecho un nombre por su desfachatez característica y genio intrigante...Dotado de una audacia y serenidad (o llámase desvergüenza) nada común, y que conservó después el resto de sus días, todo lo hallaba llano a sus deseos...Entrado Ostiones en años, y habiéndose puesto a su cuidado la dirección de un establecimiento público...se dio tales y tan buenas trazas, que los gefes de dicha sociedad se vieron en la precisión de exigirle la responsabilidad; lo que sabido por él huyó, con lo que evitó el castigo, pero no el *sepan quantos* que fulminaron contra él. ». Hubo de refugiarse en la corte del gran Mogol, de quien fue consejero íntimo, para pasar luego «a la costa de *Coromandel*, donde dicen hizo mil fechorías, pues es constante la grande afición que siempre tuvo a las hijas de Adán, por más que su natural hipócrita... tratase de disimularlo. »; *Abeja* n.º 137 (26 enero 1813), 211-212 copia una «Carta interceptada de Doña Angustias dirigida al general Ostiones que, a lo que parece, debe ser su esposo, o pariente muy cercano» en la que le hace amorosos reproches por sus infidelidades, *Abeja* n.º 187 (17 marzo 1813), 138-139 nos informa de su suerte tras la rendición del *Freidero*. «Orillas orientales del *Volga*, 1.º de diciembre —Asegúrase que los *Grandes Canes* de la Tartaria Independiente, antes de dexar el mando, concedieron al general Ostiones una pensión de 300 cequies sobre las caxas de *Limassemeki* en premio de sus buenos servicios, y como por vía de indemnización de los trabajos sufridos en la pasada campaña Los *Marmitones* que militaron en la división de Ostiones han manifestado el mayor júbilo al ver tan bien premiado a un gefe osado y emprendedor, y digno de toda admiración por su serenidad en los combates - Ostiones cuenta tantas heridas y cuchilladas en su cuerpo como veces ha visto las barbas al enemigo Y en la última campaña del *Freidero* quedó con la cara aplastada de resultas de un fuerte golpe.». Las desazones sentimentales entre Angustias y el enamorado Ostiones dio materia de lucimiento a los redactores de la *Abeja*; por ejemplo, n.º 167 (25 febrero 1813), 203-204: «Ostiones y Angustias. *Escena trágico-bufa*», o *Abeja* n.º 325 (2 agosto 1813), 17-20. «La panza y no más. *Diálogo trágico-bufo en prosa y verso entre Ostiones y Angustias*», que nos aclara ya que esta señora es su ama.

84. *Abeja* n.º 135 (24 enero 18123) 190-193: «Siguen las noticias...—General de la división de mamelucos *Barba-Trompa* Nació en territorio que poseyeron muchos años los sarracenos, cuyo acento árabe conservó. Dedicáronle desde su infancia a las humanidades, y aunque inhumano desde un principio, no dexó de aprovechar algo en las aulas. El favor y la casualidad le elevaron a un rango distinguido y dieron colocación entre los individuos de un cuerpo respe-

o el cura Terreros <sup>85</sup>, de cuya oratoria incluyó muestras como la siguiente

Proclama dirigida a los *sayones* por su gefe *Bramamialma*.—  
 ¡Zordaoz míoz! Noz hayamoz en un inminente peligro. Ez en vano traer a vueztra fantazía el mal aguero que ez para nozotroz y nueztraz madrinaz, y lo demaz que no digo, el aparato filozófico, gerético, calviníztico y luterano con que ze presenta la impiedaz con piel de obeja para pezcar el *Freidero* y con él...¿qué ez lo que digo? ¿qué voy a prorrumpir? ¿a dónde ze dirige mi balbuciente lengua? ¡Tiemblo, zordaoz, al decirlo! Un bolcán me conzume, el corazón me da horrízonaz vocez, todo me conmueve. ¿Y que jazemoz para apartar de nueztroz ojoz, para alejar de nueztra pozezión, para confundir a loz troglodítaz dezenfrenaoz, para zer lo que fuimoz...?¿qué jazemoz?

Zordaoz, ez menezter unirze y a elloz como a loz moroz, porque zi no, ze acabó la *vita bona*, ze acabó el jolgorio, ze acabó la buena andanza, y ze acabó aquel buen tiempo de rizueña primavera para nozotroz en que, como zabéiz, andaba la gayta por el lugar y ninguno había tan atrevido que chiztaze ni dixeze ezta boca ez mía ..

---

table que residía y vivía en la mayor opulencia, a poca distancia de las costas del mar *Tirreno*... El entusiasmo que desplegó desde el primer día que amenazó el ejército liberal de poner sitio al *Freidero*, y el valor y serenidad que mostró, comparable sólo a la del *celebérrimo Ostiones*, le dio tal crédito entre los suyos que el *Baxá Panzoki*, dicen brincaba de placer sobre el caballo, mientras los *mirmidones* de su ejército estaban con tanta bocaza abierta...A los ocho o quince días de sitio, una bala de cañón, llevándole la *traquearteria, esófago* y demás constituyentes del órgano de la voz, lo dexó mudo y mal parado. lo que ocasionó su retirada. .. acomodándolo *Panzoki* en la dirección de ingenieros mamelucos, donde en compañía del *Porquero* continúa sus servicios. » Vid. en *Abeja* n.º 191 (21 marzo 1813), 165-171, la «Oración fúnebre-apologética que, en obsequio de la buena memoria de los nunca bien ponderados varones Don *Deogracias Vitela, Muellefloxó, Micromegas, Sotavento* y *Manzámpulas*, pronunció en la Academia del Despotismo el bachiller Don *Serapión Barbatrompa*, del gremio y claustro de los *Panzistas*», que sintetiza la esencia de su ideario.

85. *Abeja* n.º 138 (27 enero 1813), 219-220: «*Siguen las noticias* ..—General de división, gefe del cuerpo volante de *Vocingleros Bramamialma* Este general debió su suerte a cierta especie de popularidad que afecta, a favor de la qual, ganada la confianza de un crecido número de reclutas, lo eligieron por su gefe, y logró le aprobasen el nombramiento, a pesar de ser incapaz de mando alguno Su estupidez, comparable solo a su ardimiento, petulancia y osadía lo desacreditaron muy en breve aún entre los suyos, hasta el punto de considerarlo como un fanático, demente, con sus vislumbres de energúmeno. En la memorable guerra entre *Servilotes* y *Liberaliskis* sirvió a intervalos a ambos ejércitos ..», M. ALCALÁ GALIANO *Memorias*.. cap. 21, 415 lo recuerda como un «diputado cuya pronunciación ceceosa y gutural, aún entre andaluces, daba que reír, y cuya extravagancia en modos, gestos, pensamiento y frase era recibida con carcajadas que, en el instante en que ahora me refiero (estaba contestando al discurso de Arguelles en que éste pedía que destituyeran a la regencia por no hacer cumplir el decreto de lectura) sonaban ruidosas e irreverentes cuando el orador, terciado el manteo, llevándose las manos a la cabeza o manoteando descompasadamente, decía defendiendo a los párrocos, más que a la Regencia. «Zeñó. zi no izen que no quieren, zino que no puéen.. »; vid R. SOLÍS, *El Cádiz* . 271, sobre su popularidad en Cádiz.

Pero ahora, ¡zordaoz! ¿no ezaíz ya viendo la que anda?...¿qué ez ezto? ¡Que ha de zer! que laz filozofíaz y el politiqueo infernal van cundiendo como mancha de azquerozo aceyte zobre riquízimo paño de zea Ezto ez inaguantable, y no queda máz vía, ni máz rezquizio, que el uzo del alquitrán, la pez girviendo y, en una palabra, laz ígneaz y luciferinaz armaz que quieren arrebatarnoz loz picaronazoz liberelez...¡Liberelez! mi vientre brama al pronunciar ezta tremenda vos. <sup>86</sup>.

La *Abeja* del 4 de febrero de 1813, víspera de la aprobación del Decreto de abolición, da la noticia de la solemne recepción en la que *Su Rectitud el Genio de la Justicia* recibe las cumplimentaciones de una comisión popular que viene a felicitarle por la victoria. En su discurso de agradecimiento, el *Genio* transmite al pueblo una apelación a la responsabilidad y a la cordura, para que no se ensañen con los vencidos, porque

*manducantes, sayones y demás razas que forman el lúgubre imperio Despótico, son hermanos nuestros: debemos compadecerlos y no odiarlos. Demasiado desdichados son con cerrar los ojos a la luz, y con exponer su quietud para oprimir y ser ellos oprimidos. Acaso llegará pronto el día en que se reconcilien con nosotros, y entonces formaremos una misma familia...* <sup>87</sup>

En línea con estas reflexiones, la *Abeja* hizo públicas, una vez concluido el debate parlamentario, varias llamadas a la concordia, sugiriendo que lo deseable sería no volver sobre el tema y darlo definitivamente por zanjado <sup>88</sup>, aunque ella

---

86 *Abeja* n.º 126 (15 enero 1813)122-124. La proclama es réplica al discurso pronunciado por Terreros dos días antes ante el Congreso, denunciando a los periodistas que ridiculizaban a los defensores de la Inquisición con «apodos, sarcasmos, befas y escarnios.»

87 *Abeja* n.º 146 (4 febrero 1813), 36.

88. *Abeja* n.º 141 (30 enero 1813) 237-239: «*La Inquisición*.—Este objeto, que por tanto tiempo ha agitado los ánimos de muchos, y que felizmente se ha terminado.. qual corresponde a la religiosidad y dignidad propia de la representación de un pueblo circunspecto y católico creemos no dexe nada que apetecer ni aún a los más díscolos o cavilosos. Ceñido estrictamente el Soberano Congreso al espíritu de nuestra santa madre la Iglesia, ha dado un exemplo . de que sólo el espíritu de religión .le ha dirigido en negocio tan grave . Los que han estado por el pro o contra de la cuestión, igualmente que el público... han podido decir o publicar por medio de la prensa quanto ha podido aprovechar a su dictámen... En medio de la paz y tranquilidad más absoluta, y sin que los ánimos hayan sufrido ninguna especie de coacción, espontánea y libremente ha expresado cada individuo del Congreso su opinión En vista de lo expuesto, ¿podrá ningun español...inquietar los ánimos de las gentes sencillas con nuevas dudas o doctrinas. .? ¿Da facultades para tanto la libertad que la Constitución concede a los españoles para publicar sus pensamientos? Ciertamente que no... Discútase, examínese y aún cavílese quanto se quiera antes de formarse la ley; pero decretada ésta, repútese como subversivo del Estado quanto se dirija a barrenarla o destruirla abiertamente...», en varias ocasiones transmite subliminalmente el mismo mensaje, como en este Diálogo publicado algunos días antes (*Abeja* n.º 138 (27 enero 1813), 217) «*D. Damián*: ¿Y cómo cree vd. que sentará el decreto de abolición? .. *D. Justo*: Bien, muy bien. Las Cortes representan la Nación, han meditado, han discutido con mucho pulso la materia, y la están tratando aun con toda circunspección. Y qualquiera resolución que tomen, debo creer que será justa, y por consiguiente recibida con respeto y buena voluntad por los pueblos...»

fue la primera en no seguir su propia recomendación, espoleada por los acontecimientos posteriores, en especial, como veremos, por el empeño de una gran parte del clero en no cumplir con la lectura del decreto. En efecto, el mismo día de la aprobación de éste, insertaba el periódico la esquila mortuoria de la *Niña de Plata de los Manducantes*:

E.P.D.—Los estrambóticos *Baxáes Panzoki* y *Borrajas*, generales en jefe del ejército servil Los amohinados señores generales *Barbatrompa*, *Ostiones*, *Bramamialma*, *Ingorti*, *Cañuti*, *El Tiñoso* y *Riesbolonio*. Y los jefes de división y demás empleados políticos, civiles y literarios (al servicio de *Su Altipotencia Despótica*), *Porquero*, *Marquesón de la Escribomanie*, *Rancio* y *El Manchego*. Padres (*putativos*), hermanos, hijos, parientes, *dependientes*, *adictos*, *entretendidos*, amigos, testamentarios, albaceas, tutores, mamadores y curadores de la difunta *Niña de Plata de los Manducantes*, suplican a vd se sirvan encomendarla al olvido, y asistir al duelo que en honor de su cara memoria se ha de celebrar (si el tiempo lo permite) en el sitio llamado *Punta de la Baca*, extramuros de esta ciudad, el día primero de baxamar, a cuyo favor quedarán reconocidos.—Murió dicha señora, en la *razón*, esquina a la de los *desengaños*, frente a la plaza de la *Sabiduría*.—Recibirán de duelo los señores generales *Siviles*, *Tembleque* y *Peripecia*. Y se servirá vd concurrir de *albarda* y *cabezón* —Señor Don Servilio Simplón de la Frito-manía<sup>89</sup>.

En días posteriores y durante algún tiempo, continuaría informando todavía de las discordias surgidas en el campo servil, que provocaron cambios importantes en los cuadros de mando, y de otras vicisitudes a las que los caudillos derrotados hubieron de hacer frente<sup>90</sup>.

89. *Abeja* n.º 147 (5 febrero 1813), 38-40

90. Así, cuando el general *Berengena*, con el apodo ahora africanizado (*Abenberengena*), solicita servir en el ejército liberal y que se le reconozca su grado, es sometido a un consejo de guerra para depurar sus responsabilidades. El fallo favorable a las pretensiones del general produjo gran descontento entre la tropa, que le echaba en cara «haber estado al servicio de los *mamelucos* en la pasada campaña, y por esto, y por su inclinación al despotismo es aborrecido de todo el ejército.» (*Abeja* n.º 158 (16 febrero 1813), 130-131). *Abeja* n.º 166 (24 febrero 1813), 194-195 daba la noticia del relevo en la jefatura militar del bando servil: «*Esclavonia*, 15 de febrero.—Asegúrase que el general *Hermógenes*, con otros militares de los cuerpos de *Mamelucos* y *Sayones* al servicio de *Su Altipotencia Despótica*, e inmediato mando del *Baxá Panzoki*, reunidos en uno de los cantones inmediatos a esta ciudad, han conferenciado largamente sobre el plan de operaciones que debe adoptarse para la nueva campaña que se abrirá muy pronto, cuyo objeto ha de ser batir *en detall* el ejército liberal, exonerar del mando a *Panzoki*, y nombrar para el *supremo* mando otra persona de más elevado carácter para que lo ejerza a su arbitrio... Sin embargo que *Panzoki* ha obrado constantemente con arreglo a las miras de su corte.. como el poco suceso en sus empresas ha resfriado los ánimos de sus *Mirmidones*, no es extraño traten de exonerarle del cargo .», *Abeja* n.º 123 (12 enero 1813), 97-99, daba importantes detalles sobre *Panzoki*: «Biografía servilesca, o Noticias sobre los hombres más ilustres que están al servicio de *Su Altipotencia Despótica*.—Plana Mayor del grande ejército servil.— General en jefe, el *Baxá Panzoki*».

## LOS ARGUMENTOS DE LA ABEJA

Por lo que respecta al contenido doctrinal de los razonamientos utilizados por la *Abeja* en su recalcitrante campaña contra el Santo Oficio, se advierte un seguimiento bastante puntual de la línea argumental que los defensores de su abolición desarrollaron en el Congreso. Con una intermitencia que llega a resultar monótona enfatiza en sus páginas la condena de una institución que, además de superflua, resulta gravemente perjudicial para el progreso del país, sustenta el mantenimiento de odiosos privilegios de clase y, se mire como se mire, contradice los más elementales principios de la recién aprobada Constitución.

### 1) LA INUTILIDAD DE LA INQUISICIÓN

Entre los argumentos utilizados en las discusiones parlamentarias para justificar la abolición del Santo Oficio, la *Abeja* se hizo eco de la tesis, apuntada ya en el dictamen de la comisión, de que era un tribunal innecesario para el mantenimiento de la religión católica, porque la Iglesia ha existido en España durante muchos siglos sin Inquisición, y podrá seguir existiendo sin ella en el futuro como, por otra parte, ocurre en los demás países católicos <sup>91</sup>.

Por otra parte, una doctrina cuya tesis central descansa en el amor y en la caridad, no debía apoyarse en métodos que contradicen esos principios. Una serena reflexión sobre ello debería bastar para que cualquier persona libre de prejuicios viera en ello una prueba de que el Santo Oficio es una institución supérflua <sup>92</sup>.

---

91. Lo planteó también García Herreros ante el Congreso en su intervención del 6 de enero, la primera que se escuchó en defensa del decreto de abolición; le replicó Ostolaza: «Pero donde la comisión ha llegado al colmo de sus esfuerzos es en la p. 59, en que dice que la Inquisición es un establecimiento el más inútil a la religión Yo confieso, Señor, que para leer esto con paciencia o sin reírse es necesario ser estatua...» (*Discusión*, 4235). Insistirían después en su superfluidad, Arguelles (*Discusión*, 4256 y 4258), Ruiz Padrón (*Discusión*, 4352) y el propio García Herreros (*Discusión*, 4376), insistentes invocaciones a su necesidad formularon Riesco (*Discusión*, 4274-4276 y 4279), Terreros (*Discusión*, 4331), Borrull (*Discusión* 4381) y Alcayna (*Discusión*, 4424) D. Blas Campazas, tratando de la epidemia de brujas que padece Cádiz, la atribuye a la falta de este tribunal, como vimos en nota 56, lo que constituye un sólido argumento para solicitar su reimplantación: «¿No ve Vmd. que se está palpando la necesidad de que le haya?... ¡Jesús, si faltara en España, pobres de nosotros! ¡a dónde íbamos a parar !» (*Abeja* n.º 4 (18 octubre 1812), 31); *Abeja* n.º 51 (1 noviembre 1812), 8, recuerda que la religión cristiana se practica sin problemas en los países europeos que la suprimieron, lo mismo que en aquellos otros en los que nunca existió.

92 *Abeja* n.º 66 (16 noviembre 1812), 131-136, bajo el título «*Reflexiones del día*» se ocupa de las proposiciones formuladas ante las Cortes por el diputado Simón López pidiendo la destitución de Gallardo como bibliotecario de las Cortes, y que se proceda criminalmente contra él, por las responsabilidades en que ha incurrido al publicar el *Diccionario crítico-burlesco*. Se pregunta el articulista si el autor del *Diccionario* no sería merecedor más que de «ese prematuro

Sólo la falta de instrucción del pueblo explica esa irracional adhesión al Santo Oficio que, para asombro de Europa<sup>93</sup>, se manifiesta como generalizada en la mayor parte de España; una ignorancia en cuyo mantenimiento están interesados los sectores reaccionarios, porque únicamente la cultura podría revelar a los españoles hasta qué punto es falsa la pretendida sinonimia entre Inquisición y religión. Aunque pudiera haber algún caso de buena fe, en que se enseñara al pueblo que las dos no son una misma cosa<sup>94</sup>, lo más frecuente venía siendo la difusión maliciosa de estas doctrinas intoxicadoras por quienes abusan de su ascendiente sobre la masa, con el único fin de perpetuar sus privilegios<sup>95</sup>.

---

castigo pedido por un *eclesiástico*, de la misericordia y la paz de la Esposa inmaculada de Jesucristo, la Iglesia nuestra madre»; incluso aunque la obra estuviera atestada de herejías, «¿sería conforme a los sentimientos de humanidad y al espíritu del Evangelio deshonrarle, perseguirle y ponerle en un estado de desesperación?». Y termina: «¡Ah! ¡qué distinta fue la conducta de aquel divino Maestro de la que observan algunos de los que mas debieran imitarle! El no perseguía a la oveja perdida: la buscaba y, sobre sus hombros la conducía al redil; El no odiaba a sus verdugos, los compadecía... El libro del cielo, el Evangelio, enseñó al género humano que su imperio es de misericordia y de consolación, no de sangre y exterminio». El padre R. VÉLEZ, *Apología*, I, cap 6, 152 señala la campaña desatada contra Simón López, y añade: «Cuantos diputados votaron por la privación del empleo del bibliotecario, principiaron a padecer los mayores insultos, las sátiras más picantes, la mordacidad más refinada. La *Abeja* no hizo en todo un año más que zaherirlos . ». De cara ya a la decisiva votación sobre la desaparición o el mantenimiento del Santo Oficio, *Abeja* n.º 111 (31 diciembre 1812), 248 razona así en una *Carta de un Ciudadano Español a un amigo suyo, Diputado en el augusto Congreso Nacional* «El que a los treinta o más años de edad no está en estado de conocer si conviene o no la *Inquisición*, no consulte a nadie, ni abra un libro (pues ya es tarde) Consulte, sí, a su razón, y vea si el terror y la violencia obran los mismos efectos en el alma que la convicción y mansedumbre...»; *Abeja* n.º 130 (19 enero 1813), 149-153, incluye un editorial, «*Concordia de la Religión y la Política*», abundando en las tesis que el día anterior había sostenido en el Congreso Ruiz Padrón: el cristianismo como ley del amor, antítesis del despotismo, no puede aspirar sino a la organización social regulada por las mejores y más benéficas leyes políticas y civiles.

93. *Abeja* n.º 4 (18 octubre 1812), 32: al argumento de que «la nación quiere *santo Oficio*, porque él es el apoyo de la religión», un ciudadano da la réplica liberal. «La nación, es verdad, quiere la religión católica, pero no quiere su infamia, ni aparecer a la faz de la Europa como objeto de escándalo y de lástima » Añade que sus defensores «hacen bien poco honor a España, y son el hazme reír de los extranjeros...» (vid nota 109); en los textos correspondientes a las notas 23 y 42 vid otras referencias al horror y a la impresión de barbarie que la Inquisición producía en Europa, idea que Arguelles expresó en el Congreso, suscitando un incidente con Villagómez (9 de enero), y que más tarde (18 de enero) el diputado Ruiz Padrón desarrollaría de manera tan brillante como efectista: vid. *Discusión*, 4259 y 4363, respectivamente.

94. *Abeja* n.º 51 (1 noviembre 1812), 6 «Se ve con lástima, que quatro frayles y otros tantos seglares ignorantes están indisponiendo con la nación a los que se han tomado el trabajo, inútil por cierto, según el poco fruto que sacan, de combatir rancios errores, groseras preocupaciones, ideas góticas, usos bárbaros que nos han degradado se clama porque haya frayles, inquisición y buenas canongías »

95. Vid. en nota 123 *Abeja* n.º 120 (9 enero 1813) 72-73, sobre cómo magistrados y eclesiásticos abusan de su prestigio para cerrar al pueblo el acceso a la cultura. En pp. 73-74 añade: «Sin una estupidez consumada o una refinadísima mala intención ¿puede darse hombre que se

Las fuerzas interesadas en la reacción (militares y eclesiásticos, magistrados y altos funcionarios) ejercieron un malicioso efecto desorientador sobre el pueblo sobre todo en dos momentos, localizados respectivamente en los días inmediatamente anteriores y en los posteriores al debate sobre la Inquisición. La primera de estas campañas se realizó a través de una serie de representaciones que, con gran despliegue de publicidad, dirigieron a las Cortes corporaciones y entidades controladas por los serviles, así como personalidades destacadas de esta tendencia, abogando por el mantenimiento del tribunal; la segunda se concretaría, como veremos más adelante, en la resistencia de buena parte del clero a cumplir con el decreto que les obligaba a leer en las iglesias el manifiesto justificativo de la abolición del tribunal.

El convencimiento generalizado de que la abolición del Santo Oficio era inminente originó, como digo, la publicación de una serie de exposiciones en su apoyo, la primera de las cuales, al menos de las de algún relieve, fue presentada a las Cortes por Simón López el 18 de mayo de 1812 e iba firmada por el arzobispo de Tarragona y por siete obispos más (los de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel, Pamplona y Cartagena); algo después, en el mes de julio, dirigió también un manifiesto al Congreso el arzobispo de Santiago, Múzquiz, suscrito por todos los obispos sufragáneos y el clero y cabido de su diócesis <sup>96</sup>; poco después firma-

---

fascine hasta el punto de creer que el llamado tribunal de la fe es su único apoyo?...». En p. 76 denuncia «cómo los enemigos del orden no perdonan medio alguno para preocupar el concepto y pervertir las ideas de la gente sencilla, especialmente de los pueblos distantes...», y en p. 75 concluye que es hora ya de poner fin a tales desmanes: «llegó el tiempo de que el sagrado nombre de nuestra religión santísima, con cuyo respetable manto se han cubierto tantos iniquos, no sea ya profanado sirviendo de escudo de perversidades, ni de pretexto para perseguir a la inocencia y a las luces...». Frente a las perversas prácticas señaladas, *Abeja* n.º 186 (16 marzo 1813), 126 propone el modelo ideal de lo que debiera ser la educación pastoral del pueblo ignorante y sano, en el *Diálogo entre un Cura y un Labrador* cit. en nota 62, con pasajes como éste: «*Labrador*—.. yo no entiendo teologías, pero soy cristiano, y no es menester más para conocer que la inquisición hace mucha falta, y que sin ella irán muy mal las cosas de Dios, porque hay muchos hombres perversos que lo echarán a perder todo, y se acabará la religión, volviéndonos hereges. Y entonces seremos como los franceses, que ya ve vd. que roban y matan y no respetan cosa ninguna. *Cura* — Vuelvo a decirte que no lo entiendes. Tú tendrías razón si, habiéndose quitado la inquisición, hubiesen de quedar sin corrección y castigo los judíos, los hereges y los que yerran contra nuestra santa fe; pero no hay nada de eso. *Labr.*—¡Toma si hay! pues si se quita el tribunal que castiga esos delitos, ¿qué más quiere vd.? *Cura.*—¡Hombre! que no es eso. Que siempre queda un tribunal contra los malos *Labr.*— Confieso que no lo entiendo. Yo no sabía que quedaba ese tribunal, pero aunque quede, no será tan bueno como la inquisición *Cura* —¿Y por qué no? Si queda un tribunal más digno de la confianza de los fieles, más sabio, más íntegro y más santo, ¿no deberán tener más confianza en él los fieles? *Labr.*—Sí señor, pero me tiene vd. pasmado...»

<sup>96</sup> *Diario de Sesiones*, IV, n.º 568 (sesión del día 18 de mayo de 1812), p. 3189. Para el escrito de MÚZQUIZ, vid. M. ARTOLA, *Los orígenes*, I, 448-449, y M. REVUELTA GONZÁLEZ, *La Iglesia española*, 64.

ron una representación en el mismo sentido cincuenta militares, ninguno de los cuales se había distinguido en el campo de batalla, como hicieron notar sus detractores <sup>97</sup>.

Unos meses después, conocido ya el dictamen de la comisión que habría de ser discutido y votado en las Cortes, los ocho obispos refugiados en Mallorca redactaron una *Instrucción pastoral... al clero y pueblo de sus diócesis*, extensa diatriba de 271 páginas dirigida a desautorizar toda la obra de las Cortes que, en cierto modo, significó una apelación formal a la guerra civil y cuya conclusión final, la parte más extensa, contiene una defensa ferviente de la Inquisición <sup>98</sup>. La pastoral se difundió enseguida por todo el país y, dada la autoridad de los firmantes y el tono apocalíptico de su contenido, produjo en el pueblo español un efecto de extraordinaria inquietud; muy pronto otros obispos y cabildos siguieron el ejemplo y capitales de provincias, ayuntamientos, juntas superiores y otras corporaciones elevaron sus clamores para que las Cortes se pronunciaran por el restablecimiento de la Inquisición <sup>99</sup>.

97. Eran veintisiete generales, nueve brigadieres, cinco coroneles, cinco tenientes coroneles, tres capitanes y un teniente, R. SOLÍS, *El Cádiz* 342, comenta que este escrito no se tomó muy en serio, A. DE CASTRO, *Cortes de Cádiz. Complemento de las sesiones verificadas en la Isla de León y en Cádiz* Madrid 1913, 1, 477-478, recoge el nombre de los firmantes, y constata que «este es el acto primero en nuestra historia constitucional en que se trató de imponer a los Diputados con la resuelta opinión de militares en un asunto que había de debatirse en el Congreso»; vid. en notas 102, 103 y 106 referencias irónicas a los firmantes de estos manifiestos.

98 M. ARTOLA, *Los Orígenes*, 1, 449 y ss hace un análisis en profundidad del contenido de la *Instrucción*; también la estudia a fondo J. HERRERO, *Los orígenes*, 363 y ss., en p 364 la considera «una declaración a muerte al naciente mundo liberal», y en pág. 372 estima que significó una «invitación al golpe de Estado y a la represión»; para M REVUELTA GONZÁLEZ, *La Iglesia española*, 64, «proclama otra nueva cruzada contra un nuevo enemigo doméstico».

99. Una completa enumeración de estas representaciones en F MARTÍ GILABERT, *La abolición*, 101 y ss., *Abeja* n.º 175 (5 marzo 1813), 37-43 publica una circular difundida por el Jefe Político de Asturias en esa provincia para justificar su decisión de imprimir el Informe de la comisión de Constitución y enviarla a los ayuntamientos y parroquias, como medio de contrarrestar el pernicioso efecto producido por tantas representaciones malintencionadas que intentan confundir al pueblo haciéndole creer que si se suprime la Inquisición corre grave peligro la fe católica en España. Decidió tomar dicha medida —escribe— porque «veía extrañamente equivocadas las ideas, repitiéndose en todas las representaciones y corrillos. la religión se destruye, el tribunal destinado para su defensa se suprime, todos los crímenes tienen uno en que se castigan sus perpetradores, los que se cometen contra la fe van a quedar impunes ..»; R. SOLÍS, *El Cádiz*, 324 alude a la polémica surgida entre el *Diario de la Tarde* y el *Diario Mercantil* por el tratamiento que éste último dió a la noticia, publicada el 14 de octubre de 1812, de que también los pescadores de Vivero habían hecho llegar a Cádiz su instancia de restablecimiento del tribunal.

La *Abeja* intentó neutralizar el eco propagandístico de estos escritos, avalados por firmas que en muchos casos se habían obtenido de manera fraudulenta <sup>100</sup>, atribuyendo su proliferación a un plan orquestado por las fuerzas reaccionarias, que pretendían producir la falsa impresión de una opinión pública favorable al mantenimiento del tribunal <sup>101</sup>. Así lo manifiesta la conversación en que los serviles D.Sempronio Chicharra y D.Trifón Granzones se franquean:

---

100 *Abeja* n.º 97 (17 de diciembre 1812), 133-137, reproduce un escrito dirigido por el Jefe Político de Asturias a las Cortes en el que denuncia las irregularidades que rodearon la aprobación del manifiesto que el Ayuntamiento de Oviedo dirigió a las mismas Cortes para solicitar el restablecimiento de la Inquisición en nombre del Principado, usurpando competencias de la Junta Superior. En su intervención de 20 de enero, el diputado Oliveros denunció que las representaciones a favor del restablecimiento «son producciones de aquellos agentes que se han denunciado al Congreso en sesión secreta, que corrían las provincias solicitando las recomendaciones de toda clase de personas y corporaciones. . Esta es la verdadera causa de estos clamores, que no son de los que representan, sino de los agentes que los excitan y seducen » (*Discusión*, 4387).

101. *Abeja* n.º 4 (18 octubre 1812), 2910 da a entender en este diálogo entre los serviles D. Blas y D. Pedro. «*D.Bl.*—Bien sabe vm. que los nuestros no se duermen ..no hay mas que ver las infinitas representaciones que andan danzando sobre el suspirado restablecimiento del *Santo oficio* . *D. Ped.*—¡Bien se conoce que por acá hay gente que lo entiende! *D.Bl.*—¡Cáspita si lo entiende! Amigo, el marqués, el Padre Saturnino y otros *buenos* contribuyen al logro de la empresa, que es una maravilla . *D. Ped.*—Yo creo que en Cádiz se fraguan todos estos escritos ..y luego como en Galicia tienen a aquel buen hombre. . el Dip . o *D. Bl.*—Sí señor, mucho hay de eso; y lo que es el Dip . o, ayuda lo que no es decible. *D. Ped.*—Pues en sabiéndose por allá lo de la bruxa, lloverán representaciones como agua. *D. Bl.*—¡Toma! ¿pues qué le parece a vmd, que no entra en el plan de ataque este incidente? »; también *Abeja* n.º 32 (13 octubre 1812), 103, donde el amanuense *D. Trifón* describe el ir y venir de correligionarios por la casa de su patrón el *Barón de la Talanquera* «. él, sí, es piadosísimo, y siempre se le ve rodeado de gente devota... Bien sabrá VS cómo está su casa todos los días: allí clérigos, frayles, demandaderos de monjas, generales, reverendos obispos . aquello es un sin cesar ..como él es tan caballero, y como no le duele el dinero quando se trata de escribir en defensa del *santo oficio*... Vamos, todos los buenos están locos de contento con él...»; este Barón de la Talannuera, «célebre por sus partos literarios» es el Marqués de Villapanés, principal redactor del ultraconservador *El Procurador General de la Nación y del Rey* (vid. nota 8), ridiculizado como el *Marqués de l'Escribomantie* en las crónicas de la *Batalla del Freidero* y en poesías como la publicada en *Abeja* n.º 152 (10 febrero 1813), 84, «Soliloquio del *marquesón de L'Escribomantie*» a la muerte de su amada Inquisición, que comienza «Murió, murió la prenda de mis ansias;/¡ay infeliz!, los hados me vengaron » y en la que aparece abatido por la noticia de la abolición, aunque en seguida se repone, y se apresta de nuevo a la lucha: «Yo siempre firme, siempre como un rayo:/voy a tiznar de nuevo treinta resmas... »; en *Abeja* n.º 212 (11 abril 1813), 90, hay una descripción de él, ahora como *Barón de la Escribomania*: «. hombre entrado en años, ojos borricunos, facha abombachada, trage antiguo, espada en cinto, sombrero calado, botas, calzón abierto por la parte ante, y arreos aristocráticos por la parte post. Puesto en facha, tosió, escupió dos o tres veces, y dixo. «...Yo soy qual otro Bernardo/con la pluma y con la lengua/el que persigue la bruxas/ y ahuyenta las hechiceras. /. duermo en duro y como poco,/y expendo mis pingues rentas/en acogotar hereges/y fomentar las imprentas...»; vid. sobre este personaje, blanco preferido de los periódicos liberales, M. GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos*, 239, y M C SEOANE, *Oratoria y periodismo*, 53, con datos sobre sus extravagancias en el vestir y en su género de vida

*D. Tr.*—¡Si VS. supiera lo que yo he perneado sobre el restablecimiento del *tribunal de la fe!* ¡qué!, no he dejado piedra por remover: yo he escrito a Galicia, a Castroxenz, a Totana y a otros pueblos para que viniesen peticiones sobre el asunto; yo he reducido a varios para que se forme un papelón con 20 o 40 mil firmas sobre lo mismo; he influído para que el gazetero de la Mancha, que es de los nuestros, preparase periódicamente la opinión. En una palabra, yo he meneado lo que no es decible para llevar a cabo la exposición cristiana y piadosa de los 50 veteranos y las de otros páxaros gordos que también han *piado* desde el nido... *D. Semp.*—Ese fue un golpe mortal para los liberales. *D Tr* —...Como pueda, he de hacer que hasta los Orates del hospicio hagan su representación en debida forma en favor del *suspirado restablecimiento*. . .<sup>102</sup>.

En el mismo sentido abundan, además, las reticencias desdeñosas hacia la cualificación profesional de los militares que ocupan su tiempo en cuestiones tan alejadas de su competencia, y las consideraciones reprobatorias sobre la actitud de unos rectores espirituales carentes de autoridad moral para pastorear con sus instrucciones a una grey a la que, por cobardía, han abandonado<sup>103</sup>.

## 2) LA INQUISICIÓN ES PERJUDICIAL PARA ESPAÑA

El mantenimiento de la Inquisición —se alega también— forma parte de una mentalidad que resulta incompatible con las más elementales concepciones regeneracionistas y de modernización de España que propugnaban los ilustrados y que reivindicaban ahora los liberales. La estrecha cosmovisión de los antirreformistas, inseparablemente unida a una veneración cerril de las tradiciones resulta, por definición, refractaria a toda idea de cultura y de progreso, como denuncian algunas cláusulas del testamento de un servil al que ya hemos aludido:

---

102 *Abeja* n.º 32 (13 octubre 1812), 104, *Abeja* n.º 82 (2 diciembre 1812), 19, apunta la paradoja de que se amparen en el derecho constitucional a manifestar sus ideas libremente quienes defienden principios contrarios a la libertad, como «esas representaciones a favor de la Inquisición, firmadas según dicen, por tanta gente y tan gorda. A fe que no las han compuesto ni recogido sus firmas a cencerro tapado. Y a fe también que han intervenido en ellas docenas de militares. »

103. *Abeja* n.º 11 (25 octubre 1812), 88. El brigadier *Matamoros* replica a *Tembleque*, general servil que sostiene que el mando debe encomendarse a generales viejos, con esta frase: «Esos señores tienen bastante que hacer con firmar representaciones en favor del *santo oficio*. ». En *Abeja* n.º 12 (26 octubre 1812), 95, el irónico D Prudencio sugiere que para ganar la guerra a los franceses resulta de importancia decisiva «la dócil y entusiasmada credulidad de alguno de los cincuenta campeones del *santo oficio*», a lo que el clérigo servil D Sinón contesta que no será por falta «de buena voluntad de alguno de nuestros devotos militares»; *Abeja* n.º 82 (2 diciembre 1812), 16 ss: «*Reflexiones generales sobre el derecho de representar, inseparable de la libertad civil*».

Así mismo es mi voluntad, que todo mi caudal se destine por partes iguales al restablecimiento de los conventos arruinados, y a la manutención de otros, que espero se funden de nuevo con el designio y santo fin de que con solas las oraciones y prácticas piadosas de sus individuos se acabe de librar España para siempre de enemigos y de franceses, sin necesidad de *ejércitos, hacienda pública, hospitales, pensiones de mutilados, cojos y mancos* por la guerra, ni de *fomento de las poblaciones* y tierras arruinadas por el enemigo, y por la falta de recursos <sup>104</sup>.

En coherencia con lo cual, la Inquisición significaba una valiosísima defensa frente a la literatura moderna, vehículo difusor de las siempre peligrosas doctrinas «del día», a través de la censura, su actividad más importante en los últimos años de existencia; privado de su eficaz concurso, el testador servil que nos ocupa hubo de tomar medidas para hacer frente a las nuevas ideas, algo que hubiera resultado innecesario de haberse mantenido el Santo Oficio:

Item. quiero y es mi voluntad que en mi casa morada haya todos los años, el día que los cumpla el de mi fallecimiento, una junta de familia adonde, concurriendo todos los de la mía, se asegure mi principal heredero de que aún subsiste en todos ellos mi espíritu, doctrina y opiniones, y que no han leído más libros que los que yo les dexé heredados de mis quintos abuelos, en que se desconocen las teorías del día (de que, a Dios gracias, me he preservado), y quiero se preserve mi parentela hasta la más remota posteridad, desheredando como por este testamento desheredo a cualesquiera de ella que crean en *soberanía nacional, división de poderes, derechos del hombre, libertad civil*, y cualesquiera de esos sueños que se han dado por principios de *derecho público de las naciones* .. <sup>105</sup>.

No es de extrañar, por tanto, que los partidarios del tribunal manifiesten un infinito desdén por cuanto entrañe formación técnica y profesional en todas sus manifestaciones, incluida la ciencia militar, para satisfacción de los invasores, que se benefician de la desorganización del ejército español y de la ineptitud de una oficialidad sumida en la más inoperante rutina <sup>106</sup>. A tono con esta manera de pensar,

104. *Abeja* n.º 343 (20 agosto 1813), 159-160.

105. *Abeja* n.º 343 (20 agosto 1813), 160. Sobre la descalificación del derecho público y de gentes, vid. la nota siguiente, y la n.º 135.

106. *Abeja* n.º 11 (25 de noviembre 1813), 82 y ss., expone las grotescas tácticas defendidas por el general *Tembleque*, «todas ellas apoyadas en doctrinas respetabilísimas por su antigüedad»; cuando un oyente le recuerda con qué rapidez fue derrotado la única vez que intervino en la guerra, se disculpa así: «Eso es muy largo de contar; vmd no sabe el enjuague que hubo. . ¡qué! ¿le parece a vmd. que se hubiera frustrado la empresa si la vanguardia no hubiera faltado a lo mejor, y el ala derecha no se hubiera dispersado al primer cañonazo? No señor, ¡yo tenía el plan más bien meditado! ni un francés queda con vida, si no es porque...me hallé sin la carta . ». Le da la razón el coronel *Vigoteras*, para quien no hace falta que los jefes estudien geografía ni

unos «*Apuntes para un nuevo diccionario*», tras de los cuales se adivina la pluma de Gallardo, proponen el siguiente artículo:

*Ciencias.*—Sombras fantasmagóricas que, apenas asomaban (por acá hablamos) sus limpios hocicos, huían temerosas del tizonazo inmundo que las amenazaba desde lo más recóndito de las terrenas calderas de Pero-Botero <sup>107</sup>.

Una nación en la que domina el miedo es una nación de esclavos, y en España la inteligencia ha estado, desde los Reyes Católicos, sobrecogida por el terror. Cuantos españoles ilustres se atrevieron a pensar sufrieron persecución, pasando a formar parte de una larga cadena de víctimas cuyos últimos eslabones están representados por «el ilustre Jovellanos... el desgraciado e incauto Olavide... o el erudito Pardo» <sup>108</sup>.

### 3) LA INQUISICIÓN SOSTIENE LOS PRIVILEGIOS DE CLASE

Admitida sin titubeos esta proposición, para la *Abeja* resulta claro que quienes propugnan la persistencia del Santo Oficio no lo hacen impulsados por motivos altruistas, ni porque les preocupe la suerte de la fe cristiana, sino porque bajo

---

aprendan a leer mapas, mientras haya buenos guías. Él mismo reconoce que no los ha usado nunca, aunque no descarta hacerlo alguna vez: «Dexe vmd. que empiece a estudiar matemáticas y algo de fortificación, y que me instruya del manejo del arma, y verá vmd. quién es Calleja»; en todo caso afirma que no tolerará «que nos echen la pata al pescuezo quatro oficialitos que la echan de tácticos, de guapos, de emprendedores. No señor: que trabajen y suden en los puestos subalternos, y si quieren mando, que críen arrugas y canas, como yo.». R SOLÍS, *El Cádiz*. . 160, comenta la sesión del 1 de marzo de 1811 en la que el ministro de la Guerra comunicó a las Cortes el deplorable estado del ejército regular español; el general Blake, miembro de la Regencia, consultado también, manifestó que la única esperanza de victoria estribaba en la muerte de Napoleón, que él calculaba debía producirse en un plazo de quince o veinte años; vid p 161, sobre la falta de disciplina de la tropa, y la mala opinión que de ella tenían los aliados ingleses, y p. 165 sobre la propecta edad media de los oficiales. *Abeja* n.º 56 (6 noviembre 1813), 49 publica un artículo de fondo sobre «*Paralelo entre el fanatismo y la superstición*» firmado por Manuel de Santurio García Sala, quien afirma: «Allá en los tiempos de antaño, en que yo escribía en Madrid mis disertaciones sobre materia de *derecho público* para leerlas en la academia llamada de *Santa Bárbara*, no sin el peligro en que estuve alguna vez de caer en manos de la *Inquisición*...»; Cfr. nota 135 sobre la condena de los que quieren filosofar sobre el derecho y leen a Beccaria.

107. *Abeja* n.º 100 (20 diciembre 1812), 159.

108. *Abeja* n.º 276 (14 junio 1813), 109-113: «El miedo de los pueblos es el barómetro que señala los grados de bondad de los gobiernos»; *Abeja* n.º 329 (6 agosto 1813), 47-48: el espíritu de la *Beata de Sevilla* reprocha a los redactores del *El Procurador General de la Nación y del Rey* que persistan en la defensa de una institución «que ha mirado siempre con horror la Europa culta», y asegura que «a no ser por la manía decidida que se tenía de humillar a los sabios, y ridiculizar la ilustración, ni Olavide, ni Meléndez, ni Cuesta, ni Salas hubieran sido perseguidos»

la excusa de defender a la religión están protegiendo sus propios intereses: «suspiran por dicho tribunal —escribe el periodista— los que lo han menester para levantarse sobre la ruina de la Nación» <sup>109</sup>.

Insiste sobre esta misma idea el periódico en una conversación que, sobre los sacrificios que la guerra impone a todos los españoles, mantienen tres eclesiásticos; dos de ellos, D. Sinón y D. Simplicio, manifiestan una insolidaridad invulnerable a la ironía del tercero, simbólicamente denominado D. Prudencio <sup>110</sup>.

Y vuelve sobre ello en el juguete cómico «*El Amor a lo antiguo*», una farsa disparatada sin argumento ninguno, que se reduce a un ir y venir continuo de estereotipos serviles que se atropellan por el escenario con movimientos de muñecos de guiñol: magistrados, nobles, obispos, militares e inquisidores (*rotisores*) se juramentan para acabar con las reformas; en un momento dado, los cabecillas exponen sus respectivas reivindicaciones:

*Jerigonza.*—Yo lo que quiero únicamente son mis adelantamientos, mis intereses; yo no aspiro a más . no soy ambicioso, bien lo sabe Dios.

---

109 *Abeja* n.º 121 (10 enero 1813), 78; en *Abeja* n.º 4 (18 octubre 1812), 30, el diálogo entre el servil D. Blas Campazas y el liberal D. Pedro nos ilustra sobre los ideales de quienes piden el restablecimiento del Tribunal: «D. Blas.—Haya Inquisición y no se toque a las rentas eclesiásticas, que lo demás se compondrá después. D. Pedro.— Ya basta de chanza. yo conozco a vmd. mucho, señor D. Blas, y conozco también a ese D. Epaminondas, y a otros infinitos entes que hacen bien poco honor a España, y son el hazme reír de los extranjeros. Lo que quiere vmd. y toda la gavilla que le acompaña, es disfrutar buenas rentas a costa de poco trabajo. Y para esto, no hay duda, el mejor medio es tener a obscuras a la nación; porque si abre los ojos y se llega a desengañar de que los zánganos son la peor peste de la sociedad, todo se lo llevó pateta y a Dios holganza y buena vida de los que a la sombra de los establecimientos más inhumanos y degradantes han tenido tiranizada la razón y obstruidas las luces... Lo que hay en Cádiz y en otras partes de España es una multitud de hipócritas, para quienes no hay más patria que su vientre, ni más honor que su interés. »; *Abeja* n.º 287 (25 junio 1813), 203: los liberales han salvado a España de los españoles «que no conocían más patria que su casa, más interés que el de su clase o familia, ni más honor que el que, según ellos, los distinguía de todos sus semejantes...» En los días previos a la votación final sobre el decreto abolicionista, *Abeja* n.º 111 (31 diciembre 1812), 247-250 publicaba la *Carta de un Ciudadano Español cit.* en nota 92, donde le hacía, entre otras, las siguientes consideraciones: «Quando hayas de votar sobre si se restablecerá o no la Inquisición, ten presente que las razones que puede encontrar el fanatismo, el interés privado, y las maquinaciones de las intrigas políticas son. poderosas... recuerda tranquilo que cada plaza de inquisidor valía muchos millones de reales; que un inquisidor era una deidad en España, y con derecho para atropellar hasta el heredero de la corona.. ».

110. *Abeja* n.º 12 (26 octubre 1812), 94: «D. Simpl.—...Así que este año apenas podré embolsar unos cuatro mil ducaditos; y eso después de haber reducido mi mesa a un par de docenas de platos, y acomodádome con solas siete criadas y tres mozos, porque hasta la berlina y los coches he tenido que venderlos, por no pagar tanta maldita contribución.. Pero ¡qué! ¡ni por esas! los impíos legos, *erre que erre*, empeñados en que nos han de sujetar a las cargas impuestas a los profanos. D. Prud —¡Oh! ¡mal, muy mal hecho! Las cargas son únicamente buenas para el pueblo que, aunque perezca de hambre, ha de dar toda la sangre y el quilo para que se le defienda.. D. Sin.—¡La nación está perdida con tantos fracmasones, filósofos y liberales! ».

*Heridas.*—Ya, ya.

*Campazas.*—Yo a lo que aspiro es a tener un pedazo de pan, y en fin vivir cómodamente sin afán...

*Heridas.*—Es muy justo: vd. será remunerado.

*Pampirulé.*—Yo a lo mismo que el Sr. *Campazas*

*Heridas.*—Piensas con mucho juicio.

*Ganserie.*—Pues yo, la verdad, quisiera una ocupación de honra y de provecho, y en que pudiera tener *visivilidad*

*Heridas.*—La tendrás, querido *Ganserie*, tierno confidente de mis proyectos *patrióticos*.

*La Turba de Bárbaros.*—Y nosotros sólo queremos abundante pitanza, y holgar mucho, y aunque el alcalde de calzas azules nos ponga a tirar de una carreta, que para eso es alcalde de las *azules calzas*.

*Heridas.*—Esos sentimientos generosos me indican la grandeza de vuestras almas .. <sup>111</sup>.

Y sellan el compromiso con un juramento en que dejan constancia de la naturaleza patriótica y desinteresada del espíritu que les anima:

*Heridas.*—¿Afirmáis a prueba de *infanzones*, y si menester fuere, defenderéis a campo raso, que a la inaudita empresa que traemos entre manos os mueve el patriótico amor a las pingues rentas, y la afición a veneras y cintajos, que son como las divisas que distinguen de la multitud a los caballeros de prendas, de *buenas mañan*as y de pecunia?

*Todos* —Lo afirmamos, y a puño cerrado lo defenderemos... <sup>112</sup>.

Aunque, fiel a sus principios programáticos, la *Abeja* no suele prodigar el estilo grave y solemne, no faltan ocasiones en que recurre a él para poner en guardia a la opinión pública, y para revelar en clave de seriedad lo que diariamente denunciaba a través de la sátira. Así, en el durísimo editorial con que comentaba la noticia de la suspensión y recogida del n.º 1, tomo 2.ª de *El Amigo de la Verdad* de Palma. Este periódico, órgano de expresión de las fuerzas reaccionarias de la isla, incluía en dicho número un artículo de inaudita grosería, por lo que la Junta Censoria de la provincia de Mallorca prohibió su circulación. La *Abeja* dio cuenta del

111. *Abeja* n.º 165 (23 febrero 1813), 182-184.

112. *Abeja* n.º 165 (23 febrero 1813), 188; *Abeja* n.º 108 (28 diciembre 1812), 227-228 (vid. nota 46), presenta a un español desengañado, que renuncia a seguir luchando contra la marea reaccionaria: «*Romance.*— ..¿Quién me mete, necio, a mí,/en lanzar de pluma tiros,/a los que a costa del pueblo/andan guapos y rollizos?//¿Qué me importa que la santa/haga humanos cochifritos/y que se den los empleos/a los señores antiguos?.. »; al final, le replica un liberal de los que se mantienen firmes: «Para servir a la Patria/el ciudadano ha nacido·/y al que sólo piensa en sí/ cuéntale por su enemigo».

suceso e insertó la calificación del artículo por la Junta, con expresión literal de las frases más soeces, como prueba de la intemperancia servil <sup>113</sup>. Y aprovechaba para dar un toque de atención a los ingenuos que aún dudaban del egoísmo de los serviles:

No se trata de un filósofo moderno, de un francmason, o de un *impío*, se trata de un fraile como el P. Traggia, panegirista de la difunta *inquisición*, y contendiente desbocado por mantenerlo todo en el estado que tenía. Pues este santo frayle, este enemigo de las reformas, este que ha llamado a los amigos del pueblo *hereges*, *ateos*, y demás lindezas de que usa cierta clase de *taumaturgos* para evitar el golpe que amenaza al despotismo y a la ignorancia, este es el que se produce en los términos groseros, obscenos, indecentes y sediciosos que resultan censurados.

Ved aquí, gentes sencillas, lo que son esos hombres, que con la piel de obeja abrigan la rabia de los tigres; los que hablan de piedad, y procuran aniquilar a sus próximos abusando de vuestra sencilla credulidad...

¿Quién los creerá ya? ¿Quién será tan estúpido que no los mire como a perturbadores del orden, y enemigos de la felicidad pública? ¡Pueblos inocentes! abrid los ojos: los que se oponen a las reformas son vuestros enemigos, sin que reconozcan otra patria ni otras obligaciones que su *vientre* repleto hasta aquí a beneficio de la ignorancia y cautiverio en que os han tenido... <sup>114</sup>.

Aunque en principio pudiera considerarse la hipótesis de que hubiera algunos serviles que lo fueran sin malicia, por ignorancia o amor a las tradiciones, tal posibilidad queda radicalmente excluida en un artículo de fondo titulado «*¿Hay serviles de buena fe?*», según el cual, quienes atacan «la independencia civil de la Nación», por más que aleguen pretextos honrosos con los que desorientar sobre sus verdaderos móviles, sólo defienden sus abusivas preeminencias:

---

113. Sobre *El Amigo de la Verdad*, M. GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos* ., 51 La calificación afirma que lo «halló atestado de expresiones indecentes y obscenas . por lo que es contrario a la decencia pública y buena moral...de proposiciones que pueden inducir a sedición, principalmente en un tiempo en que la concordia es más necesaria que nunca . de otra que parece denigrativa de las providencias del gobierno...de expresiones que parecen irrisorias de la soberanía nacional, que es ley fundamental de nuestra Constitución, qualquiera que sea el sentido que quiera darles el autor...» (*Abeja* n.º 198 (28 marzo 1813), 224-228)

114. *Abeja* n.º 198 (28 marzo 1813), 222-223 *Abeja* n.º 325 (2 agosto 1813), 13-17 discurre sobre una utópica vuelta al estado de naturaleza del hombre, que no quieren «los que están acostumbrados a que otros trabajen por ellos, suden y ganen para ellos, hablen y aún respiren para ellos, reservándose el encargo de gozar, pensar y comer por los otros», en una sociedad así «los trampantojos y argadillos del escolasticismo estarían excluidos de la sociedad: las cosas se llamarían con sus propios nombres, y no habría quien se atreviera a llamar piedad al negocio, humanidad quemar los hombres vivos, libertad a la esclavitud más degradante, ciencias a las algaravías...»; sería una sociedad sin privilegios abusivos porque «.. si cada uno puede pensar como guste, ¿qué sería de los opresores del pensamiento? Si nadie se había de dexar quemar, ¿qué hubiera sido de los tostadores? ...»

Y si no, ¿hay alguno tan cándido que no vea que si en la acalorada discusión sobre la *fallecida Santa* se hubiese dicho: «Señores Inquisidores y demás adherentes. supuesto que tanto es el celo que a vds. anima, sigan, como hasta aquí, ejerciendo sus funciones; pero se acabaron para siempre las rentas y los honores, y vds. han de costearse los gastos de tribunales, oficinas y empleados» (advirtiendo que las confiscaciones de los reos y demás arbitrios quedan también extinguidos) en vez de durar un mes la discusión, no se habría acabado en una hora? <sup>115</sup>.

#### 4) LA INQUISICIÓN, ANTICONSTITUCIONAL Y SUBVERSIVA

La incompatibilidad del Santo Oficio con la recién estrenada Constitución española no ofrecía ninguna duda a la *Abeja*, cuyas páginas argumentan sobre lo evidente de tal oposición al compás del desarrollo del debate parlamentario, al tiempo que señalan la gravedad de un desajuste como éste que, de no ser superado, podría desembocar en una guerra civil:

Para decidir la cuestión no se necesitan más que dos quadernitos impresos: los que, además de andar en manos de todo el mundo, son bien pequeños en volumen (aunque grandísimos, el uno en lo bueno, el otro en lo... redomado) Es decir, la *santa Constitución de la Monarquía Española*, y la *non-santa Instrucción* del dichoso tribunal político-eclesiástico-criminalicio... <sup>116</sup>.

Por otra parte, y como hemos visto ya, los intereses por los que combaten los reaccionarios se encuentran estrechamente ligados al restablecimiento del Antiguo Régimen, a la implantación del despotismo, por lo que para defenderlos resultaba indispensable desmantelar toda la obra reformadora de las Cortes, volver

115. *Abeja* n.º 269 (7 junio 1813), 58-59.

116. *Abeja* n.º 91 (11 diciembre 1812), 91. *Abeja* n.º 118 (7 enero 1813), 55-56, advierte sobre lo mismo: «.. el pueblo ama y adora la religión de Jesucristo; pero teman, teman los que, abusando de tan santo objeto, intenten echarnos de nueva las cadenas infames con que hemos gemido por tanto tiempo: no hay medio entre adoptar de buena fe un sistema justo y racional como el de nuestra amada *Constitución*, o exponerse a sufrir los horrores de una guerra feroz e inextinguible que arrastrará al sepulcro millares de pacíficos ciudadanos ..»; en p. 54 había adelantado ya una preocupada reflexión sobre la «temible chispa eléctrica de la guerra civil». *Abeja* 112 (1 enero 1813), 3, insiste en que la incompatibilidad del Santo Oficio con la Constitución es manifiesta «aun quando no se traxesen a la vista más que la misma Constitución ya jurada, y el reglamento, o sea instrucción de aquel tribunal, en tantos libros divulgado...». La incompatibilidad de la Inquisición con la Constitución fue argumento bien desarrollado en el dictamen de la comisión bajo los epígrafes «Idea del sistema de la Inquisición e incompatibilidad de él con la Constitución», «La Inquisición es incompatible con la soberanía i independencia de la Nación» y «La Inquisición es opuesta a la libertad individual, (*Discusión...*4201-4204). Recurrieron a él, entre otros, García Herreros, Arguelles, Toreno y Ruiz Padrón; en la sesión del 20 de enero, Villanueva afirmaría. «...¡Y este secreto ilegal y tiránico es llamado el alma de la Inquisición! Cuerpo que tiene esta alma, no cabe en un reino gobernado por una Constitución como la nuestra» (*Discusión...* 4407).

a los tiempos de Godoy, de quien son hechuras muchos de los que conspiran contra el régimen constitucional <sup>117</sup>. Así se sugiere en este arquetípico autorretrato de un servil que busca empleo:

Un mozo como de sesenta años solicita su acomodo, bien sea en esta plaza, o en qualquiera otro punto de la Península

Sabe leer, escribir, contar, quitar las pelusas de los vestidos, y hacer cortesías a la antigua usanza.

Item. Aborrece de muerte los principios del día y toda esta baraunda de cosas modernas. Es acérrimo partidario de la *santa*, de los de la *vita bona*, hipócritas, camanduleros, *estómagos agradecidos* y demás *gentes de forma*, teniendo además la cualidad de estar muy versado en todos los ramos de la *literatura africana*.. <sup>118</sup>.

La *Abeja* había revelado el alcance de las tramas serviles en uno de sus editoriales, ya citado <sup>119</sup>, pero volverá una y otra vez sobre la cuestión, para denunciar las intrigas que urde continuamente una reacción empeñada en que no prospere ninguna de las medidas aprobadas en Cádiz.

Lo hace, por ejemplo, en la ya citada mojiganga «*El Amor a lo antiguo*», donde los comprometidos en la nutrida conspiración reaccionaria —recordemos: el *Pavero* y otros jefes de mesnadas, los *mostrencos* que reivindicaban un *alcalde de calzas azules*, la *turba de bárbaros* (que sólo aspiran a abundante pitanza y a holgar, aunque el alcalde de las calzas azules les ponga a tirar de una carreta), los *pelucones* y los *berengenarios*, a los que se unen los inquisidores (*rotisores*) «porque saben que si se logra dar el golpe vuelven a ejercer su noble facultad»— se juramentan para acabar con el régimen constitucional:

---

117. En *Abeja* n.º 32 (14 octubre 1812), 105, D. Sempronio encarece las ventajas que para un gobierno absolutista representaba la Inquisición, por temor a la cual se acallaban todas las críticas, D. Trifón le contesta: «Dígame V.S. a mí; quando el *serenísimo señor príncipe de la Paz* estaba en boga, sacaba de él un partido. a bien que V.S. sabrá más que yo, pues me consta que le estimaba a V.S. mucho S.A.»; vid. notas 66, 121, 122 y 123 para otras insinuaciones sobre la relación de los serviles con «el califa» Godoy

118. *Abeja* n.º 100 (20 diciembre 1812), 163-164: «*Aviso al público*»; *Abeja* n.º 23 (4 octubre 1812), 33, «*Casa de locos*», presenta un interno cuyo perfil clínico intenta también retratar la mentalidad servil en tema de legislación y régimen de gobierno: «Nuestro conductor nos llevó a la primera jaula, en donde había un hombre de colosal estatura, cariredondo y perfectamente *conservado*. Le saludamos con cortesía y nuestro enfermo correspondió risueño a nuestro cumplimiento. No bien hubo pasado esto, quando empezó a charlar sobre *liberales*, *novadores*, *ansenistas*, etc. Nuestro guía nos dixo: «Este pobre era un beneficiado simple. hombre que tenía mucho roce con los principales señores de la Corte... se llama el señor Melitón Bandullo, y de resultas de estas cosas que andan perdió la cabeza .. tiene manías rarísimas, y entre otras, la ha tomado con que es consultor íntimo del Gran Turco.. por lo que alaba mucho las suaves leyes y gobierno de Constantinopla. »

119. Vid. *Abeja* n.º 120, cit. en notas 32 y 123.

*Heridas.*—¡Ola! ¡Ola!, cuánto bueno por acá: siéntense vds , y que saquen de refrescar.

*Campazas.*—Me place: ¡Está uno tan harto de trabajar! Todo es fatiga, desvelos, sinsabores. .si no fuera por la esperanza que se tiene...y por estos ratos...

*Heridas.*—Y bien, ¿ha descubierto vd terreno?

*Campazas* —La cosa va a pedir de boca: ya tenemos de la banda de acá a los principales gefes de las *mesnadas*.

*Heridas* —¿Qué dixo el *Pavero*?

*Campazas.*—Corriente, y siempre firme después que le insinué con maña que no lo perdería, y que toda su parentela sería considerada debidamente, se puso alegre como unas pascuas.

*Heridas* —Es buen hombre. ¿Y los rotisores?

*Campazas* —Lo mismo porque saben que si se logra dar el golpe, vuelven a ejercer su noble facultad.

*Heridas.*—¿Y vió vd. a los *Mostrencos*?

*Campazas.*—También los vi, y están de acuerdo; porque ellos dicen, y dicen bien, que lo que quieren es un *alcalde de calzas azules* para obedecerle con el alma y con la vida.

*Heridas.*—Conocen sus intereses. ¡Pobres mostrencos! Supongo que podremos contar con pelucones, berengenarios, y...

*Campazas.*—¡Quién lo duda! ¿Ahora está vd en eso, Señor Don Bertoldo?

*Heridas.*—Pues según voy viendo, tendremos *alcalde de calzas azules*, más que rabien los malos

*Jerigonza.*—¡Qué chasco se van a llevar! Como suceda lo que tanto anhelamos, al mes ya no hay un *jacobino* ni un cuarto de *francmason*

*Heridas* —Sí, sí, hemos de ver escenas muy divertidas: qué conflicto será para esa canalla al vernos a nosotros con el látigo en mano, distribuyendo latigazos a nuestro placer <sup>120</sup>

Enfervorizados ante la perspectiva de una victoria que parece cercana y que ha de colmar las aspiraciones de todos ellos, proceden a firmar un documento en el que se comprometen a defender hasta el fin los principios fundamentales de un programa cuya aspiración prioritaria se concreta en volver a los tiempos del «señor D. Manuel»:

*Heridas* —Bueno, pues leo, y vds. irán respondiendo. (Lee con voz casajosa)

---

120 *Abeja* n.º 164 (22 febrero 1813), 178-179. «El amor a lo antiguo...» cit en nota 61. Sigue en n.º 165 (23 febrero 1813), 181-188, y en n.º 166 (24 febrero 1813), 189-191. *Abeja* n.º 96 (16 diciembre 1812), 126 daba una definición a tono con este pasaje: «*Serviles* —Hombres de la antigua *usanza*, amantísimos de la vida cómoda y regalona, intolerantes con los demás; muy afectos a llevar latigazos con tal de poderlos dar a otros, visionarios e inexorables con los que no siguieron sus ideas. Tuvieron buena ventura y mucha protección».

¡Oh vosotros varones preclaros!, que os halláis presentes a este ritual, ¿protestáis animados de vivísimos deseos de que vuelvan las cosas al ser y estado en que se hallaban quando eramos *vasallos* del muy magnífico Sr. D Carlos, y de su *Favorecido* el Sr.D.Manuel?

*Todos.*—Sí protestamos.

*Heridas.*—¿Reconocéis que los *señorones* son y deben ser tenidos por gente de *superior* clase a la de los demás *vasallos*; que sus facultades no deben limitarse por éstos a quienes conviene cortar el vuelo para que no galleen?

*Todos.*—Sí reconocemos.

*Heridas.*—¿Amáis de todo corazón al que se llamó *Santo-oficio*, y la utilísima *Policía*, patrocinados por los nuestros aún en este tiempo de cuitas y contradicciones?

*Todos.*—Sí amamos... <sup>121</sup>.

Después de la firma da principio una fiesta en la que los personajes del sainete, brindan con pajarete, fino y bizcochos por el inminente regreso del favorito, en una escena en la que el periodista se esfuerza por encauzar hacia los sectores inmovilistas toda la profunda animadversión que los españoles de aquellos años sentía hacia Godoy, al hacer a éste directo beneficiario de los trabajos de la reacción <sup>122</sup>.

En esta línea de denuncia, la *Abeja* pone sobre aviso a sus lectores ante las maniobras de muchos funcionarios que, con una resistencia sorda, sin dar abiertamente la cara, hacen todo lo que está en sus manos para entorpecer y obstaculizar el cumplimiento de las leyes <sup>123</sup>, a veces con el agravante de simular una hipócrita adhesión a la libertad:

121. *Abeja* n.º 165 (23 febrero 1913), 184-186 Las cláusulas siguientes contienen alusiones a los desvaríos amorosos de María Luisa, a la corrupción administrativa, y a la rentabilización por los hombres *condecorados* del sudor del labrador, del jornalero, del artesano y del comerciante, que tienen obligación de trabajar para mantenerlos *lucios*.

122 *Abeja* n.º 166 (24 febrero 1813), 189-190. «*Heridas.*—Vaya, Sr. Campazas, un trago por la *consabida* persona. *Campazas.*—Allá va: *a que la veamos pronto, pronto, ocupando el lugar consabido. Jerigonga.*—*A que Neptuno* se muestre propicio quando huelle su argentino impeno el *alcalde de las calzas azules. Pampirulé.*—*Porque quanto antes volvamos a ser lo que fuimos quando Dios quería. Todos* —Viva la señorita Pampirulé *Ganserie.*—*A la salud del primero que tenga el altísimo honor de besar los chapines al señor alcalde. Oca.*—Chitón. Por arriba, por abaxo, por detrás y por delante/a que viva doce siglos/el que a lo antiguo nos mande. *Todos* —¡Bravísimo! que viva el señor Oca. *Heridas.*—Silencio. Por lo que callo, primero;/me siento, estiro la pata/y después vuelvo a empinar/por el sabio Taratata. *Campazas.*—¡Qué ingenio! ¡qué agudeza! ..»; vid. nota 66 para otras alusiones a Godoy.

123. *Abeja* n.º 71 (21 noviembre 1812), 169: «Hay andado ya mucho camino para que vuelvan a entronizarse los vicios que nos degradaron, el misterio, la opresión inquisitorial, el predominio de ciertas clases, la arbitrariedad en los funcionarios públicos; por más que se pretenda que prevalezcan, por más que se busquen sendas excusadas, arbitrios indecentes para conseguirlo, será en vano...el despotismo podrá prevalecer por algún tiempo, pero no cante victoria. »; *Abeja* n.º 120 (9 enero 1813), 72-73: «¿*Qual ha sido el mayor mal que hizo a España Godoy?*—...Haber plagado de necios los destinos eclesiásticos y de magistratura...¿Le parecerá a Vd. un comino la guerra atroz que los malos de aquellas dos clases han hecho y hacen a la libertad y a la prosperidad de la Nación? Para un pueblo sencillo y acostumbrado a dexarse

¿...Pues y Vd., seor perillán, Vd. era el que solicitaba el empleo en la inquisición, y se nos vendía por liberal, ansioso de trabajar por la libertad civil? ¿pues cómo es que ya tiene Vd. tramado con otros tan marrulleros como Vd. el medio de hacer cada uno por su parte, luego que lleguen a sus destinos, ilusoria la Constitución .<sup>124</sup>

Pero en muchos otros casos, quienes se oponen al progreso lo hacen abiertamente, con descaro; son los mismos que hemos visto comportarse como energúmenos en cuanto oyen mencionar algún artículo de la Constitución, o escuchan alguna de las palabras abominables que les recuerdan la obra de las Cortes<sup>125</sup>, y hay que reconocer que trabajan con eficacia, porque

Si el sistema es todo libre/el hombre es aún todo esclavo;/y lo que la ley protege,/lo agrava un mal empleado /Nos asustan las conciencias,/nos hacen desconfiados,/y de la Constitución/hacen un papel mojado<sup>126</sup>.

---

gobernar por el prestigio que acompaña a ciertas clases, ¿puede haber armas mas formidables que las de un falso y pretextado zelo por la religión? No es posible haya Vd. olvidado cómo se conseguía una prebenda o canongía, o una toga en los tiempos del *califa* Godoy; y esto baste para que Vd. se cure de la sorpresa que le causa ver reclamada la Inquisición por aquellos mismos que deberían ser más interesados en su abolición.. »; en p. 75 habla de «las Cortes generales y extraordinarias, contra cuyas saludables y muy necesarias reformas se han conjurado tantos hipócritas»; cfr. en nota 32 lo que se dice en este mismo n.º acerca de los miserables recursos utilizados en contra del dictamen de la comisión; *Abeja* n.º 138 (27 enero 1813), 214-215 augura un próximo y merecido castigo para «los que por disfrazar su vil egoísmo y su baxa envidia, continúen en desacreditar las saludables reformas políticas de las Cortes, y a sus beneméritos quanto piadosos promotores, calumniándolos de *libertinos* o *cismáticos*....», en *Abeja* n.º 148 (6 febrero 1813), 51, el liberal D. Antonio apostrofa a uno de estos agentes de la reacción: «...Con esto, todo irá a pedir de boca, y volveremos sin duda a aquel estado de tranquilidad que tantos bienes nos ha traído, y que tan deseado es por la gente juiciosa Vd. prosiga en tan buenos propósitos, y crea hay muchos que le acompañan en trabajar incesantemente para volver a echarnos la *albarda*. Yo no sé si la Nación será tan estúpida que lo consienta, a mí me parece que no, pero si me equivocase, puede quedar ufana con la ganancia...»; *Abeja* n.º 296 (4 julio 1813), 33 denuncia «la resistencia obstinada de los intereses que se perjudican en la reforma del Estado »

124. *Abeja* n.º 100 (20 diciembre 1812), 161; *Abeja* n.º 71 (21 noviembre 1812), 171-172 denuncia a los funcionarios que «provocan una espantosa reacción con su oposición a los principios establecidos»; *Abeja* n.º 347 (24 agosto 1813) 192-194 («*Historia natural del Liberal*») formula una especie de reglas para diferenciar al liberal genuino (que sigue siempre una misma línea de conducta «aunque tenga alguna vez que imitar las maneras de las gentes entre quienes vive, porque no lo apedreen o lo *quemén*») del *contrahecho* o *falso*; en *Abeja* n.º 32 (13 octubre 1812), 107, el servil D. Trifón prepara su curriculum para ingresar en la administración, recomendado por su valedor D. Sempronio: «*D. Tr.*—El caso es que en algunos corrillos he hablado mil pestes de las Cortes y de la Constitución, y no faltan soplonés... *D. Semp.*—¡Qué! ya nadie se acuerda de tales ocurrencias, vd. no debe detenerse... otros han escrito y...vamos.. ya sabe vd.... *D. Tr.*—Por supuesto que en el memorial expondré que soy afecto a la Constitución. . *D. Semp.*—Es requisito necesario para cubrir el expediente...».

125. Cfr. nota 70.

126. *Abeja*, n.º 268 (6 junio 1813), 49; vid. nota 47.

Es más; alguno de estos individuos insolidarios (nobles, obispos, eclesiásticos, frailes, propietarios, togados, militares) que sólo a regañadientes toleran la Constitución, justifican sus actitudes sobre la base de una pretendida fidelidad a Fernando VII <sup>127</sup>. Con un voluntarismo analítico digno de mejor causa, la *Abeja* se afana por deshacer el equívoco:

Todo lo que hagamos por la Constitución, hacemos por Fernando, que es una misma cosa con ella. Los que la desacreditan, los que la mofan y resisten, mofan y resisten a Fernando. El Fernando que ellos quieren no es el que nosotros anhelamos; no es el Fernando restaurador de nuestra libertad, el Fernando padre de sus pueblos, el Fernando constitucional; ellos quieren otro Fernando que se han forjado a medida de sus intereses y sus gustos ..el que está en las caxas de los canónigos, en los *pergaminos* de los señores, en las *bulas* de los eclesiásticos, en los *abusos* de los tribunales y en el *quemadero* de Sevilla . . <sup>128</sup>.

La denuncia de este tipo de comportamientos sibilinos se extiende también a muchos párrocos que, prevaliéndose de la ventaja que les depara la utilización del púlpito, y del crédito que les prestan los feligreses sencillos, insinúan en sus parroquias, domingo tras domingo, la desconfianza hacia la nueva legislación.

¡Y el andar en los sermones/también echando *piadas*,/sobre si daca la iglesia,/si toma la iglesia ajada!/¡Y como quien nada dice,/suspirar, cuando se trata/de si las Cortes decretan,/o de si las Cortes mandan!//.../Los diezmos, la inquisición,/los frayles, y las mudanzas/son la fe de Jesucristo/que se profesa en su casa/. /Ellos así se sitúan/en el lado de la *santa*/y desde allí hacen los bobos/de su sambenito gala /Como con todo se salen,/la impunidad los halaga,/y las Cortes para ellos/son Cortes de mojjanga /Síndicos y Ayuntamientos/ponen a su gusto y mañas,/y en diciendo el cura *so*/toda esta gente se para./Van leyes y vienen leyes/y avisos de *executadas*,/el Gobierno los recibe/mas no lo están en substancia /Y el uso que se hace de ellas/es el de un papel de estraza,/que sirve para envolver,/o para cosas más baxas/.../Así gritan contra Cortes,/contra nuestra nueva Carta/contra la Regencia y contra/la voluntad soberana/.../Los liberales son locos,/las leyes son

---

127 *Abeja* n.º 327 (4 agosto 1813), 29-36. «Fernando VII —...Un empleado, un militar de graduación, un señor de vasallos, un inquisidor, ¿se podrá creer que quieran a Fernando por ser quien es, y porque le aman *sobre todas las cosas*, o porque vuelva la danza, y ardan los hombres, pechen los pueblos a su favor y estén oprimidos en bien de una milicia, instrumentos de esclavitud en las manos de un *Rey* sin Constitución y sin cortapisas?... Los que afectan oír con pena la palabra *Constitución*, porque creen perjudicar a la memoria de Fernando. los que en la de *Cortes* y aún en la de *Nación*, ven un como desayre a su *Rey*, ¿pertenecen acaso a esta *Nación* que no quisieran ni aún que se pronunciase...?», *Abeja* n.º 324 (1 agosto 1813), 11, alude al aprecio que sienten por el nuevo régimen las clases privilegiadas: «Viva la Constitución,/grita el grande, el religioso,/el obispo,y es para ellos/la carabina de Ambrosio...»

128. *Abeja* n.º 327 (4 agosto 1813), 29.

murmuradas,/las autoridades nulas/y los principios son nada./Los derechos son quimera./los escritos, de heresiarca,/los periódicos venales,/y el gobierno es quien los paga./Así todo va al revés,/por no decir a la diablo /el Congreso hace una ley/el cura la desbarata./No hay bueno sino los *fueros*,/la *Inquisición*, la *pitanza*,/los diezmos y las primicias,/las clases y la ignorancia .. <sup>129</sup>.

Hasta los más pusilánimes se atreven a plantar cara a las reformas; les basta con la precaución de guardar las formas, de mantener una apariencia de respeto a la legalidad, para poder ignorarla y aún combatirla, sin ningún problema:

Todo lo que por decoro se nos exige en la sociedad es cumplir aparentemente con la ley, que nos prohíbe, por ejemplo, quemar hombres vivos, vivir de lo ajeno, traer siempre en la boca el nombre de Dios en vano; pero sin perjuicio de detestar estas disposiciones, hacerlas detestables en todas las conversaciones y ver, por debajo de cuerda, guardando el pellejo, si podemos inutilizar aquellas medidas, que nos cercenan las rentas, el influxo, y la ocasión de satisfacer nuestra propensión carnívora a estos sabrosísimos cochifritos de sangre humana a que estaba ya acostumbrado nuestro paladar... <sup>130</sup>

El balance no puede resultar más desalentador: esta empecinada oposición subterránea a las reformas (lo que un editorial denomina «criminal entorpecimiento que padecen todos los decretos de Cortes») ha dado excelentes resultados a la reacción, y en esta cómoda actitud de resistencia pasiva y de obstruccionismo esperan los serviles tiempos todavía mejores, quizás la constitución de unas nuevas Cortes, en las que confían alcanzar una mayoría suficiente que les permita revisar las reformas <sup>131</sup>.

---

129. *Abeja* n.º 307 (15 julio 1813), 119-124: «Segundo romance que cantaba el Patriota de marras en la plaza de su lugar, sentado en el banco del Herrador»

130 *Abeja* n.º 285 (23 junio 1813), 188. «Siguen los fragmentos para el diccionario. Subordinación»; *Abeja* n.º 350 (27 agosto 1813), 216-217, remite al juicio de la historia la conducta de quienes siguen empeñados en mantener la Inquisición «Cádiz ha visto el bien y el mal, que ha como nacido en él, pues la oposición debía hacerse allí donde se fraguaba el bien que se quería contradecir. Lo vió, y no apartará jamás de la memoria que en el siglo diez y nueve hubiese todavía en la España hombres que se reputasen instruidos y religiosos, que patrocinasen y sostuviesen el establecimiento más manifiestamente opuesto a las luces y a la religión...»

131. Por ejemplo, *Abeja* n.º 162 (20 febrero 1813), 162-163: «*D. Tiburcio*.—¡Que creen ellos que nos dormimos en las pajas! *D. Juan* —Pero sepamos, ¿por qué es tanto contento? *D. T.*— ¡Friolera! ¿Vd. no tiene quien le escriba de las provincias? ¿Vd. no lee los papeles públicos? *D. J.*—¿Y qué? *D. T.*—Pues amigo mío, la cosa es hecha y que rabien: las Cortes próximas, Dios mediante, se han de componer enteritas y verdaderas, de venerables eclesiásticos. *D. J.*— Me parece que, si no todas, al menos el mayor número, según van saliendo clérigos diputados por ese mundo.. ».. *D. J.*—...para deshacer lo hecho, crea vd. que ha de haber .. *D. T.*—¡Disparate! ¿También vd. ve visiones? ¿Pues qué le parece a vd., que nosotros trabajamos sin plan y a salga lo que saliere, como esos boquirrubios y habladores que todo el brío se les va por la

Aunque hasta el momento la verdad es que tampoco tienen motivo de queja porque, como veremos más adelante a propósito de la negativa generalizada a leer el decreto de abolición del Santo Oficio, la mayor parte de los acuerdos de las Cortes se resuelven en nada: todo sigue lo mismo que antes, o peor, porque ahora este sistemático e impune incumplimiento de la ley aparece envuelto en una inconcreta pero perceptible sensación de burla <sup>132</sup>. Y así, bajo una apariencia de novedad, las cosas siguen, en su mayor parte, lo mismo que hace diez años; hay dos Españas, una figurada, de papel, presidida por leyes y por ideas que se airean y se publican, y que nada tiene que ver con la otra, con la España de siempre, en la que esas ideas y esas leyes no tienen reflejo ninguno <sup>133</sup>.

---

boca?... ¡Vd. verá lo que es bueno y barato sin duda! Amigo, es menester confesar que lo que conviene es que en las Cortes próximas haya muchos, muchos clérigos... fue un dolor, que se perdiera el que no pudiesen ser diputados los frailes...»; en muy distinto tono, *Abeja* n.º 267 (5 junio 1813), 38-38 denuncia que «una monstruosa coligación entre ciertas clases va precisamente a causarnos daños incalculables si no nos ponen al frente hombres de carácter y amantes de la Constitución. Aun no se han leído ni se trata de leer el manifiesto y decreto sobre la inquisición, y a este tenor padecen un criminal entorpecimiento todos los decretos de Cortes. Se espera con ansia la nueva instalación de las ordinarias en que, según ellos, deberá refundirse todo; en que desaparezca la Constitución y en que el tribunal del Santo-oficio recobrará el carácter de invisible a semejanza de los privados de Wesfalia, y sus individuos, con el título de condes y jueces francos, quales se han visto en el siglo 15...»; advierte sobre lo mismo *Abeja* n.º 332 (9 agosto 1813), 75: «Elección de Diputados.—Corren rumores de que en Cádiz empieza la intriga y el influxo clerical a trazar sus planes para que la elección de diputados a las inmediatas Cortes ordinarias salga al gusto de los *pancistas*. Gaditanos, ojo alerta...»

132 *Abeja* n.º 333 (10 agosto 1813), 77-84: «España por de fuera y por de dentro.—Todas las cosas por la mala fe que generalmente reyna en la sociedad, tienen una apariencia hipócrita que desmiente después el fondo de ellas, quando se llega a conocer. Nuestro sistema está también sujeto a esta fatalidad. *Lápidas, discusiones, destinos, tribunales, ministerios, imprenta, ciudadanía, cárceles*, y las piezas todas de nuestro edificio social tienen cara de nuevas; pero, examinadas detenidamente, confrontadas con los hechos, ¿lo son en realidad? Si un viajero que hubiese ahora diez años estado en España, volviese hoy, y sordo a todo lo que se dice, estuviese solo a los hechos, ¿creería que estaba hoy en otra España distinta de la que él, diez años antes, conoció?... Nosotros, que hemos asistido personalmente a las publicaciones más solemnes y alborozadas de un sistema nuevo y liberal..., nosotros... que hemos visto con nuestros propios ojos los decretos de abolición de todo lo antiguo, y que nos habíamos ya como engreído con el título de soberanos.. que ahora nos restituyen las Cortes; nosotros apenas podemos creer lo que vemos. Todo lo que sentimos, en el hecho, es lo mismo que nos dolía otras veces, con el aumento de la burla que para hacérmolo sentir es necesario que se haga de nuestros más sagrados derechos y de nuestras nuevas instituciones...»

133. *Abeja* n.º 333 (10 agosto 1813) 81-182: «Por de fuera, las Cortes son la suprema autoridad; pero por de dentro, en muchas provincias, en Cádiz mismo, se ha querido y sostenido que se podía *en conciencia* desmandar lo que mandaban, o lo que es lo mismo, mandar sobre ellas. Por de fuera todo es nuevo. *tribunales, reglamentos, administración, autoridades*, etc.; pero por de dentro parece todo viejo... Con estas dos caras que tiene el sistema que rige, se puede decir que hay dos Españas; la España en que vivimos, que es en la que hemos vivido siempre, y la misma España que se nos ofrece por país para quando lo merezcamos... La España de los libros, como la pintada en los mapas, influye poco o nada en los hombres ni en las cosas. La Es-

Irónicamente propone la *Abeja* como recurso desesperado para superar la división ideológica de España, vista la inflexibilidad de los sectores privilegiados, llevar a sus últimas consecuencias el ideario servil, y aplazar las reformas para el otro mundo: «... vuelvan la Inquisición, los señoríos, la multitud de conventos, las trabas de todo género que inutilizaban el sudor del labrador, tenga paciencia el pobre, sufra el oprimido y goce en paz el poderoso... que al fin la existencia se acaba y esa desventaja tienen los ricos y opresores para la otra vida, pues no están en estado de merecer. *Bienaventurados los que lloran*»<sup>134</sup>.

## LAS INTIMIDACIONES DE LA REACCIÓN

Para asegurar el éxito de sus planes subversivos, los serviles combinan los ejercicios propagandísticos y el bloqueo de las reformas constitucionales con una estrategia de desprestigio de los principios progresistas, y de descrédito y aún de intimidación de quienes los defienden o demuestran algún interés por difundir las ideas ilustradas sobre las que debe sustentarse el nuevo orden político<sup>135</sup>. Se identificó al liberalismo, por ejemplo, con la masonería, para explotar los sugerimientos iconoclastas que las sociedades secretas despertaban en la fantasía popular donde, desde tiempo atrás, se asociaba a los masones con una siniestra imaginería de regicidios, anarquía y quiméricos igualitarismos sociales<sup>136</sup>.

---

*pañ*a de los hombres y de las cosas es la que ha de ser libre, para que los hombres y las cosas lo sean. Con la libertad de los libros y de la Constitución es muy compatible la esclavitud del ciudadano. Las leyes, como las medicinas, sólo aprovechan aplicándose...»

134. *Abeja* n.º 296 (4 julio 1813) 35-36

135. El propósito de combatirlos en todos los terrenos es claro, por ejemplo, en *Abeja* n.º 311 (19 julio 1813), 149-154: el P. Fr. Toribio, experimentado predicador y confesor curtido, aconseja a su sobrino Fr. Juan sobre cómo debe comportarse con los penitentes, y así le recomienda: «no me seas severo y riguroso/con los que tú confieses; compasivo,/blando, afable, suave, especialmente/con los grandes señores y los ricos»; en cambio, «quiero seas riguroso, inexorable/con los falsos filósofos impíos,/muchos de estos hay en nuestra España../yo te daré las señas destos vichos...». Entre ellas, para reducirnos a los que se mueven en el mundo del Derecho, apunta las siguientes. «El legista, sea Juez, o sea Abogado/que no se satisface con el *Vino*,/con las *Pandectas*, los Autores patrios,/la *Curia*, el *Elizondo*, y con ahínco/quiere filosofar sobre las leyes,/y estudiar los derechos favoritos,/el natural, el público, el de gentes,/la obra de las penas y delitos,/todos esos que estudian de ese modo../para mi son hereges qual Calvino...»; *Abeja* n.º 120 (9 enero 1813), 76, denuncia a «los hombres más intrigantes y corrompidos que apelan al infame recurso de alarmar al piadoso pueblo contra sus más religiosos y benéficos protectores, calumniándoles con falsas imputaciones de impiedad y heregía por aquellos mismos actos y escritos en que más religiosa y evangélicamente proceden...»

136. *Abeja* n.º 4 (18 octubre 1812), 30, refleja las preocupaciones de un servil: «...el asunto es de los más serios, y si no se toma en la más alta consideración, el *fracmasonismo* cundirá mucho y nos perderemos sin remedio.. », e insiste en p. 32: «...que son muchos los franc-masones que hay en Cádiz...», Vid. en nota 44 la obsesión que por los masones manifiesta el

La *Abeja* ridiculiza esta campaña en un artículo titulado «*Mágica negra: Aparición de un Francmasón*»: un grupo de conspiradores serviles, reunidos en conventículo nocturno queda sobrecogido al escuchar una voz formidable, a la que sigue la materialización de un *spectro* o *fantasma*, alegórica representación del liberalismo entronizada sobre la simbología reaccionaria:

.. Es el caso que quando, recobrados los concurrentes, abrieron los ojos, distinguieron en medio de la sala de la junta la figura de... ¿lo diremos?...se encontraron nada menos que con un . (sea por amor de Dios) es necesario ya decirlo: con un *francmason* hecho y derecho, con todos sus atributos En la mano, la Constitución: la libertad nacional escrita con letras inteligibles sobre su frente; debajo de sus pies un pedestal de cadenas, cetros de hierro, corozas, sambenitos, velas amarilla, y otras mil baratijas y atributos de nuestra antigua dominación Todo él respiraba humanidad y deseos de reforma de los abusos Su rostro, su compostura, sus razones, anunciaban un ser benéfico <sup>137</sup>.

Los reunidos, nada más reconocer la tendencia política del espectro, rechazaron lisa y llanamente el mensaje de concordia que venía a transmitirles por encargo del mismo Dios, y que no era otro que el espíritu de la Constitución <sup>138</sup>.

---

inquilino de la Casa de Locos; o la afirmación del tío *Mocazos* en nota 63 de que más que los gabachos le preocupa la francmasonería que va cundiendo; Vid. en nota 110 la exclamación del eclesiástico D.Sinon, que considera que España está perdida no por los franceses, sino por los francmasones, filósofos y liberales En *Abeja* n.º 32 (13 octubre 1813) 103, la campaña en defensa de la Inquisición se presenta vinculada a la militancia contra los masones: «D. Trifón: « .como él es tan caballero, y como no le duele el dinero quando se trata de escribir en defensa del *santo oficio*, y contra *francmasones* y *liberales*. »; vid nota 57 sobre la peligrosa facilidad expansiva del *francmasonismo*. *Abeja* n.º 198 (28 marzo 1813), 226, a propósito de la censura del n.º 1, tomo 2 de *El Amigo de la Verdad* de Mallorca, denuncia como irrisona de la soberanía nacional, entre otras, la siguiente frase: « . ni nos pagamos de lisonjas, ni de la jalea con que estos francmasones nos quieren esponjar con las preeminencias de ciudadanos. ». La intervención del Obispo de Calahorra en las Cortes en la sesión del 15 de marzo defendió la necesidad de mantener el tribunal la Inquisición, entre otros argumentos, con el de que «los impíos filósofos y francmasones han erigido en varios pueblos y ciudades ocupadas por el infame enemigo escuelas para difundir las semillas de tan execrable secta, procrear nuevos prosélitos y arrastrarlos a sus perversas ideas. » (*Discusión*. . 4341) Vid. en nota 22 la monomanía acreditada por *El Sol de Cádiz* hacia el peligro masónico; J. HERRERO, *Los orígenes...* 251 y ss. estudia el pensamiento del gran debelador de los filósofos-masones, el presbítero Simón LÓPEZ, autor del *Despertador Cristiano-Político*, que completa su portada con el siguiente subtítulo: *Se manifiesta que los autores del trastorno universal de la Iglesia y de la monarquía son los filósofos francmasones se descubren las artes diabólicas de que se valen, y se apuntan los medios de atajar sus progresos. Con licencia en Murcia Valencia 1809.*

137 *Abeja* n.º 277 (15 junio 1813), 118-119.

138. *Ibidem*, 119. « ..haciéndoles una seña primero con el libro que tenía en la mano, y puesto después el dedo en la boca, les intimó silencio y dixo: «Aquí os dexo este libro, que parece se os ha olvidado según el designio de esta junta; el Dios que protege la España me envía a traéroslo». Una gritería brusca y desentonada de los del concurso lo interrumpió, exclamando: «francmason, francmason, ya no lo podemos dudar, porque *nos arguye con la Constitución* «. .»

Igualmente malintencionada era la relación que, interesadamente quisieron establecer «tantos idiotas o maliciosos» entre el pensamiento liberal y la denominada moderna filosofía<sup>139</sup>, presentada como una pasajera moda que sólo siguen «danzantes [y] escritorillos que tratan de trastornarlo todo» y que reducen su actividad a «ultrajar con chanzonetas a los señores canónigos y santos religiosos»<sup>140</sup>, pero que podrían llegar a desencadenar en España horrores semejantes a los que los revolucionarios desataron en Francia<sup>141</sup>.

En esta guerra sin cuartel en que se hallan empeñados, los serviles procuran llevar el descrédito a todos los terrenos, incluido el de la moda:

Para los rancios y los hipócritas, liberal equivale a todas las cosas malas, habidas y por haber... hay pueblo en la provincia donde casi manda el cura tocar a rebato, y formar una sublevación de fe católica, nada menos, cuando llega un forastero con levita a la gaditana, y que no lleva los calzones bombachos y abotonado sólo un botón de la pretina, como si se presentase por esta razón (que es, como se ve, muy suficiente) en calidad de *liberal*, que equivale a antidiezmista, antinegocista, antilarraguista, antiinquisicionista y todos los anti que se le pueden pegar a un hombre de bien que ha sabido llevar su razón por otro camino que el que han andado a ciegas estos piadosos murmuradores ..<sup>142</sup>.

139 *Abeja* n.º 10 (14 octubre 1812), 77: «Y mientras tantos idiotas o maliciosos aristócratas de varios trages y categorías claman por todas partes que para conservar ileso *el altar y el trono* (mejor dirían, los abusos eclesiásticos, el despotismo ministerial, y el tiránico feudalismo), contra los imaginarios ataques de la ya formada opinión pública, que designan con el odioso nombre de *moderna filosofía* ..», vid. *Abeja* n.º 23 (4 octubre 1812), 33, cit. en nota 118: el loco Melitón Bandullo se refiere indistintamente a «liberales, novadores, jansenistas, etc.»

140. *Abeja* n.º 32 (13 octubre 1812), 103.

141 *Abeja* n.º 148 (6 febrero 1813), 49: «¡Vea Vd. a qué términos hemos llegado! ¡Novedades! ¡Pues! Esto es lo que desean los genios turbulentos, sin acordarse de que ellas causaron en Francia grandísimos horrores . . .»; sobre la visión de la Revolución francesa como primer resultado de una conjura universal para destruir la monarquía y la iglesia, que amenaza con triunfar también en España, vid. J. HERRERO, *Los orígenes* especialmente pp. 151-251, «La construcción del mito reaccionario».

142 *Abeja* n.º 264 (2 junio 1813) 18-19: «*Siguen los fragmentos para el mismo diccionario —Liberal—*»; en *Abeja* n.º 307 (15 julio 1813), 119 vuelve sobre el tema: «No sé qué son liberales./sus propiedades ni raza./Pero su merced los pinta/como una cosa muy mala//Hombres, diz, como nosotros,/pero de tan mala raza/que andan a caza de abusos/como él a caza de gangas.//Vestidos con su levita,/su pantalón y su caña,/y predicando derechos,/como él tuertos y venganzas...»; *Abeja* n.º 311 (11 julio 1813), 152 nos proporciona otros rasgos sobre la traza de los liberales. «.. y más si hay pelo propio, chalequito,/junquillo por bastón y sin espada.. ». *El Procurador General de la Nación y del Rey* n.º 106 (1 mayo 1814) retrataba en este soneto al liberal tópico «¿Quieres ser liberal?.. ten entendido/que has de traer muy compuesto el pelo,/gran corbatín, y qual el mismo cielo/de las lucientes botas el bruñido./Con las damas será muy atrevido,/habla de la Nación con grande celo,/y por gozar placeres sin recelo/echa la religión luego en olvido./Siempre Constitución, y Ciudadanos,/siempre la ley resonará en tu boca,/y a los serviles llamarás villanos,/pancistas, pitancines, gente loca /Y serás sin empeños ni cohecho/un gran liberalón hecho y derecho »; R. SOLÍS, *El Cádiz*, 373-375 destaca la

Los liberales son malditos, bribones, canalla, mala gente, etc.<sup>143</sup>. Por ello, la mejor manera de neutralizar esta campaña de desprestigio era descubrir al pueblo español los verdaderos intereses que se escondían bajo ella:

.. Ellos te dirán que los que pretenden que haya una ley fundamental que contenga en los límites de la justicia al monarca son discípulos de los filósofos franceses; te querrán persuadir que la libertad de escribir es contra la religión; te dirán que para que ésta pueda mantenerse, se necesita que haya un tribunal horrible, que ellos mañosamente llaman el *santo oficio*. Te dirán que los que se han sacrificado por sostener tus derechos son unos *revolucionarios, hereges, impíos y ateístas*; pero tú, pueblo digno de mejor suerte, observa a quien así te habla...

No quieren que haya libertad de imprenta porque con ella se descubren los crímenes y los criminales; quieren que haya inquisición porque habiéndola ninguno será osado a decir la verdad, temeroso de caer en sus horrendos calabozos, prontos a tragarse a los que detestan a los déspotas y tiranos. Lllaman *hereges* a los que tratan de ilustrarte...<sup>144</sup>.

Los egoísmos que respaldan la actitud reaccionaria, además de la insolidaridad inherente a ella, implican una despreocupación por los intereses nacionales que contrasta con el responsable patriotismo del credo liberal. Para la *Abeja* el

---

asociación entre el atuendo y las ideas políticas, y el riesgo de ser insultados e incluso golpeados quienes vestían «a lo jacobino». El P. Vélez, clama contra esta claudicación de lo castizo ante las influencias foráneas en su *Preservativo contra la irreligión ó Los Planes de la Filosofía contra la religión y el Estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleón en la conquista de España, y dados a luz por algunos de nuestros sabios en perjuicio de nuestra Patria*. Granada 1813, 59-60 y 65-67.

143 *Abeja* n.º 32 (13 octubre 1812), 104: «...alguno que otro de los que llaman *serviles* esos bribones filósofos. .»; 105. «...esos malditos periodistas han dado listas de los que juraron en Bayona, en Madrid...y de los que prestaron vasallage al rey José...»; 107: «... ¡Y que esos malditos liberales tengan alma para llamar *serviles* a unos señores tan cristianos! ¡Es canalla! ¡mala gente!. .»; *Abeja* n.º 96 (16 diciembre 1812), 126, definiendo a los liberales: «...sufrieron grandes persecuciones por los *godoyanos, bonapartistas* y demás turba de malsines que, como sanguijuelas, vivían de la sangre del próximo; fueron menospreciados de aquellos a quienes mas bienes hicieron, y la *santa* y los *non-santos* no dexaron piedra por mover para perderlos.»; en *Abeja* n.º 99 (19 diciembre 1812), 155, un *pío* increpa así a un liberal: «¡Qué bribón!... ¡Al libertino!./al masón, al pelagiano!/Echarle el guante, y sumirle/donde pague el desacato».

144. *Abeja* n.º 75 (25 noviembre 1812) 201-206: «Al pueblo Español»; *Abeja* n.º 94 (14 diciembre 1812), 114, inserta una carta en la que el general *Panzoki* anima así a un amigo: «Trabaje vd. mucho para que se aborrezca todo lo liberal, constitucional y racional. Válgase vd. de la gente de buen pulmón para que (con arreglo a nuestras instrucciones), voceen, clamoreen y gimoteen contra los novadores. Alquile vd. plumas, aunque sean de ganso, y escriba a resmas para poner en mal a los que nos quieren meter en costura...Remitiré a vd. luego que tenga proporción algunos quintales de las voces *fracmasón, ateísta, irreligioso, herege*, y otras que parece no prueban del todo mal, para que haga de ellas el saludable uso que deseamos...»

amor a España, entendido como responsable preocupación por el bien de los españoles, se constituye en signo ideológico diferenciador de serviles y renovadores <sup>145</sup>. La ya citada circular en la que la Suprema había condenado el movimiento popular del 2 de mayo proporcionaba en este sentido un buen argumento desde el que desarrollar toda una teoría valorativa del patriotismo de los defensores del Santo Oficio, cuya condición de afrancesados queda insinuada en más de una ocasión <sup>146</sup>; así cuando, a propósito de las reformas que conviene introducir en España, un servil apunta que los más idóneos para realizarlas son aquellos que colaboraron con los franceses, cuyo comportamiento justifica <sup>147</sup>.

En una advertencia dirigida a despertar este dormido patriotismo de los serviles, desliza la *Abeja* por segunda vez una llamada de alerta sobre el riesgo de que la intransigencia desemboque en una situación irreversible, sin más salida que la confrontación civil entre españoles <sup>148</sup>.

145. En *Abeja* n.º 4 (18 octubre 1812), 30, por ejemplo, el Dr. Campazas se desentiende del problema de la reorganización de los ejércitos españoles con este razonamiento «Haya inquisición, y no se toque a las rentas eclesiásticas, que todo lo demás se compondrá después».

146. *Abeja* n.º 32 (13 octubre 1812), 105-107; D. Sempronio se queja de que «esos malditos periodistas han dado las listas de los que juraron en Bayona, en Madrid. .y de los que prestaron *vasallage al rey José*, y de los que sirvieron empleos.. en fin, yo considero de absoluta necesidad que para lo que pueda ocurrir es preciso tratar de que vuelva a su ejercicio el santo tribunal...»; su interlocutor D. Trifón teme que no le va a resultar fácil emplearse en la administración, por sus antecedentes, pero D. Sempronio lo tranquiliza: «*D. Tr.*—Lo peor de todo es que como he servido a los franceses de subalterno de policía... *D. Sempr.*—Otros han servido de predicadores, y a bien que nadie se mete con ellos, porque al fin, la *gente de forma* se hace el cargo de todo. *D. Tr.*—¿Con que no hay cuidado? ¿puedo sin escrúpulo entablar mi solicitud? *D. Sempr.*—Sí, sí, no hay por qué arredrarse: la impavidez debe ser la divisa de los nuestros.. »; cfr. nota 35 sobre la valoración que los liberales hicieron de la mencionada circular de la Suprema. El artículo «*Lealtad del Consejo de la Inquisición*» cit. en dicha nota termina así: «¡Quántas reflexiones podría yo hacer sobre este abominable cartelón y sus opresores! pero lo dexo al cuidado de vds., que no se descuidarán de analizarlo un día de éstos, para que el sencillo y lealísimo pueblo español conozca lo que tiene que esperar de los que, a pretexto de religión, aspiran a esclavizarlo, y tal vez a venderlo » Cfr. en nota 111 la burlesca alusión a lo que los serviles entienden por patriotismo, en la expresión de D. Bertoldo Heridas a uno de sus cómplices: «La tendrás, querido *Ganserie*, tierno confidente de mis proyectos patrióticos .»; en *Abeja* n.º 327 (4 agosto 1813), 32, hablando de los que se denominan *fernandistas*, se aconseja resistir frente «a esos patriotas de sus privilegios».

147. *Abeja* n.º 148 (6 febrero 1813), 46-47: «*D. Saturnino.*—...para verificarlo [el cambio] se necesitan hombres de mucho peso y gran reputación, y vd. bien conoce que estos escasean. ¡fué una desgracia que se quedasen por allá tantos sugetos de mérito! *D. Antonio.*—Ya se van viniendo, señor D. Saturnino; y es regular que no les falte un buen hueco donde colocar el bulto. *D. Sat.*—Crea vd. que yo lo celebraré mucho. ¡pobres gentes! ¡un cálculo errado!, lo creían todo perdido... *D. Ant.*—Y predicaron para que se perdiese; y para coronar la fiesta prestaron sus servicios a los franceses, y si fue menester, persiguieron a los patriotas. . *D. Sat.*—No se sabe, sr. D. Antonio, a lo que el hombre está expuesto; por lo mismo, luego que se ve el arrepentimiento, sería una crueldad abandonarlos a la más feroz desesperación. *D. Ant.*—Sin duda. ¡la patria vale tan poco para algunos!».

148. *Abeja* n.º 277 (15 junio 1813), 120: La aparición fantasmal que ha irrumpido en una asamblea de serviles conspiradores se desvanece, dejando en el suelo un libro abierto; entonces,

Para reivindicar los beneficios alcanzados por la obra de los liberales se deja también constancia, echando la vista atrás, de lo mucho que, en tan poco tiempo y gracias a ellos, ha avanzado España por el camino del progreso. En uno de sus últimos números, ya en su semana final de existencia, la *Abeja* hace balance de los logros conseguidos por las Cortes gaditanas y no se olvida de apuntar entre ellos la desaparición del Santo Oficio, acontecimiento al que atribuye tanta importancia como al reconocimiento de la soberanía nacional, o a la proclamación de la igualdad de derechos de todos los ciudadanos:

En Cádiz nació para los españoles la seguridad de no ser ya más fritos, como los buñuelos, asados como los capones, tostados como los cerdos, y reducidos a cenizas como los pinos y el carbón. Pero al instante una infinidad de *seres* degradados, que se hallaban bien con estas espantosas escenas, vinieron en tropel a Cádiz mismo con sus escritos, con sus representaciones, con sus quejas, con sus alaridos, llorando como los lobos, porque se les escaseaba la carne humana, porque se consideraban casi sin su natural elemento, y porque no habría ya medio de imponer a los hombres para que fuesen lo que se quisiese hacer de ellos, aunque fuese animales de carga, o niños de la escuela de por vida <sup>149</sup>.

Los planes de difamación contra los liberales no buscan otro efecto sino debilitar los puntos de apoyo a las reformas constitucionales, que encuentran en ellos los más decididos defensores <sup>150</sup>. Porque se atrevieron a poner en marcha

---

«un viejo trémulo y muribundo, que estaba en la junta y a quien le consternaban ya poco los peligros ni las apariciones, lo levantó y leyó en voz alta: «Españoles, españoles, Fernando VII habéis aquí escogido por rey. No expongáis por *pasiones o por negocio su reynado, ni comprometáis vuestro sosiego y vuestra libertad*». Estaba esto escrito al fin de la Constitución con letras encarnadas de color de sangre ennegrecida, y una rúbrica que decía «— La Patria—». M. REVUELTA GONZÁLEZ, *La Iglesia española*, 41 discurre sobre cómo la polémica política y religiosa no tardaría en degenerar en guerra abierta. Para otras apelaciones a la guerra civil, vid. notas 116 y 160.

149 *Abeja* n.º 350 (27 agosto 1813), 216. «*Cádiz ha creado lo bueno y lo malo de la revolución*».

150. En *Abeja* n.º 148 (6 febrero 1813), 51, el servil D. Saturnino, a lo largo de la conversación, tilda a los liberales de picarones que quieren trastornarlo todo, ociosos, gentes de café, mentecatos, perversos, vocingleros, y charlatanes, y a sus periódicos de papeluchos, y los descalifica globalmente para ocupar cualquier cargo de responsabilidad: «*Conversación del día*.— No, señor; para mandar es preciso estar revestido de grandes qualidades, que es imposible concurren en ningún monigotuelo de esos que se llaman *liberales*... Yo me valdría de sujetos de condecoración y respeto, que hubiesen hecho papel en nuestra corte, y que tuviesen práctica de negocios, lo demás es un disparate: el hombre que no tiene que perder, para maldita la cosa es bueno, y además, ¿que no hay mas que encaramarse y tajar a diestra y siniestra, sin haber hecho carrera?...»; vid. los calificativos que les asigna en nota 59; *Abeja* n.º 328 (5 agosto 1813), 40, hace un apretado resumen de lo que España les debe: «¿Qué servicio han hecho a España los liberales?—. ¿A quienes se les ocurrió el pensamiento de dar una Constitución a esta monarquía, que de muchos siglos se había gobernado despóticamente, por más que se quiera decir otra

todo un programa de renovación y de cambio a sabiendas de que con ello iban a convertirse en objeto del odio y de las calumnias de los que durante siglos habían disfrutado de privilegios injustificados; son hombres modestos, que han renunciado a brillar y a hacer fortuna, que trabajan para desterrar la ignorancia de su país a costa de ser tachados de herejes y de ateos, asumiendo el riesgo muy probable de que el pueblo les pague con la ingratitud del desprecio y la persecución <sup>151</sup>.

Poéticamente idealiza la *Abeja* esta campaña simbolizando en la ciudad de Cádiz la imagen de los liberales calumniados:

¡Cádiz! ¡El servilismo te ha declarado el odio más cruel! Mucho debes haber hecho por la libertad. El servilismo te aborrece: ¡qué de gloria no acumulas para la posteridad por este odio honorífico! ¿Por qué te improperan, ilustre Cádiz? ¿Es porque eres la cuna de la libertad española? ¿Porque en ti están enterrados, para no volver jamás a aterrar la tierra, los monstruos del feudalismo, de la tiranía inquisitorial...? ¡Oh Cádiz, Cádiz! ¡Qué odio tan glorioso has merecido por tu amor a la libertad...! <sup>152</sup>.

Un paso más allá de la descalificación y de la calumnia se encuentran las amenazas, otra arma a la que recurren con frecuencia los serviles para acobardar a sus adversarios <sup>153</sup>. En este orden de cosas, en la *Abeja* se vaticina con certera visión de futuro sobre el destino que aguarda a los defensores de la libertad el día

---

cosa? ¿Quiénes la concibieron, la trazaron y la realizaron? Los decretos benéficos a la agricultura, a la propiedad, a la libertad y seguridad personal, ¿a impulso de quiénes se han dado? ¿Quiénes dieron con la horrible inquisición en tierra? ¿quales con la ignominia de los señoríos?...»

151 *Abeja* n.º 236 (5 mayo 1813), 37-44. «*Apóstrofe a los representantes de la Nación.*—» Entre otros méritos, les reconoce el de haber sido «árbitros de aquel gigantesco y terrible resorte de la voluntad absoluta, el tribunal de la inquisición, espanto del vulgo y apoyo sólido de los gobiernos», y contrasta su talante con el de los prohombres del Antiguo Régimen: «El último de los lacayos del más vil de los favoritos se adornaba con mayor pompa que la que puede sufragar el salario señalado a vuestras penosas tareas. Recordáos del homenaje y rendimiento que hasta los próceres mismos tributaban al ínfimo de los confidentes que agenciaban los vicios en que una reyna delincuente se encenagaba, y contempláos después, miráos continuamente encadenados al trabajo...»

152 *Abeja* n.º 287 (25 junio 1813), 202-203: «*Apóstrofe a Cádiz*»; *Abeja* n.º 295, 21 y ss. comunica la celebración de rogativas públicas en una gran pueblo de Andalucía «por la conversión al *feudalismo-político-eclésiástico-inquisitorial* del obstinado pueblo de Cádiz, que lo había abjurado solemnemente...A gritos irá precedida esta procesión de disciplinantes... devotos anticonstitucionales.. que pidan fervorosamente a los cielos por la conversión de los gaditanos, que están en pecado mortal...»

153. *Abeja* n.º 307 (15 julio 1813), 119, el patriota guitarrista citado en nota 47 se queja: «Si la inquisición no aterra,/lo hacen sus apasionados./Y nos la juran, metiendo/a todos en un zapato»; *Abeja* n.º 148 (6 febrero 1813), 49, el servil D.Saturnino de que se hace mención en nota 59 amenaza: «...y allí verán ..cómo se acrbilla a los liberales, y se les mete en un zapato...»

en que vuelva a instalarse el absolutismo. Entonces habrá llegado su San Martín <sup>154</sup>, porque ellos son los enemigos de la reacción, más que los franceses <sup>155</sup>. Habrá una merienda de negros, se les freirá como a pececillos, no quedará de ellos ni un cuarto, la casta quedará extinguida <sup>156</sup>.

## LA LECTURA DEL DECRETO DE ABOLICIÓN

Una vez abolida la Inquisición, el clero gaditano se opuso a la lectura del decreto de abolición y del manifiesto que lo justificaba, ordenada por las Cortes, postura que encontró el respaldo de buena parte de la clerecía española y del nuncio apostólico, y que mantuvo en las páginas de los periódicos, durante meses, la actualidad de un tema legislativamente ya resuelto.

De nuevo hubo de levantar su voz la *Abeja* para denunciar la actitud egoísta del clero, comprometido en mantener al pueblo en una ignorancia dócil <sup>157</sup>, muy

154. *Abeja* n.º 162 (20 febrero 1813), 162-164, cit. en nota 60 refleja un propósito de venganza que se reitera a todo lo largo del coloquio, como una idea fija de los serviles; así en p. 163: «*D. Tiburcio*.— .Vea vd si los pueblos conocen sus intereses: bien me decía a mí el Sr. D. Bertoldo Heridas noches pasadas, hablando de las cosas de los liberales: déxelos vd., me decía aquel venerable y jubilado personage, déxelos vd , que ya les llegará su San Martín; trabajemos nosotros; no se duerma el *Procurador* y los demás de los nuestros, y ya veremos por quien queda el campo. ¿No piensa bien ese dignísimo viejo?...»

155. *Abeja* n.º 4 (18 octubre 1812), 27-28: «*D. Blas*.—Pero antes que todo es la religión, y acabar con los impíos . *D Pedro* —En acabando con los franceses, cáteelo vmd. hecho... *D. Blas*.—Los filósofos son los verdaderos impíos esos.. esos...!»

156. *Abeja* n.º 198 (28 marzo 1813), 226, reproduce la censura de *El Amigo de la Verdad* de Mallorca, donde pueden leerse expresiones como éstas. «¡qué diablos hacen los buenos españoles que no se los meriendan en una tarde! esto no durará sino hasta que se revuelva el pueblo contra los que mandan .. se les volverán todos sus proyectos nada entre dos platos, y haremos una merienda de negros.. .», vid en nota 60 *Abeja* 162 (20 febrero 1813), 162, donde queda formulado el propósito de freírlos; en p. 164: «.. somos muy felices los españoles. *D Tiburcio*.—Lo seremos, sí señor. Lo seremos quando se de fin de los liberales...»; *Abeja* n.º 166 (24 de febrero 1813), 191, todos los confabulados serviles beben después de brindar con la fórmula «¡Vivan los nuestros, peste en los jacobinos!»; *Abeja* n.º 165 (23 febrero 1813), 182: «*Jerigonza*: ¡Qué chasco se van a llevar! Como suceda lo que tanto anhelamos, al mes ya no queda un *jacobino* ni un cuarto de *fracmasón*», *Abeja* n.º 307 (15 julio 1813), 119: «A estar a lo que él nos dice,/y todos los de su tayfa,/a éste quiero y a éste no,/extinguiéramos la casta »

157. *Abeja* n.º 193 (23 marzo 1813), 184-186. «*Política*.—...¿Quién no hubiera sucumbido con la representación del clero de Cádiz, que decía que en conciencia no podía publicar el decreto de la abolición de la *Santa*, y se ofrecía primero a derramar su sangre y sufrir el martirio? Yo, como particular, oyendo a un cuerpo hablar con este denuedo de parte de Dios, hubiera caído, a pesar de que tengo duras caedras... El pueblo seguirá y dará su obediencia a quien desde el púlpito y el confesionario recomienden los clérigos y los frayles. Sábese qué preocupadas están todavía las provincias...Diráse: el clero no se ocupará en las cosas políticas. Si se ocupa o no se ocupa, no ha muchos días que se manifestó indócil contra los decretos que dieron las Cortes sobre la *Santa*...»; más adelante, esgrime un argumento importante para apoyar la candidatu-

conveniente a sus intereses <sup>158</sup>, y para reclamar la adopción de medidas ejemplares que pusieran fin a lo que parecía un intolerable desafío:

Corre la voz de que en Córdoba, Granada, Málaga, etc., ha padecido los mismos tropiezos que en Cádiz el decreto de marras, relativo a la extinción de la *Santa*. Yo creo que mientras tanto no se dé un golpe de autoridad, qual conviene, tendremos atolladeros a cada momento, si acaso el mal no se gradúa <sup>159</sup>.

---

ra del Cardenal Borbón como presidente de la Regencia: «Una persona revestida de la dignidad cardenalicia no puede ser sospechosa para el común del pueblo, y lo que mande guardar y obedecer no se tergiversará con el pretexto de conciencia y religión, gritos con que se suele sorprender al pueblo, y moverle a la rebelión...»; *Abeja* n.º 235 (4 mayo 1813), 34-36: «España, España,... si no detienes en su curso las intrigas y tramas de algunos eclesiásticos... que intentan desviar a tus hijos incautos de la verdadera noción del catolicismo, tu libertad será un sueño ..Destierra de tu seno a esos fanáticos envejecidos en el desorden, hijos de las antiguas rutinas, que tantos siglos hace se mantienen de tu ignorancia y preocupaciones, enemigos internos de tus reformas y felicidad.. Avenidos siempre con tus tiranos no harán sino poner óbice a todo lo que sea nuevo para perpetuarse en el goce del patrimonio exclusivo .y a su placer gozar de sus antiguas usurpaciones, a expensas del error e ignorancia de los otros ..Mal avenidos con los límites que la Constitución les ha prescripto, se quieren prevaler de la ignorancia y del servil temor que desde la cuna han mamado tus hijos.. ».

158. *Abeja* n.º 237 (6 mayo 1813), 52: «Muchos eclesiásticos, abusando de su ministerio, profanando la cátedra del Espíritu Santo, en la confianza de que el pueblo oye sus palabras como oráculos divinos, se desvían de sus obligaciones... y ceñidos sólo a dirigir al pueblo hacia sus fines particulares, le hablan contra las reformas y nuevos establecimientos y le anuncian con engaño, como verdad evangélica, que se pierde la religión si ellos o sus secuaces pierden las conveniencias y utilidades que hasta aquí han disfrutado...»

159. *Abeja* n.º 201 (31 marzo 1813), 10; *Abeja* n.º 229 (28 abril 1813) 227, insiste: «Los amantes del orden y de la justicia esperan que no quede impune la escandalosa resistencia opuesta por algunos al cumplimiento de uno de los decretos más interesantes y benéficos de SM., qual fue el de la extinción del llamado Santo oficio Si esta vez, como otras ha sucedido, valen las excusas frívolas, mucho debe temerse de que en lo sucesivo se haga enfermedad endémica en cierta clase del Estado la inobediencia...»; *Abeja* n.º 251 (20 mayo 1813), 162: «Preguntas - ¿Será justicia dexar impunes a los curas refractarios de Galicia y aún de algunos pueblos de esta provincia que no han querido leer en la misa solemne el decreto de abolición de la Inquisición, habiendo ya dado las Cortes a esta obligación y cumplimiento la importancia que ha hecho pública la discusión que tantos días ha ocupado al Congreso? ..

¿No es una rebeldía marcada y un desprecio absoluto del Congreso y del Gobierno sostener con traspanojos y rodeos esta negativa, valiéndose de los arbitrios más maliciosos para cumplirlo sólo en la apariencia y de un modo que no trascienda al pueblo, y triunfe en lo posible la opinión particular del párroco que lo resiste?

¿Por qué no se habían de informar los gefes políticos de esta escandalosa mala fe y rebeldía de algunos pastores, mandando a los ayuntamientos que acrediten estar publicado en sus pueblos el referido decreto, y el día y modo de su publicación, haciéndolos responsables de lo que expongan? .»; *Abeja* n.º 298 (6 julio 1813), 51-52, publica un comunicado firmado por *El amigo de las leyes* en que denuncia la situación provocada en la parroquia del Rosario, por «la animosidad antiliberal del teniente de aquel cura con el cura mismo, a quien mira como sospechoso por su voluntaria y pronta sumisión al decreto de las Cortes sobre inquisición», una conducta que, producida «a las barbas mismas del gobierno, arguye esperanza de impunidad y desprecio de la autoridad y de las Cortes»

La intervención del nuncio Gravina, que se permitió libertades impropias de un diplomático, interfiriendo en cuestiones atinentes a la soberanía nacional, y sirviendo de enlace entre obispos y cabildos andaluces para coordinar la resistencia a la lectura del manifiesto de las Cortes <sup>160</sup>, fortaleció la sospecha, insinuada por el periódico, de que existía un complot entre las fuerzas reaccionarias de toda España para boicotear la lectura <sup>161</sup>.

El hecho es que mucho después de que se hubiera leído, al fin, el manifiesto de las Cortes en la catedral de Cádiz, en buen número de pueblos todavía no se había dado cumplimiento al decreto:

*Pérdidas* —En algunos pueblos de esta provincia se ha perdido, sin duda, el decreto de abolición de la Inquisición, que no se ha podido leer por esta razón en la misa solemne, a pesar de la conocida adhesión de los curas a esta clase de publicaciones. Puede suceder que se haya extraviado en alguna sacristía o cuarto de tertulia, mientras alguna piadosa murmuración sobre el particular. El que supiere su paradero, avise al punto por una circular a la provincia, para que el cura que no hu-

---

160. *Abeja* n.º 235 (4 mayo 1813), 29 y ss. «*Observaciones imparciales*.—...¿Qué castigo sería bastante a expiar el horrendo crimen de atizar la guerra civil, excitando a la inobediencia de las legítimas autoridades y armando de puñales la torpe mano del fanatismo para que se matasen entre sí los hijos de una misma madre? . si hemos de salvarnos y contener a los pérfidos, malvados e hipócritas, es menester que se ejercite mucho la cuchilla, la cuchilla de la justicia...»

161. *Abeja* n.º 264 (2 junio 1813), 19-20. «Dudas capitulares para que la Señora Abeja se sirva proponerlas en su cabildo o colmena, que es lo mismo, porque en ambas partes hay miel, cera, zánganos, etc. En un oficio impreso en Cádiz por el canónigo Acuña se afirma con juramento que el día 5 de abril último celebró el cabildo de la metropolitana de Santiago de Galicia uno, en que el señor arzobispo le pedía sus luces en orden a la ejecución de los decretos sobre tribunales protectores de la religión.

Aquí la primera duda, supuesta la certeza del hecho.

El cabildo de la catedral de Cádiz celebró uno en 4 de marzo en que también pedía luces y consejo, para lo mismo, el vicario capitular Esperanza.

¿Sería esto un golpe eléctrico que fue sentido casi a un mismo tiempo en Galicia y en Cádiz? ¿Serán estos dos Cabildos hermanos gemelos, esto es, *ejusdem furfuris, et furine*? ¿O será la cabildada gallega hija de la gaditana, según aquello de «tal es el cuervo qual es el huevo?». Comentando la sesión de Cortes de 15 de mayo, en que se discutió sobre si era o no constitucional la suspensión del vicario por el ministro de Gracia y Justicia, escribía *Abeja* n.º 249 (18 mayo 1813), 142-143: «¿Se duda si el vicario capitular desobedeció un decreto solemne del Congreso? ¿Se duda si invitó a varios cuerpos del reyno a que entrasen en su plan de resistencia? ¿Se duda de sus consultas para esto, de sus correspondencias, de sus solicitudes? ¿Se duda de ... la determinación de complotarse para eludir la publicación del decreto..?». Vid. nota 165 sobre la «coligación» de las clases dirigentes gallegas; *Abeja* n.º 270 (8 junio 1813), 62, describiendo el contenido de la cartera perdida por un servil: «*Papeles que contiene* - Una representación para las Cortes o la Regencia (según a quien se averigüe pertenecer el asunto) para que SM. o SA. perdonen la ligereza (o lo que sea) de los canónigos de Cádiz, mediante a no ser justo, que paguen estos pobres señores la resistencia de que son cómplices tantos y tantos curas de la península..»

biese podido cumplir evite la nota escandalosa de refractario e insubordinado, y no se exponga a que el gobierno lo separe como rebelde a su autoridad...<sup>162</sup>.

Y a Cádiz llegaban nuevas informaciones sobre la actitud reticente de algunos párrocos que apelaban a todo tipo de recursos maliciosos para cumplir formalmente con la obligación de lectura del decreto, tratando al mismo tiempo de impedir que se consiguiera la finalidad de tranquilizar a los fieles, informándoles de la nueva filosofía que en adelante iba a inspirar la defensa de la religión por el Estado<sup>163</sup>. Era lo que hacían todos los que

...no se han atrevido por miedo, o por negocio, a contradecir su publicación, o a desacreditarla sin un disimulo estudiado en el púlpito. . Un suspiro de compasión acia el gobierno y el nuevo sistema; un encargo maliciosamente caritativo para que Dios mire con ojos de piedad a su religión en peligro; una farsa devota en que el pueblo sencillo trague, si puede ser, el veneno disfrazado y envuelto en ideas que respiren en la apariencia honra y gloria de Dios .. Una cierta dosis de religiosa soberbia que se insinúe por todas partes como interesada por el pueblo, con el fin de disponer de él a su antojo y sin que lo sienta . son las condiciones para que... pueda pasar y llamarse obediente a boca llena el párroco que esté más claramente contra el gobierno<sup>164</sup>.

---

162. *Abeja* n.º 238 (7 mayo 1813), 54-55, *Abeja* n.º 324 (1 agosto 1813), 12, pondera el poco caso que se hizo del decreto de lectura: «*Letrilla*: Las cosas todas del día,/vistas con un microscopio/parecen, y son sin duda/la carabina de Ambrosio.//Se ve una ley terminante,/se da un Decreto pomposo,/mas al lente todo es/la carabina de Ambrosio. .»; M. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, cap. 21, 413 considera «un paso inútil a todo juicioso propósito» el acuerdo de las Cortes sobre el Manifiesto, del que dice era «un escrito no poco pedante, lleno de máximas controvertibles, o cuando menos controvertidas entre los canonistas de opuestas opiniones, y se dispuso que esta obrilla fuese leída por los párrocos en la misa mayor a sus feligreses, añadiendo a la lectura algún discurso...»

163. *Abeja* n.º 270 (8 junio 1813), 62, describe el contenido de la cartera perdida por un servil: «*Papeles que contiene*.—. Trae y cita cándidamente el exemplo del cura de su lugar. y dice, alabando a este varón apostólico, que aunque publicó de miedo el manifiesto de marras, ha tomado después por sí y los caparrotas, que paga para que lo adulen, todas las medidas necesarias a fin de que el pueblo nada sepa, ni entienda, y para que los que lo saben, lo detesten. ¡Excelente pastor! .»

164. *Abeja* n.º 263 (1 junio 1813), 11-12: «*Obediencia legal*»; en n.º 264 (2 de junio), 13 y ss aparece un informe donde vuelve a plantearse la cuestión: «*Escrúpulos de conciencia*.— Primer escrúpulo: *utrum*, ¿si se podrá o no sin pecar mortalmente obedecer a las autoridades legítimas cuya potestad, dicen los mismos consultores, viene de este mismo Dios a quien no se quiere ofender? Segundo escrúpulo.- *Utrum*, si en calidad de *cura animarum* de un corto rebaño de fieles, se deberá obedecer o no al *rabadán* de todo el ganado, como si dixéramos, en el arzobispado de Sevilla, al Señor Cardenal, quando lo que manda no es conforme a las opiniones, al capricho, y a los intereses aprehendidos del mismo curado, de las rentas que el Estado les ha concedido. .»; *Abeja* 307 (15 julio 1813), 118, el romance citado en nota 129 hace referencia también al cumplimiento malicioso del decreto: «Él bien puede ser muy santo/pues que las viejas lo alaban,/pero se le han visto cosas/¡vaya!, que son de mi alma //Digo, lo del decretillo,/y andarse con agachadas/para cumplir sin cumplir,/y burlarse así a las claras//Pues ¡y lo del Arzobispo/allá en la semana santa/que no obedeció la orden/sin primero desayrarla.. »

La condena por la *Abeja* de todos estos comportamientos obstruccionistas siguió reiterándose hasta el final <sup>165</sup>.

## EL FIN DE LA ABEJA

La *Abeja* clausuró su ciclo andaluz el día 31 de agosto de 1813, correspondiente al n.º 354, en el que Gallardo versifica con una sexta rima su reverencia de despedida al público gaditano, un Epitafio que trasciende satisfacción por la buena acogida que el periódico había tenido en sus once meses largos de vida:

Aquí yace la *Abeja* que escribía;  
vivió un año no más, y murió vieja:  
no se ha muerto de hambre, pues comía,  
ni por falta de gana o de materia.  
Buena y sana murió porque quería  
Y este consuelo a sus autores dexa.

No sería una muerte definitiva. Con un retoque en la cabecera (*La Abeja Madrileña*) reaparecería, transcurrido el verano, en la capital de España el 16 de enero de 1814, un día después de que las Cortes ordinarias, venidas de San Fernando, celebraran allí su sesión de apertura. Esta segunda época concluye el 7 de mayo, con el n.º

---

165 *Abeja* n.º 252 (21 mayo 1813), 165 ss. discurre sobre la indignación que en los sectores ilustrados ha producido la resistencia ilegal de los eclesiásticos al cumplimiento de lo decretado por las Cortes, poniéndoles al margen de la ley. En el siguiente mes, *Abeja* n.º 267 (5 junio 1813), 37 y ss. publicaba una carta alarmante enviada desde Santiago de Compostela «para que sepa el público el estado de opresión en que se encuentran los verdaderos patriotas en aquella provincia por el complot de sus mandones y próceres. .», con párrafos como éstos: «Una monstruosa coligación entre ciertas clases va precisamente a causarnos daños incalculables, si no nos ponen al frente hombres de carácter y amantes de la Constitución. Aún no se han leído ni se trata de leer el manifiesto y decreto de la inquisición, y a este tenor padecen un criminal entorpecimiento todos los decretos de las Cortes...»; *Abeja* n.º 278 (16 junio 1813), 131 discurre sobre la «cabildada» de los canónigos de Cádiz y sus efectos en otras capitales de Andalucía, *Abeja* n.º 333 (10 agosto 1813), 81: «España por de fuera y por de dentro.—Por de fuera, las Cortes son la suprema autoridad; pero por de dentro, en muchas provincias, en Cádiz mismo, se ha querido y sostenido que se podía *en conciencia* desmandar lo que mandaban o, lo que es lo mismo, mandar sobre ellas »

166 *Abeja* n.º 354 (31 agosto 1813), 236: «Testamento de la *Abeja Española* extendido el día 31 de agosto en que falleció.— ..Últimamente declaro y es mi voluntad que el epitafio que va al fin de este testamento se inscriba en mi losa sepulcral, que deberá entenderse por el último número, que es el de hoy, 31 de agosto. Encargando, como encargo, a mis albaceas y herederos. .que lo pongan en letras grandes e inteligibles para que se entienda y reentienda por los que me pudieren atribuir una muerte poco decorosa.»

106 y un *Suplemento* final de la misma fecha, donde se inserta el conocido *Aviso al pueblo de Madrid y al de todas partes* sobre la reacción que se avecinaba<sup>167</sup>.

La desaparición de la *Abeja* fue saludada en los ambientes serviles con epitafios alborozados aunque agresivos, en los que se barrunta la inminencia de una reacción que, para volver de nuevo las cosas a su sitio, procedería a un inmediato ajuste de cuentas; *La Atalaya de la Mancha*, por ejemplo, la despedía con este soneto, de siniestro estrambote:

*A la difunta «Abeja». Epitafio.*  
 Liberal exaltado: ¿dó caminas  
 triste, despavorido y sin consuelo?  
 Detente, y mira cómo el justo cielo  
 al impío confunde entre las ruinas.  
 Esas tristes reliquias que examinas  
 son de la infame *Abeja*, que, en su vuelo,  
 fanática, juzgó tirar al suelo  
 las apreciables lises fernandinas.  
 Libó siempre veneno, y su osadía  
 al incauto español inficionaba,  
 para que al Rey tuviese antipatía.  
 Mas la infeliz perdió, quando picaba  
 en la flor que aún la vil no conocía,  
 el aguijón maldito que ostentaba.  
 Procúrate enmendar, *Liberal* fuerte,  
 mira que ya cercana está tu muerte<sup>168</sup>.

Y la tenía bien presente cuando, algunos días después, pasaba revista a todos aquellos a quienes «les cayó la lotería», con la vuelta de Fernando VII:

A la *Abeja* . nada digo,  
 pues ya dejó de charlar.

---

167 «*Aviso al pueblo de Madrid y al de todas partes*, donde haya llegado este mal-andante y mal-andado papel, llamado *La Abeja Madrileña*.—Los redactores de este periódico están imposibilitados de proseguir esta publicación, porque se encuentran atacados de cierto *ayre seco* que sopla de Levante, viéndose precisados a mudar de ayres y tomar aguas termales »  
 Prosigue dando instrucciones sobre cómo se reembolsarán las cantidades que hubieran adelantado los subscriptores, y agradece a quienes hagan donación de ellas, «pues no nos vendrá mal su generosidad para ayuda de gastos de la *cura radical* que necesitamos y que han acordado *nemine discrepante* doctores inteligentes en esto de males de *cabeza*. *Finis coronat opus*, que dixo el profano, y agur, que me mudo...porque el último mono se ahoga y más vale un me largo a tiempo que un ciento de *todo va ahora bien y cepos quedo*. »

168. *La Atalaya de la Mancha* n.º 38 (9 mayo 1814). El soneto va ribeteado de una orla negra, con una calavera en la cabecera del recuadro.

Sólo sí que ha de pagar  
 unas cuentas a un su amigo.  
 Pero, ¿por qué me fatigo?  
 ¿No fue de la compañía?  
 Le cayó la lotería.. <sup>169</sup>.

El regocijo manifestado por los periódicos serviles al ver interrumpida su publicación, y las críticas condenatorias que contra ella se fulminaron desde obras más circunspectas <sup>170</sup>, resultan bien expresivas del efecto doloroso que tuvieron sus picaduras sobre la sensibilidad reaccionaria.

---

169. *La Atalaya de la Mancha* n.º 41 (12 mayo 19814) A Gallardo le reserva también una estrofa. «Al luterano incendiario,/jacobino y calvinista/que, cual horrendo atea/compuso aquel diccionario!!!/mofándose del santuario/en su locución impía/Le cayó la lotería». Hubo publicaciones que llegaron más allá de la ironía aviesa para enfangarse en el mal gusto de proponer ejemplares tratamientos de exterminio para Gallardo y los liberales aficionados, como él, a las abejas Así, la *Prodigiosa vida, admirable doctrina, preciosa muerte de los Venerables hermanos los filósofos liberales de Cádiz, su entierro y oración fúnebre, hasta el requiéscant, amén. Por D F.A. y B., Filósofo de Antaño, devoto de los Venerables*, cit. por M. GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos*, 243, su ocurrencia consistía en untarlos de miel y abandonarlos en el campo, amarrados a estacas, idea cuya descripción arrancaba al Filósofo exclamaciones de complacencia. «¡Oh, triunfo de los gloriosos *gallardos* y untados mártires! Los insultos de los atormentadores duraron lo que el tormento, y el historiador de este martirio añade que quando los liberales parecían negras ubas, cubiertas de abispas y tábanos, la inmensa multitud gritaba. «Picando abispas en ti,/raza liberal maldita,/ nuestra república evita/que la trastornes así /Venid tábanos aquí,/ picad a los liberales/y mueran pícaros tales./Muera también aquí mismo/todo su liberalismo,/origen de nuestros males». R SOLÍS, *El Cádiz*, se refiere a la *Prodigiosa vida...* en pp 497-498.

170 Por ejemplo, R. VÉLEZ, *Apología*, cap.8, 168-169, donde reconoce la inigualable eficacia satírica de los periódicos liberales: «.. Arguir contra la religión burlándose; rebatir sus pruebas con una risada o con un dicterio, negar lo más demostrable con un indecoroso pirronismo, enerbar los discursos más penetrantes con una sátira indecente, usar de sales cáusticas, de la vilis más exaltada o de una risa sardónica, flemática... tal es el sistema de la filosofía contra nuestra religión. . Confesemos la verdad aunque con lágrimas Más fruto ha sacado el infierno en nuestros días por el gracejo, sales picantes, bufonadas y risas de los filósofos contra los cristianos, que en los primeros siglos logró por la heregía y poder de los tiranos. Al hombre hiere más una burla que una espada Su honor no se resiente de un acontecimiento injusto, pero sí se exagera cuando el ridículo llega a mofarlo. Mientras más respeto merezca, o la persona o la materia de que se trata, más sensible le debe ser que se le conteste con una bufonada Las armas son desiguales en este caso: el acometido no podía defenderse, si no es un desvergonzado .. ¿Adoptaron nuestros regeneradores este medio de atacarnos tan indecoroso? sí. yo puedo citar en globo los *Concisos*, los *Redactores*, las *Abejas* »; en pág. 175 concreta más: «Vamos a la *Abeja*. Sus editores, o eran de las cortes o estaban unidos con los diputados. Poco nos importa saber quiénes eran los articulistas; sepamos su estilo, su espíritu, y el modo con que se propuso abanzar al último término de las reformas y de sus planes. Su edición se hizo con este fin Cesó luego que iban a terminar las cortes. El primero de septiembre del año 12 salió este periódico a hacer la guerra con el ridículo, mordacidad, sátiras y burlas más pesadas a la Inquisición, a monseñor Nuncio, a los señores regentes, a la Iglesia, a la religión Sus autores inventaron sobrenombres insultantes a los señores regentes que no les adaptaban, a los diputados que se les

Como razonablemente cabía esperar, ambas *Abejas*, la gaditana y la madrileña, encabezan la lista de publicaciones que el Edicto inquisitorial de 25 de julio de 1815 prohíbe y manda recoger, bajo pena de excomunión mayor y multa de doscientos ducados <sup>171</sup>.

ENRIQUE GACTO

---

oponían, a todo hombre que no les acomodaba...»; en pp. 252-253 se refiere al papel de la *Abeja* en la discusión sobre la Inquisición: «La *Abeja* tomó a su cargo alentar a la lid contra el santo oficio, publicando los triunfos de los enemigos como otras tantas batallas ganadas por el partido de la razón. Sus *boletines* en que publicaba los asaltos que diariamente se dieron contra la plaza del *freidero* están llenos de ironías y burlas picantes contra los que la defendían. El hombre de bien no podía verse retratado con tintas tan negras, tan infamantes, y andar su retrato de mano en mano con unos colores que sólo la hiel o la bilis más exaltada, y una mano furiosa pudiera componer. »

171. Lo reproduce A. GÓMEZ IMAZ, *Los periódicos*, Apéndice III, 373 y ss